6089

3. CUENTA DE COBRO

NIT: 900.064.245-7
Dirección: Calle 41 No. 14C 20
Teléfono: (4) 786 0966
labriegosporlapaz@gmail.com
Montería - Córdoba

6090

FUNDACIÓN LABRIEGOS POR LA PAZ		
CÓDIGO: F-300-08	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
FECHA: 27/12/2023	GESTIÓN DEL RECURSO HUMANO	
VERSIÓN: 01	INFORME DE ACTIVIDADES CPS PERSONAS NATURALES	
PÁGINA 1 DE 6		

FUNDACIÓN LABRIEGOS POR LA PAZ

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES
Período comprendido entre el 01 al 30 de noviembre de 2023

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. OS-2230300-041

CONTRATO MARCO:

FECHA DE INICIO: 01 de noviembre de 2023
FECHA DE FINALIZACIÓN: 27 de Diciembre de 2023

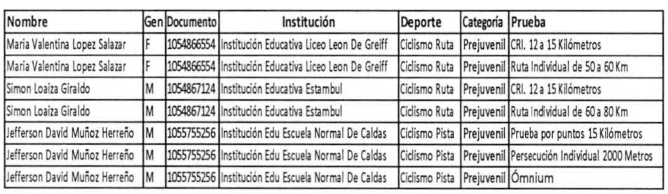
NOMBRE DEL CONTRATISTA: DIANA CAROLINA BLANDON MAYA

OBJETO DEL CONTRATO: Con el presente documento se evidencia a **La FUNDACION LABRIEGOS POR LA PAZ** Nit 900064245-7 que el sr **DIANA CAROLINA BLANDON MAYA** cc 24.332.918 contratista de la empresa mencionada, a ejecutado la labor principal aplicada a las obligaciones que se describen a continuación efectuadas en el municipio de Manizales y fundamentadas en el desarrollo de los **JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2023 FASE MUNICIPAL DE MANIZALES CALDAS,** una vez cumplidas los compromisos señaladas en el término de ejecución antes descrito, presento el informe parcial de las actividades desarrolladas en la ejecución de dicho programa deportivo a partir del 01 de noviembre de 2023 un mes contado a partir de la firma del presente hasta el 30 Noviembre 2023.

.

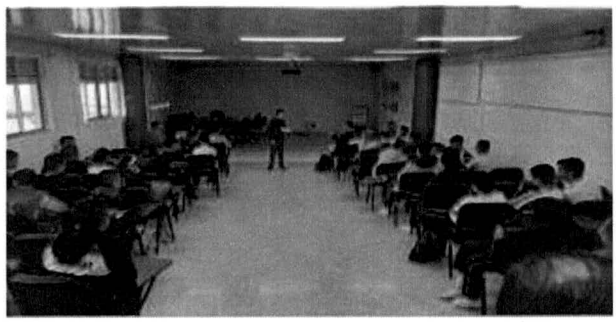
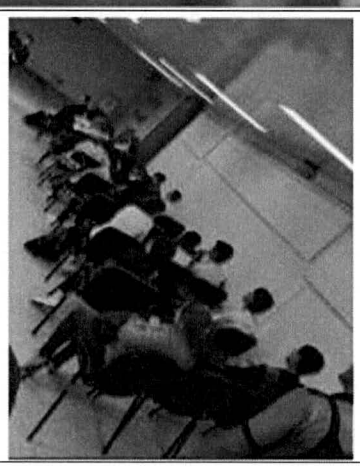
6091

1. EJECUCIÓN DE OBLIGACIONES

Obligaciones específicas	Descripción de las actividades desarrolladas	Soportes
OBLIGACION 1 Proyectar y apoyar en las respuestas a las solicitudes internas y externas, requerimientos de entes de control, autoridades y PQRS asignadas en el marco del desarrollo de los juegos Intercolegiados nacionales 2023. En su municipio o sus municipios asignados	Se brindó solución oportuna a cada una de las solicitudes quejas o reclamos presentados en terreno en tiempo real en las instituciones y escenarios deportivos de las disciplinas acompañadas técnicamente en este proceso.	
OBLIGACION 2 Elaborar un cronograma, coordinar las acciones del desarrollo de los juegos Intercolegiados y adelantar el respectivo seguimiento administrativo, técnico y operativo.	Cada Disciplina deportiva ya cuenta con un cronograma de ejecución deportiva, en los deportes de ciclismo y tenis de mesa se pudo aportar el conocimiento técnico para realizar ajustes a este item.	
OBLIGACION 3 Definir y elaborar los sistemas de competencias según el número de los inscritos en cada deporte, paradeporte y categorías en el departamento y sus municipios	Para el ciclismo, se elaboró en compañía con la liga de ciclismo del departamento de caldas, para acoger correctamente a los competidores, obligación que se llevó a cabo técnicamente, así mismo para el deporte de tenis de mesa.,	

Nombre	Gen	Documento	Institución	Deporte	Categoría	Prueba
María Valentina Lopez Salazar	F	1054866554	Institución Educativa Liceo Leon De Greiff	Ciclismo Ruta	Prejuvenil	CRI. 12 a 15 Kilómetros
María Valentina Lopez Salazar	F	1054866554	Institución Educativa Liceo Leon De Greiff	Ciclismo Ruta	Prejuvenil	Ruta Individual de 50 a 60 Km
Simon Loaiza Giraldo	M	1054867124	Institución Educativa Estambul	Ciclismo Ruta	Prejuvenil	CRI. 12 a 15 Kilómetros
Simon Loaiza Giraldo	M	1054867124	Institución Educativa Estambul	Ciclismo Ruta	Prejuvenil	Ruta Individual de 60 a 80 Km
Jefferson David Muñoz Herreño	M	1055755256	Institución Edu Escuela Normal De Caldas	Ciclismo Pista	Prejuvenil	Prueba por puntos 15 Kilómetros
Jefferson David Muñoz Herreño	M	1055755256	Institución Edu Escuela Normal De Caldas	Ciclismo Pista	Prejuvenil	Persecución Individual 2000 Metros
Jefferson David Muñoz Herreño	M	1055755256	Institución Edu Escuela Normal De Caldas	Ciclismo Pista	Prejuvenil	Ómnium

FUNDACIÓN LABRIEGOS POR LA PAZ		
CÓDIGO: F-300-08	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
FECHA: 27/12/2023	GESTIÓN DEL RECURSO HUMANO	
VERSIÓN: 01	INFORME DE ACTIVIDADES CPS PERSONAS NATURALES	
PÁGINA 3 DE 6		

OBLIGACION 4 Convocar y organizar las reuniones informativas, así como la instalación de la comisión disciplinaria por deporte para las fases zonales departamentales y final departamental.	Los congresillos técnicos de los dos deportes acompañados se realizó antes de competencia, la cual se preparó de correctamente para darle claridad al desarrollo de cada actividad con los delegados de las instituciones educativas.	
OBLIGACION 5 Apoyar el proceso de promoción de deportistas ganadores ya clasificados en las fases correspondientes (municipal, departamental, regional o nacional) en la plataforma oficial del programa juegos Intercolegiados 2023	Tras la culminación de los deportes acompañados, se suministró la información correctamente al área de sistematización de los juegos intercolegiados 2023 del municipio de Manizales para así a su vez ser promovidos en la plataforma hercules del mindeporte.	
OBLIGACION 6 Consolidar, revisar y validar los informes técnicos de la gestión de los promotores municipales en el desarrollo de los componentes de los juegos Intercolegiados de acuerdo con los formatos establecidos por el ministerio del deporte.	Atreves de los parámetros de la secretaria de deporte municipal y el operador actual de los juegos intercolegiados, en reuniones en conjunto se tomaron las decisiones correspondientes para el apoyo y ejecución correcta de las diferentes disciplinas deportivas, en este caso aplicadas al ciclismo y tenis de mesa.	

OBLIGACION 7 Gestionar la publicación en la web oficial de su entidad los documentos técnicos del programa, las programaciones y resultados de los campeonatos y apoyar en la construcción de registro fotográfico cronológicamente de todos aspectos de los juegos Intercolegiados.	a estrategia publicitaria esta adoptada inicialmente por prensa de la alcaldía de Manizales, la cual crearon grupos con todos los apoyos para reforzar las redes sociales y la web, allí centralizar la información y darle uniformidad, también se cumplió con esta obligación al aportar constantemente material fotográfico de buena calidad	
OBLIGACION 8 Garantizar la confidencialidad e integridad de la información que le sea entregada por los diversos medios y que pertenezca a los juegos Intercolegiados nacionales y el ministerio del deporte, así como mantener en medio magnético la información a su cargo y entregarla al supervisor del contrato cuando este lo requiera y finalizar su contrato como requisito para el último desembolso.	Toda la información que se llegó a conocer con motivo del desarrollo de la actividad gozo de plena confidencialidad así mismo se entrega a la supervisión por medio del presente documento acatando las exigencias del contratante..	

Nombre	Gen	Documento	Institución	Deporte	Categoría
Elias Cordero Montes	M	1054083961	Col. San Luis Gonzaga	Tenis de Mesa	Infantil
Juan Alejandro Herrera Osorio	M	1056128424	Col. San Luis Gonzaga	Tenis de Mesa	Infantil
Juan Jose Caballero Osorio	F	1055752983	Institución Educativa Leonardo Da Vinci	Tenis de Mesa	Infantil
Nicol Dahian Arias Cardona	F	1055361739	Institución Educativa Leonardo Da Vinci	Tenis de Mesa	Infantil
David Villa Flores	M	1056127288	Sem. Menor De Nuestra Señora Del Rosario	Tenis de Mesa	Prejuvenil
Emiliano Osorio Castañeda	M	1056128543	Institución Educativa Instituto Chipre	Tenis de Mesa	Prejuvenil
Jacobo Zuluaga Gallego	M	1054071598	Lic. Arquidiocesano De Ntra Señora	Tenis de Mesa	Prejuvenil
Jaimey Soto Hilarion	M	1053011410	Institución Educativa Leonardo Da Vinci	Tenis de Mesa	Prejuvenil
Jailer Andres Parra Arango	M	1054074609	Institución Educativa Leonardo Da Vinci	Tenis de Mesa	Prejuvenil
Jeronimo Quintero Gallego	M	1054072326	Sem. Menor De Nuestra Señora Del Rosario	Tenis de Mesa	Prejuvenil
Jesus David Gonzalez Manotanda	M	1054078110	Institución Educativa Leonardo Da Vinci	Tenis de Mesa	Prejuvenil
Jorge Andres Garcia Gutierrez	M	1054072911	Lic. Arquidiocesano De Ntra Señora	Tenis de Mesa	Prejuvenil
Jorge Eduardo Cabo Celis	M	1093804706	Institución Educativa Rural San Peregrino	Tenis de Mesa	Prejuvenil
Juan David Largo Obando	M	1054069659	Institución Educativa Colegio De Cristo	Tenis de Mesa	Prejuvenil
Juan Diego Corrales Echeverry	M	1054071603	Sem. Menor De Nuestra Señora Del Rosario	Tenis de Mesa	Prejuvenil
Juan Diego Trejos Aguirre	M	1056126893	Sem. Menor De Nuestra Señora Del Rosario	Tenis de Mesa	Prejuvenil
Juan Esteban Cespedes Franco	M	1054077113	Lic. Arquidiocesano De Ntra Señora	Tenis de Mesa	Prejuvenil
Juan Felipe Figueroa Arcon	M	1054077229	Sem. Menor De Nuestra Señora Del Rosario	Tenis de Mesa	Prejuvenil
Juan Martin Barrueles Badoya	M	1054078028	Sem. Menor De Nuestra Señora Del Rosario	Tenis de Mesa	Prejuvenil
Matias Anticoleal Tobon	M	1054077896	Col. San Luis Gonzaga	Tenis de Mesa	Prejuvenil
Miguel Angel Ladino Salgado	M	1146342603	Sem. Menor De Nuestra Señora Del Rosario	Tenis de Mesa	Prejuvenil
Samuel Alejandro Jaramillo Carmo	M	1017234146	Institución Educativa Colegio De Cristo	Tenis de Mesa	Prejuvenil
Samuel Garcia Duque	M	1054074563	Sem. Menor De Nuestra Señora Del Rosario	Tenis de Mesa	Prejuvenil
Santiago Zapata Tovo	M	1054073565	Lic. Arquidiocesano De Ntra Señora	Tenis de Mesa	Prejuvenil
Tomas Echevarry Cardona	M	1143929517	Sem. Menor De Nuestra Señora Del Rosario	Tenis de Mesa	Prejuvenil
Tomas Tamayo Velez	M	1054075564	Col. Francisceno Agustin Gemelli	Tenis de Mesa	Prejuvenil
Valeria Rueda Echeverri	F	1056126776	Inst. Tecnico San Rafael	Tenis de Mesa	Prejuvenil
Emanuelle Gonzalez Salazar	M	1054068543	Sem. Menor De Nuestra Señora Del Rosario	Tenis de Mesa	Juvenil
Emmanuel Holguin Giraldo	M	1055755045	Institución Educativa Instituto Universitario De Caldas	Tenis de Mesa	Juvenil
Isabella Piñeres Zapata	F	1111775846	Institución Educativa Villa Del Pilar	Tenis de Mesa	Juvenil

2. DECLARACIÓN ESPECIAL

El contratista declara que toda la información relacionada en el presente informe corresponde fidedignamente a todas las actividades ejecutadas dentro del respectivo periodo. Esta declaración se realiza bajo la responsabilidad del contratista.

El responsable del Programa Juegos Intercolegiados en el ente deportivo verificó el cumplimiento de las actividades a cargo del contratista, en virtud de lo cual se firma en constancia de lo anterior a los **30 días del mes de noviembre de 2023**

6094

3. FIRMAS

FIRMA:	Diana Carolina Blandón	**FIRMA:**	
NOMBRE COMPLETO:	DIANA CAROLINA BLANDON MAYA	**NOMBRE COMPLETO:**	MAURICIO CARDENAS RAMIREZ
Nº DE CÉDULA:	24332918	**Nº DE CÉDULA:**	75063157
CONTRATISTA (Articulador)		**RESPONSABLE ENTE DEPORTIVO**	

NOMBRE COORDINADOR REGIONAL MINDEPORTE	PABLO FERNEY FORERO	**Vo. Bo.**	
Nº DE CÉDULA:	79.568.616	**TELÉFONO**	3133905008

4. VERIFICACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

Periodo pagado	Valor Honorarios	Ingreso base de cotización – IBC	Aporte a salud	Aporte a pensión	Aporte a ARL	Número de planilla (s)
Noviembre	2500000	1160000	145000	185000	28300	7902129620
TOTALES						

5. VERIFICACIÓN – EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Valor inicial del Contrato	$5.000.000
Valor Adición No. 1 (SI APLICA)	
Valor de la Reducción (SI APLICA)	
Valor total del Contrato	$5.000.000
Valor pagado a la fecha (sin incluir el pago en curso)	
Valor del Pago en curso	$2.500.000
Saldo (presupuestal)	$2.500.000

6. VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS, FINANCIERAS Y LEGALES

El contratista **DIANA CAROLINA BLANDON MAYA** identificado con la cédula de ciudadanía número 24.332.918 expedida en Manizales, cumplió a satisfacción el objeto y las

6095

FUNDACIÓN LABRIEGOS POR LA PAZ		
CÓDIGO: F-300-08	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
FECHA: 27/12/2023	GESTIÓN DEL RECURSO HUMANO	
VERSIÓN: 01	INFORME DE ACTIVIDADES CPS PERSONAS NATURALES	
PÁGINA 6 DE 6		

obligaciones del Contrato No. OS-2230300-041 en el período del 01 de noviembre al 30 de noviembre de 2023.

El supervisor del contrato realizó la verificación de la ejecución de las actividades asociadas con las obligaciones detalladas, encontrando que fueron desarrollados de manera adecuada conforme a lo exigido por el contrato No. OS-2230300-041

El contratista cumplió con las obligaciones de pago a los sistemas de salud y pensión, y de ARL.

Se autoriza el pago por la suma de ($2.500.000) Valor en letras DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS

NOTAS:

FIRMA:	Diana Carolina Blandón	**FIRMA:**	
NOMBRE COMPLETO:	DIANA CAROLINA BLANDON MAYA	**NOMBRE COMPLETO:**	PABLO FERNEY FORERO
Nº DE CÉDULA:	24332918	**Nº DE CÉDULA:**	79.568.616
CONTRATISTA (Articulador)		**SUPERVISOR**	

REPRESENTANTE LEGAL FUNDACION LABRIEGOS POR LA PAZ	KATIA CECILIA BRUNAL CABRALES	**Vo. Bo.**	Katia Brunal Cabrales
Nº DE CÉDULA:	50.921.046	**TELÉFONO**	

MAURICIO CARDENAS RAMIREZ
Secretario de Despacho
Secretaria de Deporte
Municipio de Manizales

Diana Carolina Blandón
DIANA CAROLINA BLANDON
CONTRATISTA

6096

LA FUNDACIÓN LABRIEGOS POR LA PAZ

Identificada con NIT 900.064.245-7

Debe a:

DIANA CAROLINA BLANDON MAYA
C.C No: 24332918

LA SUMA DE DOS MILLONES QUINIENTOS MONEDA CORRIENTE
($ 2.500.000)

POR CONCEPTO DE:

Pago No. 01 de conformidad con el Contrato de Prestación de servicios No. OS-2230300-041 que tiene por objeto: "contrato de prestación de servicios profesionales como gestor departamental de hábitos y estilos de vida saludable dentro del marco de la orden de servicios n° 2230302, cuyo objeto es: la operación logística integral para la selección y contratación de talento humano en el marco del contrato interadministrativo n° 1215-2023, cuyo objeto es: prestar servicios de gestión para la realización, organización y apoyo logístico de las actividades relacionadas con el desarrollo, y sus servicios conexos, de los programas: juegos Intercolegiados, actividad física, deporte social comunitario, escuelas de formación y recreación de la dirección de fomento y desarrollo"

Periodo de facturación del 01 al 30 de Noviembre del 2023

Para efectos de pago se expide el Veintisiete (27) día del mes de Diciembre del año 2023 (dos mil veintitrés).

Diana Carolina Blandón

DIANA CAROLINA BLANDON MAYA
C.C. 24332918
Contratista

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 24332918

BLANDON MAYA
APELLIDOS

DIANA CAROLINA
NOMBRES

Diana Carolina Blandon
FIRMA



Scanned by TapScanner



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 20-DIC-1981
MANIZALES
(CALDAS)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 ESTATURA
O+ G.S. RH
F SEXO

13-MAR-2000 MANIZALES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

P-0900100-35082382-F-0024332918-20000804 13158

Scanned by TapScanner

Powered by CamScanner

6097

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14936230914

(415)7707212489984(8020) 000001493623091 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
2 4 3 3 2 9 1 8	8	Impuestos y Aduanas de Manizales	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	24332918	2000,03,13

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Caldas 1 7	Manizales 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
BLANDON	MAYA	DIANA	CAROLINA

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Caldas 1 7	Manizales 0 0 1

41. Dirección principal
CR 19 A 72 43 AP 101

42. Correo electrónico kroblandon@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 1 8 5 7 0 0 2 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 5 2	2 0 0 5 0 2 2 3					3 4 7 5	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 4 9

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3 | 57. Modo | 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha 2023 - 08 - 18 / 18 : 18: 42

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre BLANDON MAYA DIANA CAROLINA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 14-12-2023 10:06:12PM

DOCUMENTO SIN COSTO CERTIFICADO

Powered by CamScanner

Certificado
Bancario

Jueves, 21 de diciembre de 2023

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que DIANA CAROLINA BLANDON MAYA identificado(a) con CC 24332918, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	05964257606	2016/08/19	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe
Gerente Servicios Contact Center & BPO

Powered by CamScanner

6098

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	24332918
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			DIANA CAROLINA BLANDON MAYA BLANDON MAYA
CIUDAD/MUNICIPIO:	MANIZALES	DEPARTAMENTO:	CALDAS
DIRECCIÓN:	CONJUNTO SANTA MARIA APTO A2 BLOQUE	TELÉFONO:	8885868
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			7902129620	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES noviembre	AÑO	2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES noviembre AÑO 2023
DÍAS DE MORA:			0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2023/11/27	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	297200953

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 185.600	$ 0	$ 185.600
SUBTOTALES:										**$ 185.600**	**$ 0**	**$ 185.600**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 145.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 145.000	$ 0	$ 0	$ 145.000
SUBTOTALES:													**$ 145.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 145.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD/IRP		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES				
CÓDIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 28.300	$ 28.300	$ 0	$ 0	$ 28.300
TOTALES:									**$ 28.300**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 28.300**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | SEGURIDAD SOCIAL | PARAFISCALES | | | | | | | | |
|---|
| Nº | IDENTIFICACIÓN | NOMBRES | TIPO COTIZANTE | SUBTIPO COTIZANTE | SALARIO BÁSICO | TIPO DE SALARIO | COLOMBIANO | EXTRANJERO | REFORMA TRIBUTARIA | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | COR | VSP | VST | SLN | COM | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | PENSIÓN | | | | | | SALUD | | | | | | ARP | | | | | | CCF | | SENA | | ICBF | | ESAP | | MINED | |
| ADMIN | DIAS COT | IBC | COTIZACIÓN | FSP SUBSISTENCIA | FSP SOLIDARIDAD | APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR | APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO | INDICADOR TARIFA ESPECIAL | TOTAL APORTE | ADMIN | DIAS COT | IBC | COTIZACIÓN | VALOR ADRES | TOTAL APORTE | ADMIN | DIAS COT | IBC | CENTRO DE TRABAJO | TOTAL APORTE | DIAS COT | IBC | ADMIN | TOTAL APORTE | TOTAL APORTE | TOTAL APORTE | TOTAL APORTE | TOTAL APORTE |
| 1 | CC 24332918 | BLANDON MAYA DIANA CAROLINA | INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS | | $ 1.160.000 | | | | NO | | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 COLPENSIONES | 30 | 1.160.000 | $ 185.600 | $ | $ | $ | $ | Normal | $ 185.600 | CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD | 30 | 1.160.000 | $ 145.000 | $ | $ 145.000 | 14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. | 30 | 1.160.000 | 24332918 | $ 28.300 | | $ | | $ | $ | $ | $ | $ |

TOTAL	$ 358.900

Planilla Pagada
Planilla Pagada

6099

LA FUNDACIÓN LABRIEGOS POR LA PAZ

Identificada con NIT 900.064.245-7

Debe a:

DIANA CAROLINA BLANDON MAYA
C.C No: 24332918

LA SUMA DE DOS MILLONES QUINIENTOS MONEDA CORRIENTE
($ 2.500.000)

POR CONCEPTO DE:

Pago No. 01 de conformidad con el Contrato de Prestación de servicios No. OS-2230300-041 que tiene por objeto: "contrato de prestación de servicios profesionales como gestor departamental de hábitos y estilos de vida saludable dentro del marco de la orden de servicios n° 2230302, cuyo objeto es: la operación logística integral para la selección y contratación de talento humano en el marco [illegible] interadministrativo n° 1215-2023, cuyo objeto es: prestar servicios [illegible]

Bancolombia
NIT. 890.903.938-8
Registro de Operación: 33914738
DEPOSITO CUENTA AHORROS/BANCOLOMBIA A LA MANO
Sucursal: 166 - ALAMEDAS DEL SINU
Ciudad: MONTERIA
Fecha: 12/01/2024 Hora: 3:55:35
Secuencia : 536 Código usuario: 007
Número de producto: 05964257606
Medio de Pago: EFECTIVO
Costo Transacción: $ 0.00 ***
Id Depositante/Pagador: 900064245
Valor Efectivo: $ 2,500,000.00 ***
Valor Cheque: $ 0.00 ***
Valor Total: $ 2,500,000.00 ***
LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE DOCUMENTO CORRESPONDE A LA OPERACIÓN ORDENADA AL BANCO

s de Diciembre del año

Diana. Blandon

6100

FUNDACIÓN LABRIEGOS POR LA PAZ		
CÓDIGO: F-300-08	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
FECHA: 30/11/2023	GESTIÓN DEL RECURSO HUMANO	
VERSIÓN: 01	INFORME DE ACTIVIDADES CPS PERSONAS NATURALES	
PÁGINA 1 DE 19		

FUNDACIÓN LABRIEGOS POR LA PAZ

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES
Período comprendido entre el 01 al 30 de diciembre de 2023

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. OS-2230300-041

CONTRATO MARCO:

FECHA DE INICIO: 01 de diciembre de 2023
FECHA DE FINALIZACIÓN: 30 de diciembre de 2023

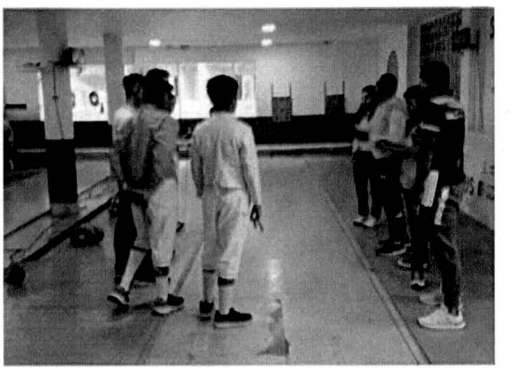
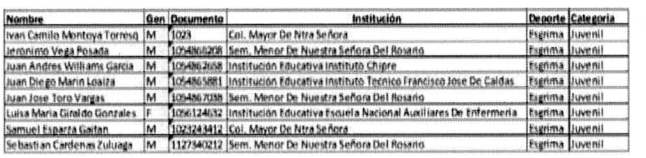
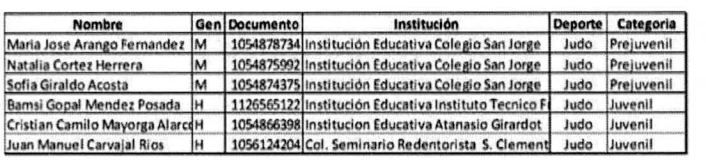
NOMBRE DEL CONTRATISTA: DIANA CAROLINA BLANDON MAYA

OBJETO DEL CONTRATO: Con el presente documento se evidencia a **La FUNDACION LABRIEGOS POR LA PAZ** Nit 900064245-7 que el sr **DIANA CAROLINA BLANDON MAYA** cc 24.332.918 contratista de la empresa mencionada, ha ejecutado la labor principal aplicada a las obligaciones que se describen a continuación efectuadas en el municipio de Manizales y fundamentadas en el desarrollo de los **JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2023 FASE MUNICIPAL DE MANIZALES CALDAS,** una vez cumplidas los compromisos señaladas en el término de ejecución antes descrito, presento el informe parcial de las actividades desarrolladas en la ejecución de dicho programa deportivo a partir del 01 de diciembre de 2023 un mes contado a partir de la firma del presente hasta el 30 diciembre 2023.

6101

FUNDACIÓN LABRIEGOS POR LA PAZ		
CÓDIGO: F-300-08	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
FECHA: 30/11/2023	GESTIÓN DEL RECURSO HUMANO	
VERSIÓN: 01	INFORME DE ACTIVIDADES CPS PERSONAS NATURALES	
PÁGINA 2 DE 19		

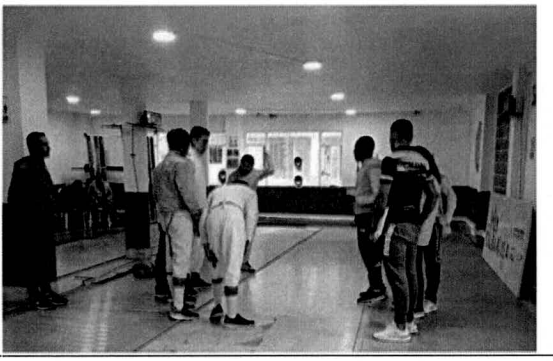
1. EJECUCIÓN DE OBLIGACIONES

Obligaciones específicas	Descripción de las actividades desarrolladas	Soportes
OBLIGACION 1 Proyectar y apoyar en las respuestas a las solicitudes internas y externas, requerimientos de entes de control, autoridades y PQRS asignadas en el marco del desarrollo de los juegos Intercolegiados nacionales 2023. En su municipio o sus municipios asignados	Se brindó solución oportuna a cada una de las solicitudes quejas o reclamos presentados en terreno en tiempo real en las instituciones y escenarios deportivos de las disciplinas acompañadas técnicamente en este proceso.	
OBLIGACION 2 Elaborar un cronograma, coordinar las acciones del desarrollo de los juegos Intercolegiados y adelantar el respectivo seguimiento administrativo, técnico y operativo.	Cada Disciplina deportiva ya cuenta con un cronograma de ejecución deportiva, en los deportes de Esgrima y Judo se pudo aportar el conocimiento técnico para realizar ajustes a este item.	
OBLIGACION 3 Definir y elaborar los sistemas de competencias según el número de los inscritos en cada deporte, paradeporte y categorías en el departamento y sus municipios	Para el Esgrima, se elaboró en compañía con la liga del departamento de caldas, para acoger correctamente a los competidores, obligación que se llevó a cabo técnicamente, así mismo para el deporte de Judo.	

Nombre	Gen	Documento	Institución	Deporte	Categoria
Ivan Camilo Montoya Torresq	M	1023	Col. Mayor De Ntra Señora	Esgrima	Juvenil
Jerónimo Vega Posada	M	1054860208	Sem. Menor De Nuestra Señora Del Rosario	Esgrima	Juvenil
Juan Andres Williams Garcia	M	1054862658	Institución Educativa Instituto Chipre	Esgrima	Juvenil
Juan Diego Marin Loaiza	M	1054865881	Institución Educativa Instituto Tecnico Francisco Jose De Caldas	Esgrima	Juvenil
Juan Jose Toro Vargas	M	1054867038	Sem. Menor De Nuestra Señora Del Rosario	Esgrima	Juvenil
Luisa Maria Giraldo Gonzales	F	1056124632	Institución Educativa Escuela Nacional Auxiliares De Enfermeria	Esgrima	Juvenil
Samuel Esparza Gaitan	M	1023243412	Col. Mayor De Ntra Señora	Esgrima	Juvenil
Sebastian Cardenas Zuluaga	M	1127340212	Sem. Menor De Nuestra Señora Del Rosario	Esgrima	Juvenil

Nombre	Gen	Documento	Institución	Deporte	Categoria
Maria Jose Arango Fernandez	M	1054878734	Institución Educativa Colegio San Jorge	Judo	Prejuvenil
Natalia Cortez Herrera	M	1054875992	Institución Educativa Colegio San Jorge	Judo	Prejuvenil
Sofia Giraldo Acosta	M	1054874375	Institución Educativa Colegio San Jorge	Judo	Prejuvenil
Bamsi Gopal Mendez Posada	H	1126565122	Institución Educativa Instituto Tecnico F	Judo	Juvenil
Cristian Camilo Mayorga Alarcc	H	1054866398	Institucion Educativa Atanasio Girardot	Judo	Juvenil
Juan Manuel Carvajal Rios	H	1056124204	Col. Seminario Redentorista S. Clement	Judo	Juvenil

6102

OBLIGACION 4 Convocar y organizar las reuniones informativas, así como la instalación de la comisión disciplinaria por deporte para las fases zonales departamentales y final departamental.	Los congresillos técnicos de los dos deportes acompañados se realizó antes de competencia, la cual se preparó de correctamente para darle claridad al desarrollo de cada actividad con los delegados de las instituciones educativas.	
OBLIGACION 5 Apoyar el proceso de promoción de deportistas ganadores ya clasificados en las fases correspondientes (municipal, departamental, regional o nacional) en la plataforma oficial del programa juegos Intercolegiados 2023	Tras la culminación de los deportes acompañados, se suministró la información correctamente al área de sistematización de los juegos intercolegiados 2023 del municipio de Manizales para así a su vez ser promovidos en la plataforma hercules del mindeporte.	
OBLIGACION 6 Consolidar, revisar y validar los informes técnicos de la gestión de los promotores municipales en el desarrollo de los componentes de los juegos Intercolegiados de acuerdo con los formatos establecidos por el ministerio del deporte.	Atreves de los parámetros de la secretaria de deporte municipal y el operador actual de los juegos intercolegiados, en reuniones en conjunto se tomaron las decisiones correspondientes para el apoyo y ejecución correcta de las diferentes disciplinas deportivas, en este caso aplicadas al Esgrima y Judo.	

OBLIGACION 7 Gestionar la publicación en la web oficial de su entidad los documentos técnicos del programa, las programaciones y resultados de los campeonatos y apoyar en la construcción de registro fotográfico cronológicamente de todos aspectos de los juegos Intercolegiados.	Estrategia publicitaria esta adoptada inicialmente por prensa de la alcaldía de Manizales, la cual crearon grupos con todos los apoyos para reforzar las redes sociales y la web, allí centralizar la información y darle uniformidad, también se cumplió con esta obligación al aportar constantemente material fotográfico de buena calidad	
OBLIGACION 8 Garantizar la confidencialidad e integridad de la información que le sea entregada por los diversos medios y que pertenezca a los juegos Intercolegiados nacionales y el ministerio del deporte, así como mantener en medio magnético la información a su cargo y entregarla al supervisor del contrato cuando este lo requiera y finalizar su contrato como requisito para el último desembolso.	Toda la información que se llegó a conocer con motivo del desarrollo de la actividad gozo de plena confidencialidad así mismo se entrega a la supervisión por medio del presente documento acatando las exigencias del contratante.	

Nombre	Gen	Documento	Institución	Deporte	Categoria
Ivan Camilo Montoya Torresq	M	1023	Col. Mayor De Ntra Señora	Esgrima	Juvenil
Jeronimo Vega Posada	M	1054866208	Sem. Menor De Nuestra Señora Del Rosario	Esgrima	Juvenil
Juan Andres Williams Garcia	M	1054862658	Institución Educativa Instituto Chipre	Esgrima	Juvenil
Juan Diego Marin Loaiza	M	1054865881	Institución Educativa Instituto Tecnico Francisco Jose De Caldas	Esgrima	Juvenil
Juan Jose Toro Vargas	M	1054867038	Sem. Menor De Nuestra Señora Del Rosario	Esgrima	Juvenil
Luisa Maria Giraldo Gonzales	F	1056124632	Institución Educativa Escuela Nacional Auxiliares De Enfermeria	Esgrima	Juvenil
Samuel Esparza Gaitan	M	1023243412	Col. Mayor De Ntra Señora	Esgrima	Juvenil
Sebastian Cardenas Zuluaga	M	1127340212	Sem. Menor De Nuestra Señora Del Rosario	Esgrima	Juvenil

2. DECLARACIÓN ESPECIAL

6104

El contratista declara que toda la información relacionada en el presente informe corresponde fidedignamente a todas las actividades ejecutadas dentro del respectivo periodo. Esta declaración se realiza bajo la responsabilidad del contratista.

El responsable del Programa Juegos Intercolegiados en el ente deportivo verificó el cumplimiento de las actividades a cargo del contratista, en virtud de lo cual se firma en constancia de lo anterior a los **30 días del mes de diciembre de 2023**

3. FIRMAS

FIRMA:	Diana Carolina Blandón	**FIRMA:**	
NOMBRE COMPLETO:	DIANA CAROLINA BLANDON MAYA	**NOMBRE COMPLETO:**	MAURICIO CARDENAS RAMIREZ
Nº DE CÉDULA:	24332918	**Nº DE CÉDULA:**	75063157
CONTRATISTA (Articulador)		**RESPONSABLE ENTE DEPORTIVO**	

NOMBRE COORDINADOR REGIONAL MINDEPORTE	PABLO FERNEY FORERO	**Vo. Bo.**	
Nº DE CÉDULA:	79.568.616	**TELÉFONO**	3133905008

4. VERIFICACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

Periodo pagado	Valor Honorarios	Ingreso base de cotización – IBC	Aporte a salud	Aporte a pensión	Aporte a ARL	Número de planilla (s)
Noviembre	2500000	1160000	145000	185000	28300	7902129620
Diciembre	2500000	1160000	145000	185000	28300	4533016808
TOTALES	**5000000**	**2320000**	**290000**	**370000**	**56600**	

5. VERIFICACIÓN – EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Valor inicial del Contrato	$5.000.000
Valor Adición No. 1 (SI APLICA)	
Valor de la Reducción (SI APLICA)	
Valor total del Contrato	$5.000.000
Valor pagado a la fecha (sin incluir el pago en curso)	
Valor del Pago en curso	$2.500.000

6105

Saldo (presupuestal)	$2.500.000

6. VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS, FINANCIERAS Y LEGALES

El contratista **DIANA CAROLINA BLANDON MAYA** identificado con la cédula de ciudadanía número 24.332.918 expedida en Manizales, cumplió a satisfacción el objeto y las obligaciones del Contrato No. OS-2230300-041 en el período del 01 de diciembre al 30 de diciembre de 2023.

El supervisor del contrato realizó la verificación de la ejecución de las actividades asociadas con las obligaciones detalladas, encontrando que fueron desarrollados de manera adecuada conforme a lo exigido por el contrato No. OS-2230300-041

El contratista cumplió con las obligaciones de pago a los sistemas de salud y pensión, y de ARL.

Se autoriza el pago por la suma de ($2.500.000) Valor en letras DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS

NOTAS:

FIRMA:	Diana Carolina Blandón	**FIRMA:**	
NOMBRE COMPLETO:	DIANA CAROLINA BLANDON MAYA	**NOMBRE COMPLETO:**	PABLO FERNEY FORERO
Nº DE CÉDULA:	24332918	**Nº DE CÉDULA:**	79.568.616
CONTRATISTA (Articulador)		**SUPERVISOR**	

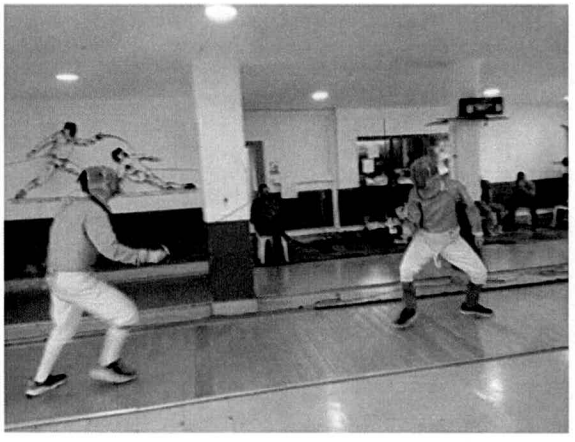
REPRESENTANTE LEGAL FUNDACION LABRIEGOS POR LA PAZ	KATIA CECILIA BRUNAL CABRALES	**Vo. Bo.**	
Nº DE CÉDULA:	50.921.046	**TELÉFONO**	

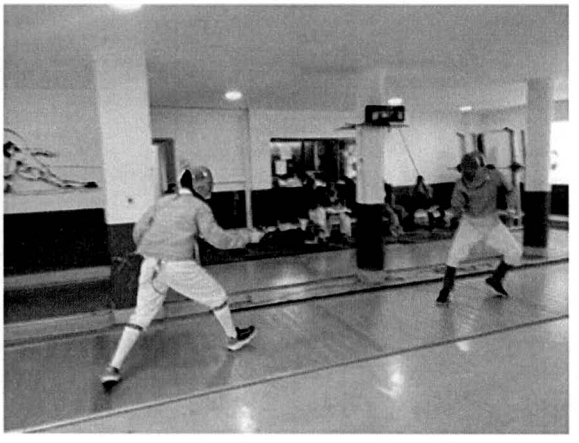
Actividad 1

REGISTRO FOTOGRAFICO DE CADA UNO DE LOS DEPORTES DESARROLLADOS

ESCENARIO DEPORTIVO:

El escenario proporcionado para el desarrollo de las competencias de Esgrima es la secretaria de Deporte y de JUDO es la Universidad de Caldas principal (Sede temporal), donde antes de dar inicio a cada competencia se realiza la limpieza y adecuación respectiva para realizar los partidos programados diariamente.

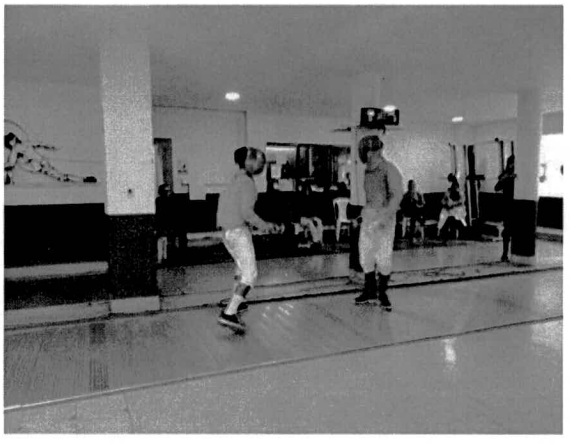


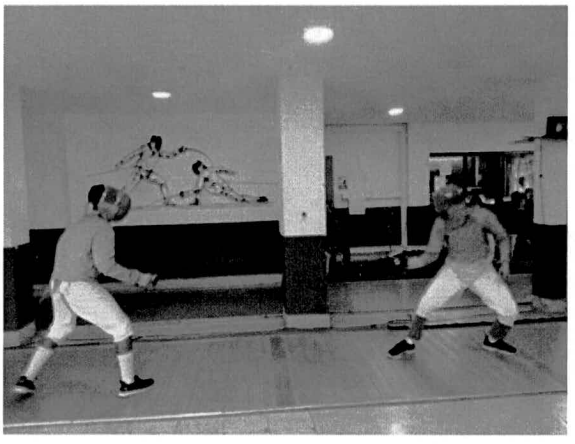


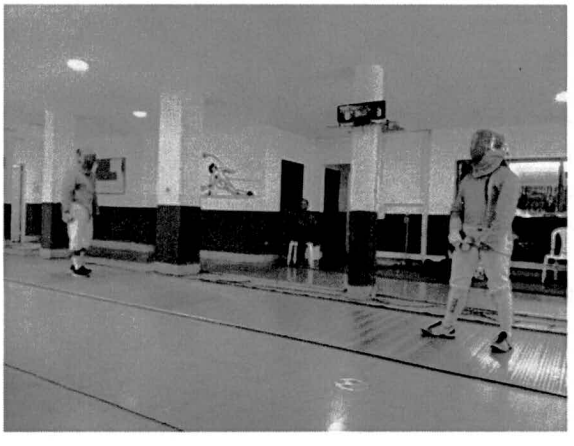
FUNDACIÓN LABRIEGOS POR LA PAZ		
CÓDIGO: F-300-08	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
FECHA: 30/11/2023	GESTIÓN DEL RECURSO HUMANO	
VERSIÓN: 01	INFORME DE ACTIVIDADES CPS PERSONAS NATURALES	
PÁGINA 8 DE 19		



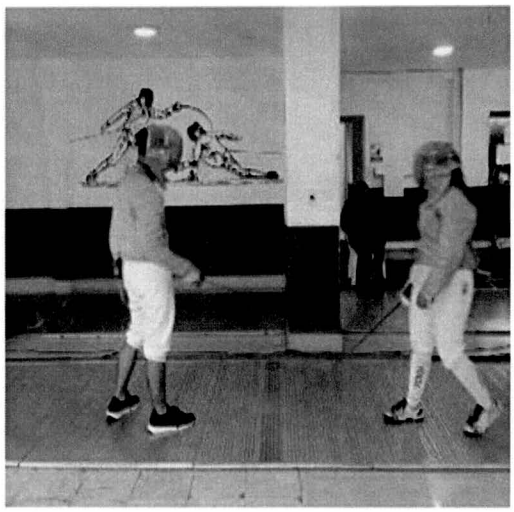






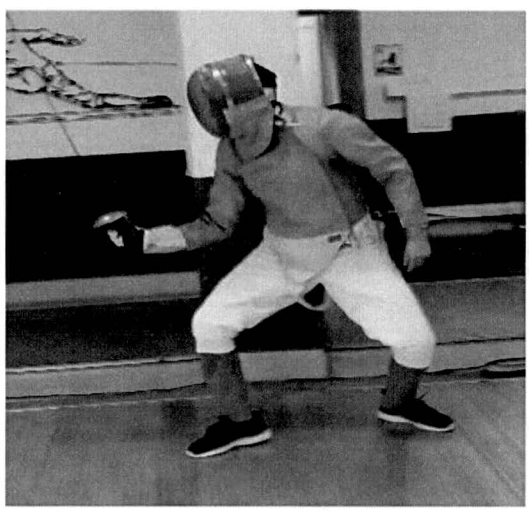












NIT: 900.064.245-7
Dirección: Calle 41 No. 14C 20
Teléfono: (4) 786 0966
labriegosporlapaz@gmail.com
Montería - Córdoba

FUNDACIÓN LABRIEGOS POR LA PAZ		
CÓDIGO: F-300-08	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
FECHA: 30/11/2023	GESTIÓN DEL RECURSO HUMANO	
VERSIÓN: 01	INFORME DE ACTIVIDADES CPS PERSONAS NATURALES	
PÁGINA 10 DE 19		









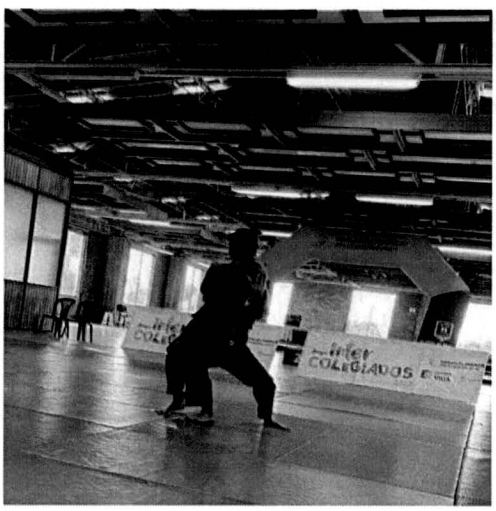


6110

FUNDACIÓN LABRIEGOS POR LA PAZ		
CÓDIGO: F-300-08	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
FECHA: 30/11/2023	GESTIÓN DEL RECURSO HUMANO	
VERSIÓN: 01	INFORME DE ACTIVIDADES CPS	
PÁGINA 11 DE 19	PERSONAS NATURALES	

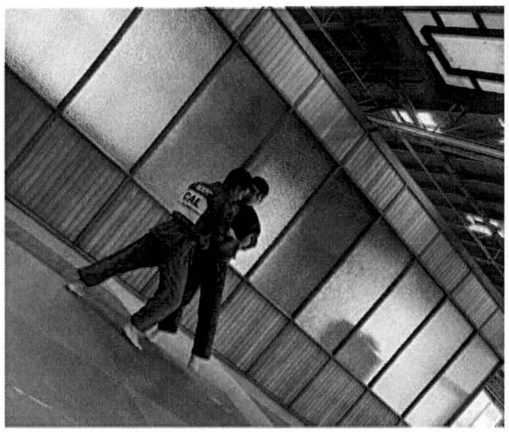








NIT: 900.064.245-7
Dirección: Calle 41 No. 14C 20
Teléfono: (4) 786 0966
labriegosporlapaz@gmail.com
Montería - Córdoba





Actividad 2

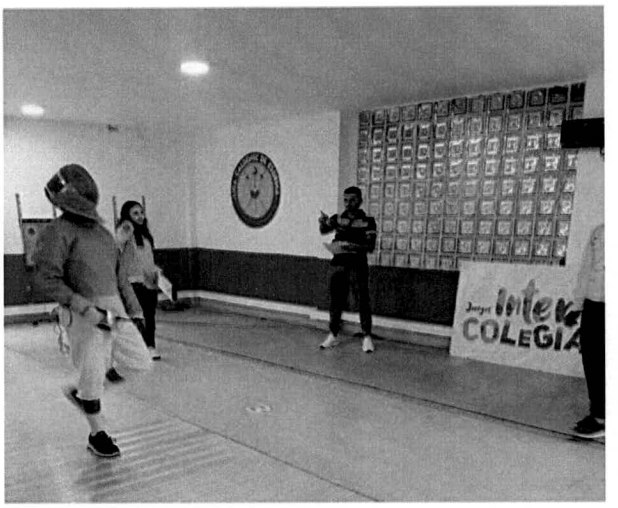
JUZGAMIENTO:

Para el juzgamiento de cada partido de la competencia de Esgrima y Judo de los Juegos Intercolegiados 2023, se cuenta con la participación del árbitro, juez y anotador, quienes son los responsables de controlar, supervisar, calificar, entre otras funciones, la reglamentación de dicho deporte de acuerdo con lo estipulado en los reglamentos del Ministerio de Deporte.

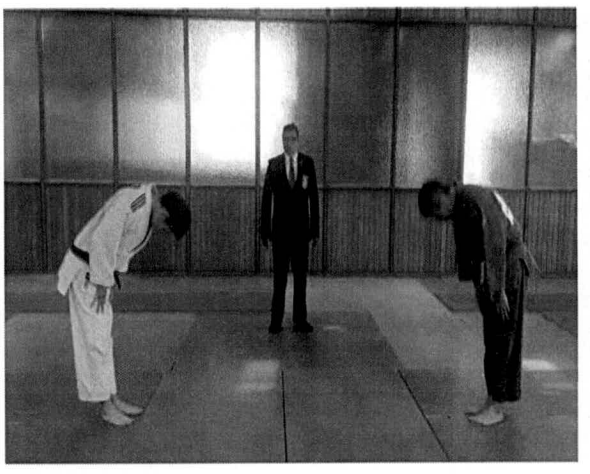


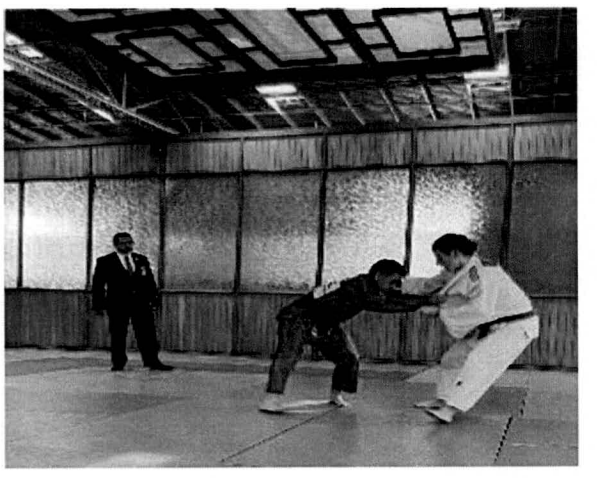


FUNDACIÓN LABRIEGOS POR LA PAZ		
CÓDIGO: F-300-08	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
FECHA: 30/11/2023	GESTIÓN DEL RECURSO HUMANO	
VERSIÓN: 01	INFORME DE ACTIVIDADES CPS PERSONAS NATURALES	
PÁGINA 13 DE 19		









NIT: 900.064.245-7
Dirección: Calle 41 No. 14C 20
Teléfono: (4) 786 0966
labriegosporlapaz@gmail.com
Montería - Córdoba

FUNDACIÓN LABRIEGOS POR LA PAZ		
CÓDIGO: F-300-08	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
FECHA: 30/11/2023	GESTIÓN DEL RECURSO HUMANO	
VERSIÓN: 01	INFORME DE ACTIVIDADES CPS PERSONAS NATURALES	
PÁGINA 14 DE 19		





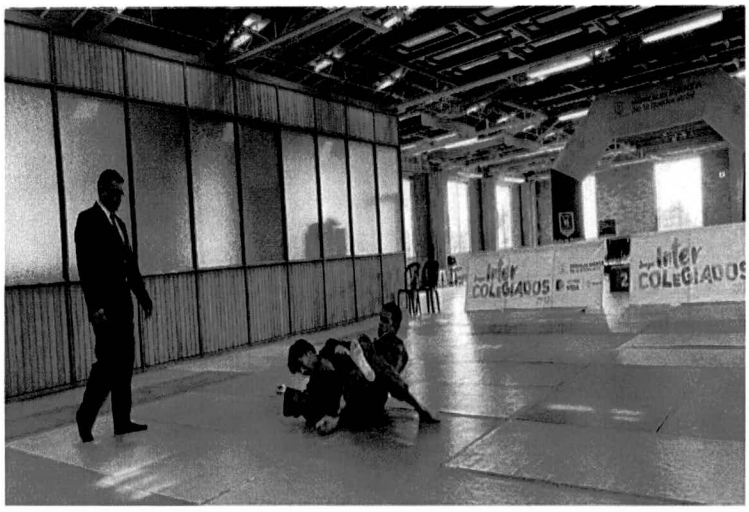






6114

FUNDACIÓN LABRIEGOS POR LA PAZ		
CÓDIGO: F-300-08	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
FECHA: 30/11/2023	GESTIÓN DEL RECURSO HUMANO	
VERSIÓN: 01	INFORME DE ACTIVIDADES CPS	
PÁGINA 15 DE 19	PERSONAS NATURALES	



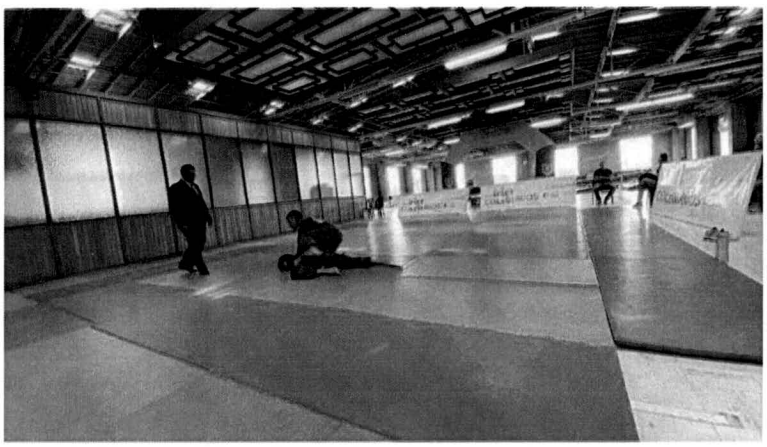




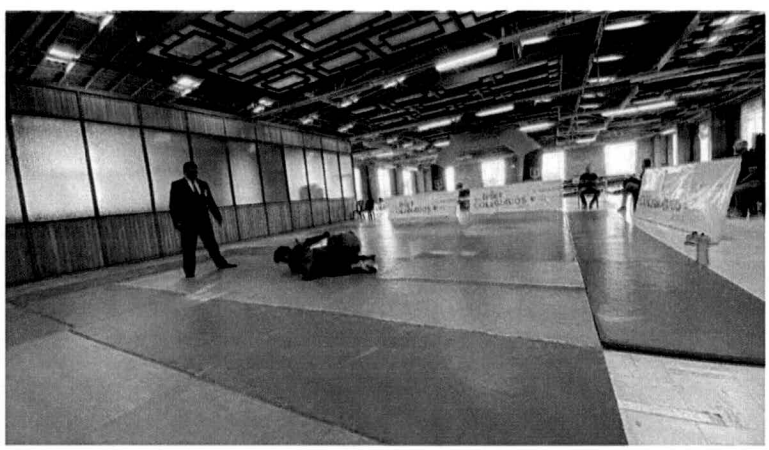




NIT: 900.064.245-7
Dirección: Calle 41 No. 14C 20
Teléfono: (4) 786 0966
labriegosporlapaz@gmail.com
Montería - Córdoba







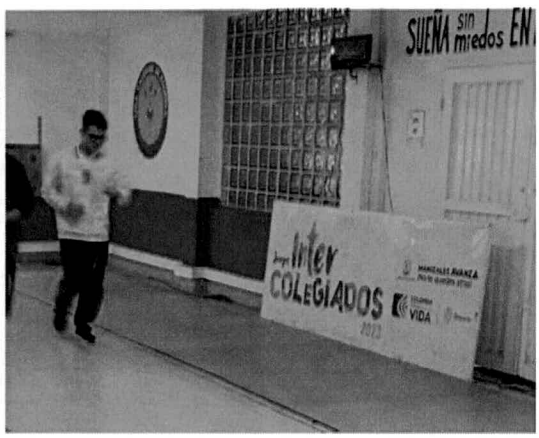
Actividad 3

PUBLICIDAD

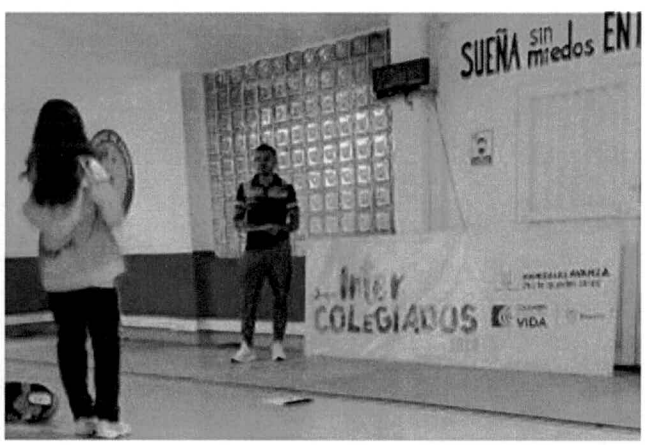
Se ubican las vallas publicitarias de los Juegos Intercolegiados en lugares visibles del escenario donde será desarrollado el evento deportivo.

FUNDACIÓN LABRIEGOS POR LA PAZ		
CÓDIGO: F-300-08	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
FECHA: 30/11/2023	GESTIÓN DEL RECURSO HUMANO	
VERSIÓN: 01	INFORME DE ACTIVIDADES CPS	
PÁGINA 17 DE 19	PERSONAS NATURALES	









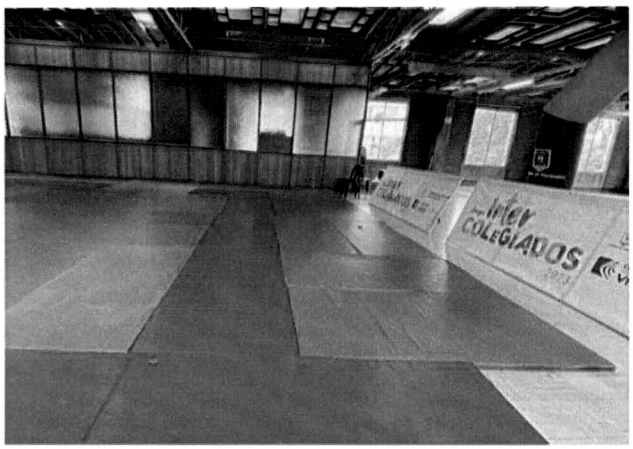


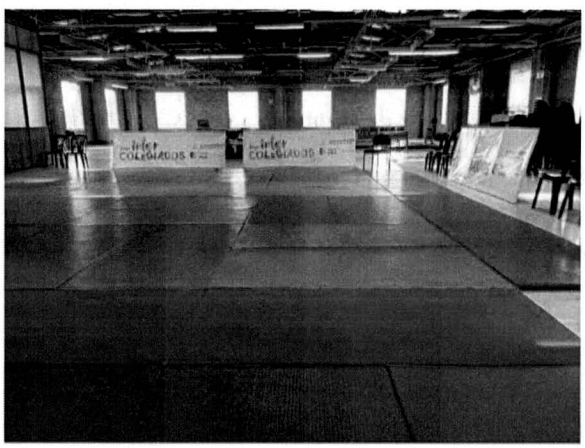
FUNDACIÓN LABRIEGOS POR LA PAZ		
CÓDIGO: F-300-08	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
FECHA: 30/11/2023	GESTIÓN DEL RECURSO HUMANO	
VERSIÓN: 01	INFORME DE ACTIVIDADES CPS	
PÁGINA 18 DE 19	PERSONAS NATURALES	

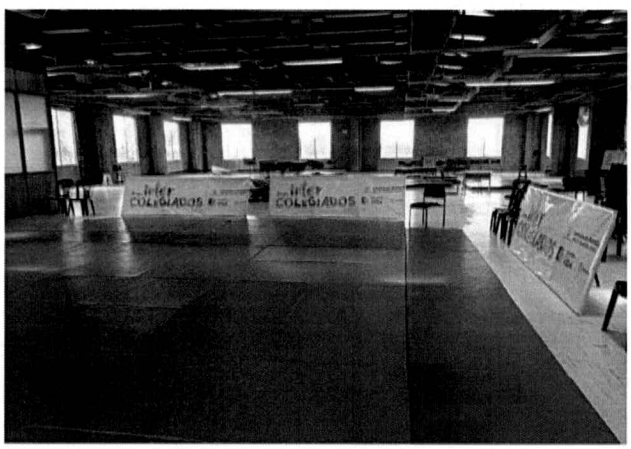












MAURICIO CARDENAS RAMIREZ
Secretario de Despacho
Secretaria de Deporte
Municipio de Manizales

Diana Carolina Blandón

DIANA CAROLINA BLANDON
CONTRATISTA

6119

LA FUNDACIÓN LABRIEGOS POR LA PAZ

Identificada con NIT 900.064.245-7

Debe a:

DIANA CAROLINA BLANDON MAYA
C.C No: 24332918

LA SUMA DE DOS MILLONES QUINIENTOS MONEDA CORRIENTE
($ 2.500.000)

POR CONCEPTO DE:

Pago No. 02 de conformidad con el Contrato de Prestación de servicios No. OS-2230300-041 que tiene por objeto: "contrato de prestación de servicios profesionales como gestor departamental de hábitos y estilos de vida saludable dentro del marco de la orden de servicios n° 2230302, cuyo objeto es: la operación logística integral para la selección y contratación de talento humano en el marco del contrato interadministrativo n° 1215-2023, cuyo objeto es: prestar servicios de gestión para la realización, organización y apoyo logístico de las actividades relacionadas con el desarrollo, y sus servicios conexos, de los programas: juegos Intercolegiados, actividad física, deporte social comunitario, escuelas de formación y recreación de la dirección de fomento y desarrollo"

Periodo de facturación del 01 al 30 de Diciembre del 2023

Para efectos de pago se expide a los veintisiete (27) día del mes de diciembre del año 2023 (dos mil veintitrés).

Diana Carolina Blandón

DIANA CAROLINA BLANDON MAYA
C.C. 24332918
Contratista

6120

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 24332918

BLANDON MAYA
APELLIDOS

DIANA CAROLINA
NOMBRES

Diana Carolina Blandon
FIRMA



Scanned by TapScanner



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 20-DIC-1981
MANIZALES
(CALDAS)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

13-MAR-2000 MANIZALES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

P-0900100-35082382-F-0024332918-20000804 13158

Scanned by TapScanner

Powered by CamScanner

6121

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14936230914

(415)7707212489984(8020) 000001493623091 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
2 4 3 3 2 9 1 8	8	Impuestos y Aduanas de Manizales 0	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	24332918	2 0 0 0 0 3 1 3

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Caldas 1 7	Manizales 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
BLANDON	MAYA	DIANA	CAROLINA

35. Razón social

36. Nombre comercial | 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Caldas 1 7	Manizales 0 0 1

41. Dirección principal: CR 19 A 72 43 AP 101

42. Correo electrónico: kroblandon@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 1 8 5 7 0 0 2 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica			Ocupación	
Actividad principal: 46. Código / 47. Fecha inicio actividad	Actividad secundaria: 48. Código / 49. Fecha inicio actividad	Otras actividades: 50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 5 2 / 2 0 0 5 0 2 2 3			3 4 7 5	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20)	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 08 - 18 / 18 : 18: 42

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre BLANDON MAYA DIANA CAROLINA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 14-12-2023 10 06 12PM

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

Powered by CamScanner

6/22

Certificado
Bancario

Jueves, 21 de diciembre de 2023

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que DIANA CAROLINA BLANDON MAYA identificado(a) con CC 24332918, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	05964257606	2016/08/19	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Powered by CamScanner

6123

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	24332918
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			DIANA CAROLINA BLANDON MAYA BLANDON MAYA
CIUDAD/MUNICIPIO:	MANIZALES	DEPARTAMENTO:	CALDAS
DIRECCIÓN:	CONJUNTO SANTA MARIA APTO A2 BLOQUE	TELÉFONO:	8888888
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		4533016808	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	diciembre AÑO 2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES diciembre AÑO	2023
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2024/01/02	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		9997191040

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA				APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 185.600	$ 0	$ 185.600
SUBTOTALES:										**$ 185.600**	**$ 0**	**$ 185.600**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 145.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 145.000	$ 0	$ 0	$ 145.000
SUBTOTALES:													**$ 145.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 145.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 28.300	$ 28.300	$ 0	$ 0	$ 28.300
TOTALES:									**$ 28.300**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 28.300**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																	SEGURIDAD SOCIAL																												PARAFISCALES											
																										PENSIÓN								SALUD						ARP																									
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	RESIDENTA	IRG	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINED TOTAL APORTE										
1	CC 24332918	BLANDON MAYA DIANA CAROLINA	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS		$ 1.160.000				NO	30																	25-14 COLPENSIONES	30	1.160.000	$ 185.600	$	$	$	$	Normal	$ 185.600	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	1.160.000	$ 145.000	$	$ 145.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	1.160.000	24332918	$ 28.300		$		$	$	$	$	$										

TOTAL	$ 358.900

Planilla Pagada
Planilla Pagada

6124

Bancolombia
NIT: 890.903.938-8

Registro de Operación: 335041276
DEPOSITO CUENTA AHORROS/BANCOLOMBIA A LA MANO
Sucursal: 166 - ALAMEDAS DEL SINU
Ciudad: MONTERIA
Fecha: 12/01/2024 Hora: 3:56:02
Secuencia : 539 Codigo usuario: 007
Número de producto: 05964257606
Medio de Pago: EFECTIVO
Costo Transacción: $ 0.00 ***
Id Depositante/Pagador: 900064245
Valor Efectivo: $ 2,500,000.00 ***
Valor Cheque: $ 0.00 ***
Valor Total: $ 2,500,000.00 ***
LA INFORMACION CONTENIDA EN EL PRESENTE DOCUMENTO CORRESPONDE A LA OPERACION ORDENADA AL BANCO

Diana Blandon

6125

FUNDACIÓN LABRIEGOS POR LA PAZ		
CÓDIGO: F-200-02	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
FECHA: 06-09-2016	GESTIÓN DEL RECURSO HUMANO	
VERSIÓN: 01	COMUNICADO EXTERNO	
PÁGINA 1 DE 1		

58. C.C. 1053785242 ANDRES FELIPE CASTELLANOS LOPEZ

Nit: 900064245-7
Dirección: Calle 43A #16A – 48 Barrio: Monteverde II, Casa II
Teléfono: (4) 7860966
labriegosporlapaz@gmail.com
Montería - Córdoba

6126

1. PRECONTRACTUAL

NIT: 900.064.245-7
Dirección: Calle 41 No. 14C 20
Teléfono: (4) 786 0966
labriegosporlapaz@gmail.com
Montería - Córdoba

6127

COLOMBIA VIDA \| Deporte Inter COLEGIADOS	PROCESO: FOMENTO AL DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	CODIGO DE SOLICITUD:
	FORMATO: Revisión Hojas de Vida Juegos Intercolegiados Nacionales	Fecha

GUÍA DEL FORMATO

Formato de Revisión Hojas de Vida Programa Juegos Intercolegiados Nacionales

NOMBRE DEL ENTE:	MANIZALES - SECRETARIA MUNICIPAL DE DEPORTES DE MANIZALES		
NOMBRE COMPLETO DEL ASPIRANTE:	ANDRES FELIPE CASTELLANOS LOPEZ	DEPARTAMENTO:	CALDAS
Nº DE DOCUMENTO:	1.053.785.242	MUNICIPIO:	17001 MANIZALES
CORREO:	andresfelipecastellanoslo@gmail.com	SELECCIONE EL ROL:	PROMOTOR (PERFIL PRINCIPAL)
Nº DE CONTACTO:	3008708030	FECHA DE REVISIÓN:	9/10/2023

REQUISITO ESTABLECIDO	CUMPLE	OBSERVACIONES Y NOMBRE DEL SOPORTE
Hoja de vida en único documento formato PDF (Soportes requeridos por la entidad contratante)	SI	SE ADJUNTA DOCUMENTO EN PDF
Formación: Título profesional en Educación Física, Deporte, Recreación, Administración deportiva, Cultura Física, Ciencias del Deporte y/o Actividad Física.	SI	SE ADJUNTA DIPLOMA DE GRADO COMO LICENCIADO EN EDUCACION FISICA, RECREACION Y DEPORTE
Residir en el departamento donde realizará sus actividades, lo cual será verificado mediante certificado de vecindad y/o certificación del ente del ente deportivo.	SI	SE ADJUNTA CERTIFICADO
No integrar ningún equipo de trabajo de algún proyecto que se esté ejecutando en el territorio y que sea cofinanciado por el Ministerio del Deporte, el cual será verificado mediante certificación del ente deportivo.	SI	SE ASDJUNTA CERTIFICADO
Experiencia Especifica: como coordinador, articulador y/o promotor de los Juegos Intercolegiados mínimo de (06) meses.	NO APLICA	
Experiencia Alternativa: en la coordinación y organización de programas y/o eventos deportivos municipales, departamentales o nacionales y/o como Monitor y/o instructor/técnico y/o entrenador y/o docente en áreas afines al deporte, mínimo de (18 meses).	SI	SE ADJUNTA CERTIFICADO

Lugar	Cargo	Fecha Inicio	Fecha Fin	Total Experiencia	Soporte
MANIZALES	ENTRENADOR	25/01/2021	05/10/2023	32,77 Meses	certificado - VINCULACION ACTUAL
				0,00 Meses	
				0,00 Meses	
				0,00 Meses	
				0,00 Meses	
				0,00 Meses	
				0,00 Meses	
				0,00 Meses	
				0,00 Meses	
				0,00 Meses	
				0,00 Meses	
				0,00 Meses	
				0,00 Meses	
				0,00 Meses	
				0,00 Meses	
TOTAL EXPERIENCIA				32,77 Meses	

OBSERVACIONES:

Realizada la revisión de la documentación allegada al MINISTERIO DEL DEPORTE, se notifica que la persona cumple con el perfil para el cargo de Promotor perfil principal

Reviso: Ricardo Campo Londoño
Coordinador Administrativo Eje Cafetero

VISTO BUENO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS POR PARTE DEL PROFESIONAL

REVISÓ Y APROBÓ	VoBo DIRECTOR DEL ENTE DEPORTIVO	VoBo REVISIÓN MINISTERIO DEL DEPORTE
FIRMA:		
NOMBRE COMPLETO:	MAURICIO CARDENAS RAMIREZ	Luis Daniel Carrillo Cárdenas
NÚMEAO C.C.:	75063157	80.188.193
CARGO:	SECRETARIO DE DESPACHO	Contratista CPSP-919-2023

*El visto bueno del presente formato no implica obligación en la contratación del profesional, solamente valida la información presentada por el ente y el cumplimiento de los requisitos establecidos para el rol.

Powered by CamScanner

Manizales, Caldas, martes 17 de Octubre de 2023.

El suscrito secretario Del Deporte y Recreación del Municipio de Manizales, Caldas

Certifica que:

El señor ANDRES FELIPE CASTELLANS LOPEZ, identificado con numero de cedula 1.053.785.242, actualmente no posee ningún proceso de contratación vinculado a la secretaria de Deporte del Municipio de Manizales, ni proyectos que se estén ejecutando y que sean cofinanciados por el Ministerio del Deporte.

Se expide a solicitud del interesado, el día 17 de octubre de 2023.

Cordial saludo,

MAURICIO CARDENAS RAMIREZ.
SECRETARIA DEL DEPORTE Y RECREACIÓN DE MANIZALES, CALDAS.
SECRETARIO DEL DESPACHO.

Powered by CamScanner

6129

ANDRES FELIPE CASTELLANOS LOPEZ

Perfil Profesional

- Soy una persona entusiasta, proactiva, versátil, social, me caracterizo por ser una persona capaz de adquirir nuevos conocimientos prácticos y teóricos de una manera hábil, con capacidades de liderazgo y motivación, me intereso por el trabajo desarrollado con eficiencia, eficacia, ética profesional y responsabilidad, estoy preparado para desempeñarme en cargos a fines, siempre enfocado al cumplimiento de las metas propuestas.

Perfil ocupacional

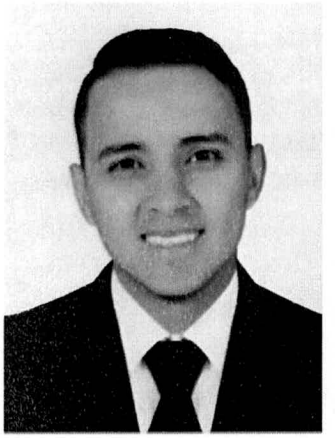
- Licenciado en educación básica con énfasis en educación física, con capacidad de liderar y generar iniciativa para el trabajo en equipo, capaz de utilizar los conocimientos de la manera más amplia, para poder servir en forma eficaz al desarrollo motriz del ser humano, con capacidad de diseñar programas que generen el aprovechamiento del tiempo libre u ocio y preparado para generar el desarrollo de propuestas metodológicas para la actividad cotidiana de las personas.

Fortalezas específicas

- Autonomía e Iniciativa
- Trabajo en equipo
- Aprendizaje autónomo
- Espíritu emprendedor

Experiencia laboral

- 2011-2012 Escuela Nuestra Señora de Fátima (Manizales - Caldas)
 Ocupación: Docente-Practicante en educación física
- 2012-2017 Club Deportivo Preciado Recreo Fc. (Villamaría - Caldas)
 Ocupación: Formador deportivo
- 2013-2014 Funlibre fundación colombiana de tiempo libre y recreación Manizales
 Ocupación: Programa de recre armonía para la persona mayor.
- 2015 -2021 Colegio Granadino (Manizales - Caldas)
 Ocupación: Entrenador deportivo.
- 2017 -2019 Colegio Granadino (Manizales - Caldas)
 Ocupación: Docente de Educación Física P.E.
- 2019-2020 Secretaria de Recreación y Deportes (Manizales - Caldas).
 Ocupación: Monitor del programa de recreación.
- 2010-2020 Liga Caldense de futbol.
 Ocupación: Preparador físico de la selección caldas de futbol sala.



INFORMACION PERSONAL

Andrés Felipe Castellanos López

CC. 1053785242

Fecha de Nacimiento

09 de abril de 1988 Manizales - Caldas

Dirección Residência

Carrera 7 Nro. 14 A - 03

E-mail

andresfelipecastellanoslo@gmail.com

Telefono

3008708030

6130

Estudios

Universitarios: Universidad de Caldas

Licenciatura en educación básica con énfasis en educación física, recreación y deportes

2012

Estudios Secundarios: Básica Primaria, Escuela Banco del Comercio (1998)

Bachiller Académico, Colegio Mixto San Pio X (2006)

Otros Estúdios/Cursos y Eventos Académicos

2009 **Universidad de Caldas**

II jornada de actualización en educación física, recreación, deporte y actividad física para la salud

2010 **Universidad de Caldas**

III jornada de actualización en educación física, recreación, deporte y actividad física para la salud

2011 **Universidad de Caldas**

IV jornada de actualización en educación física, recreación, deporte y actividad física para la salud

2015

Seminario: El desarrollo mental deportivo en la búsqueda Del talento — **Academia de futbol Tucuman y Centro Comercial Parque Caldas**

2015

Diplomado en planeación estratégica deportiva — **Convenio DIFUTBOL-SENA**

2016 **Convenio DIFUTBOL-SENA**

Diplomado en entrenamiento deportivo en el fútbol

2018 **Federación Colombiana de Fútbol**

Clínica de Fútbol- Socialización método Once Caldas — **Liga Caldense De Fútbol Once Caldas S.A**

Referencias

Walter Gómez — **Coordinador de deportes- Colegio Granadino Manizales**

Celular 3007488780

Leydi Vanesa Jiménez Monsalve — **Administradora de Empresas**

Universidad Nacional de Colombia - Sede Manizales

Celular 3127445453

Competencias

- Respeto
- Responsabilidad
- Profesionalismo
- Innovación
- Honestidad

Habilidades Informáticas

Windows

PowerPoint

Microsoft Excel

Otras Habilidades

-Capacidad de liderazgo.

-Experiencia de trabajo en equipo.
-Interactuó fácilmente con las personas

-Compromiso y responsabilidad con las actividades y tareas designadas.

Hobbies

Leer revistas y artículos de información.

Deportes: Gimnasio, futbol, compartir

Tiempo con familiares y amigos.

6/31

En nombre de la República de Colombia
y por autorización del Ministerio de Educación Nacional

La Universidad de Caldas

en atención a que

Andrés Felipe Castellanos López

C.C. No. 1053785242 de MANIZALES

ha cumplido los requisitos que los estatutos exigen, le confiere el título de

LICENCIADO EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES

y le expide el presente diploma. En testimonio de ello,
se refrenda con las firmas y registro respectivos

Rector

Fernando Duque Correa
Secretario General

Manizales, 14 de septiembre de 2012

Oficina de Registro Académico Folio 352/276 del libro N° 4

N° 27654

THOMAS GREG & SONS

6132

MUNICIPIO DE MANIZALES
SECRETARÍA DE GOBIERNO
CERTIFICADO DE VECINDAD

I9UP 96-2023

El suscrito Jefe de la Inspección Novena Urbana Municipal de Policía

CERTIFICA:

Que en el día de hoy se ha presentado: **ANDRES FELIPE CASTELLANOS LOPEZ** con documento de identificación: **Cédula de Ciudadanía** N° **1053785242** Expedido en **MANIZALES** Manifestando que es residente de esta ciudad desde hace **2 AÑOS** meses en la dirección **CARRERA 33 62 25** Barrio **Fátima**, certificado expedido para **SOLICITUD LABORAL**

Fecha **Jueves 05 de octubre de 2023**

JESSICA VIVIANA CORTES MURCIA
Inspector(a) Inspección Novena Urbana

ANDRES FELIPE CASTELLANOS LOPEZ
1053785242

ALCALDIA DE MANIZALES

LDÍA DE MANIZALES

6133

COLOMBIA VIDA \| Deporte — Inter COLEGIADOS	PROCESO: FOMENTO AL DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	CODIGO DE SOLICITUD:
	FORMATO: Revisión Hojas de Vida Juegos Intercolegiados Nacionales	Fecha

GUÍA DEL FORMATO

Formato de Revisión Hojas de Vida Programa Juegos Intercolegiados Nacionales

NOMBRE DEL ENTE:	MANIZALES - SECRETARIA MUNICIPAL DE DEPORTES DE MANIZALES		
NOMBRE COMPLETO DEL ASPIRANTE:	ANDRES FELIPE CASTELLANOS LOPEZ	DEPARTAMENTO:	CALDAS
Nº DE DOCUMENTO:	1.053.785.242	MUNICIPIO:	17001 MANIZALES
CORREO:	andresfelipecastellanoslo@gmail.com	SELECCIONE EL ROL:	PROMOTOR (PERFIL PRINCIPAL)
Nº DE CONTACTO:	3008708030	FECHA DE REVISIÓN:	9/10/2023

REQUISITO ESTABLECIDO	CUMPLE	OBSERVACIONES Y NOMBRE DEL SOPORTE
Hoja de vida en único documento formato PDF (Soportes requeridos por la entidad contratante)	SI	SE ADJUNTA DOCUMENTO EN PDF
Formación: Titulo profesional en Educación Física, Deporte, Recreación, Administración deportiva, Cultura Física, Ciencias del Deporte y/o Actividad Física.	SI	SE ADJUNTA DIPLOMA DE GRADO COMO LICENCIADO EN EDUCACION FISICA, RECREACION Y DEPORTE
Residir en el departamento donde realizará sus actividades, lo cual será verificado mediante certificado de vecindad y/o certificación del ente del ente deportivo.	SI	SE ADJUNTA CERTIFICADO
No integrar ningún equipo de trabajo de algún proyecto que se esté ejecutando en el territorio y que sea cofinanciado por el Ministerio del Deporte, el cual será verificado mediante certificación del ente deportivo.	SI	SE ASDJUNTA CERTIFICADO
Experiencia Especifica: como coordinador, articulador y/o promotor de los Juegos Intercolegiados mínimo de (06) meses.	NO APLICA	
Experiencia Alternativa: en la coordinación y organización de programas y/o eventos deportivos' municipales, departamentales o nacionales y/o como Monitor y/o instructor/técnico y/o entrenador y/o docente en áreas afines al deporte, mínimo de (18 meses).	SI	SE ADJUNTA CERTIFICADO

Lugar	Cargo	Fecha Inicio	Fecha Fin	Total Experiencia	Soporte
MANIZALES	ENTRENADOR	25/01/2021	05/10/2023	32,77 Meses	certificado - VINCULACION ACTUAL
				0,00 Meses	
				0,00 Meses	
				0,00 Meses	
				0,00 Meses	
				0,00 Meses	
				0,00 Meses	
				0,00 Meses	
				0,00 Meses	
				0,00 Meses	
				0,00 Meses	
				0,00 Meses	
				0,00 Meses	
				0,00 Meses	
				0,00 Meses	
				0,00 Meses	
TOTAL EXPERIENCIA				32,77 Meses	

OBSERVACIONES:

Realizada la revisión de la documentación allegada al MINISTERIO DEL DEPORTE, se notifica que la persona cumple con el perfil para el cargo de Promotor perfil principal

Reviso: Ricardo Camacho Londoño
Coordinador Administrativo Eje Cafetero

VISTO BUENO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS POR PARTE DEL PROFESIONAL

REVISÓ Y APROBÓ	VoBo DIRECTOR DEL ENTE DEPORTIVO	VoBo REVISIÓN MINISTERIO DEL DEPORTE
FIRMA:		
NOMBRE COMPLETO:	MAURICIO CARDENAS RAMIREZ	
NÚMERO C.C.:	75063157	
CARGO:	SECRETARIO DE DESPACHO	

*El visto bueno del presente formato no implica obligación en la contratación del profesional, solamente valida la información presentada por el ente y el cumplimiento de los requisitos establecidos para el rol.

Powered by CamScanner

Alcaldía de Manizales

SECRETARÍA DE DEPORTE

Manizales, Caldas, martes 17 de Octubre de 2023.

El suscrito secretario Del Deporte y Recreación del Municipio de Manizales, Caldas

Certifica que:

El señor ANDRES FELIPE CASTELLANS LOPEZ, identificado con numero de cedula 1.053.785.242, actualmente no posee ningún proceso de contratación vinculado a la secretaria de Deporte del Municipio de Manizales, ni proyectos que se estén ejecutando y que sean cofinanciados por el Ministerio del Deporte.

Se expide a solicitud del interesado, el día 17 de octubre de 2023.

Cordial saludo,

MAURICIO CARDENAS RAMIREZ.
SECRETARIA DEL DEPORTE Y RECREACIÓN DE MANIZALES, CALDAS.
SECRETARIO DEL DESPACHO.

Powered by CamScanner

6135

I.E. Asociación Colegio Granadino
Making the difference

Resolución Inicial 21958 del 5 de diciembre de 1985 -
Resolución Actual 4771-6 del 21 de junio de 2017

LA ASOCIACION COLEGIO GRANADINO, con NIT 890805175-5 es una institución inscrita ante la Secretaría de Educación del Departamento de Caldas con el N° 487304-007, e identificada ante el DANE con el N° 417873000544. Es una Institución educativa privada de carácter Bilingüe, aprobada en sus niveles de Preescolar (K1-K5), Básica Primaria (1-5), Básica Secundaria (6-9) y Media (10-12), según la Resolución No. 4771-6 del 21 de junio de 2017 de la Secretaria de Educación del Departamento de Caldas y autorizada por el Artículo 4 del Decreto 2247 de 1997 y cuya Prestación del Servicio de Educación Integral Bilingüe ha sido aprobada además por COGNIA Internacional.

Hace Constar:

Que el señor **Andrés Felipe Castellanos López,** identificado con cédula de ciudadanía número 1053785242, labora en esta institución como **Entrenador Deportivo** desde el **25 de enero de 2021**, por medio de contratos de trabajo a término fijo y su salario mensual es de **Un Millón Trescientos Cuarenta y Siete Mil Novecientos Pesos ($1.347.900)**.

Se expide esta constancia a solicitud del interesado para ser presentada como parte de la documentación requerida.

Manizales, 5 de octubre de 2023.

Erika Marín Valdés
Directora Gestión Humana

6136

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 14962363601

(415)7707212489984(8020) 000001496236360 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 5 3 7 8 5 2 4 2	8	Impuestos y Aduanas de Manizales 1 0	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 5 3 7 8 5 2 4 2	2 0 0 6 0 5 0 3

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Caldas 1 7	Manizales 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CASTELLANOS	LOPEZ	ANDRES	FELIPE

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Caldas 1 7	Villamaría 8 7 3

41. Dirección principal: CR 7 14 A 03

42. Correo electrónico: andresfelipecastellanoslo@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 0 8 7 0 8 0 3 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 5 2	2 0 2 0 0 2 0 7	5 6 3 0	2 0 2 3 0 9 0 1				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																			

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2023 - 11 - 14 / 14 : 44: 29

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: CASTELLANOS LOPEZ ANDRES FELIPE

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 14-11-2023 22:45:30

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Powered by CamScanner

Bancaria

Bancolombia

Viernes, 22 de diciembre de 2023

Señores:
A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que **ANDRES FELIPE CASTELLANOS LOPEZ** identificado(a) con cc. **1053785242** a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
Cuenta de ahorro	059-459093-09	2015/07/30	Activa

*Importante: Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto país 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Powered by CamScanner

2. CONTRACTUAL

NIT: 900.064.245-7
Dirección: Calle 41 No. 14C 20
Teléfono: (4) 786 0966
labriegosporlapaz@gmail.com
Montería - Córdoba

6139

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES OS-2230300-038

Entre los suscritos a saber: **KATIA CECILIA BRUNAL CABRALES**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 50.921.046 expedida en Montería – Córdoba, domiciliada en la ciudad de Montería – Córdoba, en Calidad de representante legal de **LA FUNDACIÓN LABRIEGOS POR LA PAZ**, identificada con NIT 900.064.245-7, y quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE,** por una parte, y por la otra, **ANDRES FELIPE CASTELLANOS LOPEZ**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No.1053785242, quien para los efectos de este documento se denominará el **CONTRATISTA**, acuerdan celebrar el presente contrato de presentación de servicios profesionales, el cual se regirá por las normas que regulan la materia y especialmente las siguientes clausulas.

CLAUSULAS

PRIMERA: OBJETO- "CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROMOTOR MUNICIPAL (PERFIL PRINCIPAL) DENTRO DEL MARCO DE LA ORDEN DE SERVICIOS N° 2230300, CUYO OBJETO ES: LA OPERACIÓN LOGÍSTICA INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE ALGUNOS COMPONENTES DE LA PRIMERA ETAPA DEL PROGRAMA DE JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2023 A REALIZARSE EN EL TERRITORIO NACIONAL EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 1215-2023, CUYO OBJETO ES: PRESTAR SERVICIOS DE GESTIÓN PARA LA REALIZACIÓN, ORGANIZACIÓN Y APOYO LOGÍSTICO DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL DESARROLLO, Y SUS SERVICIOS CONEXOS, DE LOS PROGRAMAS: JUEGOS INTERCOLEGIADOS, ACTIVIDAD FÍSICA, DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO, ESCUELAS DE FORMACIÓN Y RECREACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE FOMENTO Y DESARROLLO."

SEGUNDA: PLAZO: El plazo para la ejecución del presente contrato será de DOS MESES, contados a partir de la fecha de suscripción del presente contrato, el cual podrá prorrogarse por mutuo acuerdo de las partes por el término que se requiera prudente para dar cumplimiento al objeto contractual.

TERCERA: VALOR: El valor del contrato será por la suma de **CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE** ($5000000) los cuales serán cancelados en dos pagos, por la suma de **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL MONEDA CORRIENTE** ($2500000), con previa presentación de la cuenta de cobro, el informe de cumplimiento total de la actividad contratada, el pago al sistema integrado de seguridad social (EPS, AFP y ARL) sobre el 40% del valor del salario devengado, fotocopia de la cédula de ciudadanía y fotocopia del RUT (Registro Único Tributario) actualizado, documentos que el **CONTRATISTA** entregará al **CONTRATANTE** una vez haya terminado y entregado satisfactoriamente la actividad contratada.

CUARTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:

- Suministrar la información que previamente requiera **EL CONTRATISTA** en relación con el objeto del presente contrato.
- Exigir a **EL CONTRATISTA** la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.
- Efectuar la supervisión y seguimiento del presente contrato.
- Pagar al **CONTRATISTA** el valor total del contrato.

QUINTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: EL CONTRATISTA se obliga a:

- Cumplir en forma eficiente y oportuna los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del objeto del contrato.
- Tomar las precauciones necesarias para garantizar la confidencialidad de la información que el CONTRATANTE proporciones, absteniéndose en lo sucesivo a realizar arreglos, reproducciones, adaptaciones, o cualquier otra clase de alteración o manipulación de la información que llegue a la órbita de conocimiento con ocasión de la ejecución del contrato.
- Guardar la reserva profesional y el respeto por la labor encomendada y toda la información política, procedimientos que se lleven a cabo en la ejecución del contrato.
- Realizar el pago de la seguridad social.
- Presentar cuenta de cobro con los documentos solicitados por EL CONTRATANTE.
- Atender los requerimientos y observaciones realizados por EL CONTRATANTE, que vayan encaminados a resolver el objeto contractual.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Proyectar y apoyar en las respuestas a las solicitudes internas y externas, requerimientos de entes de control, autoridades y PQRS asignados en el marco del desarrollo de los Juegos Intercolegiados Nacionales 2023. En su municipio y/o sus municipios asignados.

2. Elaborar un cronograma, coordinar las acciones del desarrollo de los Juegos Intercolegiados y adelantar el respectivo seguimiento administrativo, técnico y operativo.

3. Definir y elaborar los sistemas de competencias según en número de los inscritos en cada deporte, paradeporte y categorías en el Departamento y sus municipios.

4. Convocar y organizar las reuniones informativas, así como la instalación de la comisión disciplinaria por deporte para las fases Zonales Departamentales y final departamental.

5. Apoyar el proceso de promoción de deportistas ganadores y/o clasificados en las fases correspondientes (municipal, departamental, regional y nacional), en la plataforma oficial del programa Juegos Intercolegiados Nacionales 2023.

6. Consolidar, revisar y validar los Informes técnicos de la gestión de los promotores municipales en el desarrollo de los componentes de los Juegos Intercolegiados de acuerdo con los formatos establecidos por el Ministerio del Deporte.

7. Gestionar la publicación en la web oficial de su entidad los documentos técnicos del programa, las programaciones y resultados de los campeonatos y Apoyar en la construcción de registro fotográfico cronológicamente de todos los aspectos de los Juegos Intercolegiados.

8. Garantizar la confidencialidad e integridad de la información que le sea entregada por los diversos medios y que pertenezca a los juegos Intercolegiados nacionales y el Ministerio del Deporte, así como mantener en medio magnético la información a su cargo y entregarla al supervisor del contrato cuando este lo requiera y al finalizar su contrato como requisito para el ultimo desembolso.

SEXTA: VIGILANCIA DEL CONTRATO: EL CONTRATANTE o representante legal supervisarán la ejecución del servicio profesional encomendado, y podrá formular las observaciones del caso con el fin de ser analizadas conjuntamente con **EL CONTRATISTA** y efectuar por parte de esta las modificaciones o correcciones a que hubiere lugar.

SÉPTIMA: CLAUSULA PENAL: En caso de declaratoria de caducidad o incumplimiento total o parcial de las obligaciones derivadas del contrato, **EL CONTRATISTA** pagará al **CONTRATANTE**, a título de pena pecuniaria, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, cuando se trate de incumplimiento total del mismo o proporcional al incumplimiento del contrato cuando se trate de incumplimiento parcial, sin que supere el porcentaje señalado.

OCTAVA: TERMINACIÓN: El presente contrato podrá darse por terminado por mutuo acuerdo entre las dos partes, o en forma unilateral por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, por cualquiera de ellas. **EL CONTRATANTE** podrá disponer de manera unilateral la terminación anticipada del contrato en los siguientes eventos:

- Por caso fortuito o fuerza mayor debidamente comprobados.
- Por muerte o incapacidad física permanente del **CONTRATISTA** si es persona natural o disolución de la persona jurídica.

NOVENA: INDEPENDENCIA: EL CONTRATISTA actuará por su propia cuenta, con absoluta autonomía y no estará sometida a subordinación laboral con **EL CONTRATANTE** y sus derechos se

limitarán, de acuerdo con la naturaleza del contrato a exigir el cumplimiento de las obligaciones de **EL CONTRATANTE** y al pago de los honorarios estipulados por la prestación del servicio.

DÉCIMA: EXCLUSION DE LA RELACION LABORAL: Queda claramente entendido que no existirá relación laboral alguna entre **EL CONTRATANTE** y **CONTRATISTA**, o el personal que esta utilice en la ejecución del objeto del presente contrato.

DÉCIMA PRIMERA: AFILIACION Y PAGO DE APORTES AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL: en cumplimiento del Decreto 723 de 2013, el cual establece la afiliación obligatoria a riesgos laborales de las personas vinculadas mediante contrato de prestación de servicios, deberá afiliarse de forma inmediata a una administradora de riesgos laborales y presentar los soportes de dicha afiliación con el fin de proceder a la legalización del presente contrato, dicha afiliación debe realizarse a la ARL que este afiliado el **CONTRATANTE.**

Además, es responsabilidad del **CONTRATISTA** estar afiliado al fondo administrador de AFP y a EPS.

DÉCIMA SEGUNDA: CESION DEL CONTRATO: EL CONTRATISTA no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero salvo previa autorización expresa y escrita de **EL CONTRATANTE.**

DÉCIMA TERCERA: DOMICILIO CONTRACTUAL: Para todos los efectos legales, el domicilio contractual será en la ciudad de Montería (Córdoba).

DÉCIMA CUARTA: CLÁUSULA COMPROMISORIA: Toda controversia o diferencia relativa a este contrato, su ejecución y liquidación, se resolverá por un tribunal de arbitramiento designado por la cámara de comercio de Córdoba, mediante sorteo efectuado entre los árbitros inscritos en las listas que lleva el centro de arbitraje y conciliación mercantiles de dicha cámara. El Tribunal se sujetará a lo dispuesto en el Decreto 1818 de 1998 o estatuto orgánico de los sistemas alternativos de solución de conflictos y demás normas concordantes, de acuerdo con las siguientes reglas:

- El Tribunal estará integrado por dos árbitros.
- La organización interna del tribunal se sujetará a las reglas previstas en el Centro de Arbitraje y Conciliación Mercantiles.
- El Tribunal decidirá en principios técnicos.
- El Tribunal funcionará en el Centro de Arbitraje y conciliación Mercantiles.

DÉCIMA QUINTA: SUSPENSIÓN: Las partes podrán de mutuo acuerdo suspender el presente contrato, mediante la inscripción de un acta en donde conste tal evento. El plazo de suspensión no ampliará el plazo de ejecución del contrato, ni dará derecho a exigir indemnización, ni a recamar gastos diferentes a los pactados en el contrato.

DÉCIMA SEXTA: CONFIDENCIALIDAD: La información que le sea entregada o a la que tenga acceso. **EL CONTRATISTA** en desarrollo y ejecución del presente contrato, gozan que confidencialidad y, por tanto, solo podrá ser usada para fines inherentes a su actividad en desarrollo del contrato. La protección es indefinida, por lo que no se podrá hacer uso de ella ni durante la ejecución del contrato ni una vez finalizado.

DÉCIMA SEPTIMA: CONTROL A LA EVASIÓN AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL: De conformidad con lo establecido en la ley 828 de 2003, **EL CONTRATISTA** deberá cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral. El cumplimiento de esta obligación será indispensable para que se efectúe el desembolso por parte del **CONTRATANTE**.

DÉCIMA OCTAVA: INDEMNIDAD: EL CONTRATISTA, mantendrá indemne al **CONTRATANTE** libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que se deriven de sus actuaciones o de sus subcontratistas o dependientes y realizadas durante la ejecución del contrato

DÉCIMA NOVENA: GASTOS: Los gastos que se ocasionen para el perfeccionamiento y legalización del presente contrato serán sufragadas por **EL CONTRATISTA**.

EL CONTRATISTA acepta con la firma del presente documento que, leído y entendido los riesgos tipificados, estimados y asignados a las partes intervinientes, contenidos en los estudios previos soporte de esta contratación, los cuales hacen parte integral del contrato.

Para constancia de lo anterior se firma al primer día (01) días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023).

KATIA CECILIA BRUNAL CABRALES LOPEZ
C.C. 50.921.046 DE MONTERÍA
R.L. FUNLAPAZ

ANDRES FELIPE CASTELLANOS
C.C 1053785242
CONTRATISTA

FUNDACIÓN LABRIEGOS POR LA PAZ		
CÓDIGO: F-300-10	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
FECHA: 05/09/2016	GESTIÓN DEL RECURSO HUMANO	
VERSIÓN: 00	ACTA DE INICIO	
PÁGINA 1 DE 220		

ACTA DE INICIO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES OS-2230300-038

OBJETO	**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROMOTOR MUNICIPAL (PERFIL PRINCIPAL) DENTRO DEL MARCO DE LA ORDEN DE SERVICIOS N° 2230300, CUYO OBJETO ES: LA OPERACIÓN LOGÍSTICA INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE ALGUNOS COMPONENTES DE LA PRIMERA ETAPA DEL PROGRAMA DE JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2023 A REALIZARSE EN EL TERRITORIO NACIONAL EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 1215-2023, CUYO OBJETO ES: PRESTAR SERVICIOS DE GESTIÓN PARA LA REALIZACIÓN, ORGANIZACIÓN Y APOYO LOGÍSTICO DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL DESARROLLO, Y SUS SERVICIOS CONEXOS, DE LOS PROGRAMAS: JUEGOS INTERCOLEGIADOS, ACTIVIDAD FÍSICA, DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO, ESCUELAS DE FORMACIÓN Y RECREACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE FOMENTO Y DESARROLLO."**
VALOR TOTAL	$5000000
CONTRATISTA	**ANDRES FELIPE CASTELLANOS LOPEZ**
C.C. No.	1053785242
PLAZO	DOS MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO
FECHA DE INICIO	01/11/2023
SUPERVISOR	**KATIA CECILIA BRUNAL CABRALES**

En el Montería - Córdoba, al primer día del mes de noviembre de 2023, Entre los suscritos a saber: **KATIA CECILIA BRUNAL CABRALES**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 50.921.046 expedida en Montería – Córdoba, domiciliada en la ciudad de Montería – Córdoba, en Calidad de representante legal de **LA FUNDACIÓN LABRIEGOS POR LA PAZ**, identificada con NIT 900.064.245-7, y quien en adelante y para los efectos de este documento se denominará el **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra **ANDRES FELIPE CASTELLANOS LOPEZ**, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía No. 1053785242, quien en adelante y para los efectos de este documento se denominará el **CONTRATISTA**, hemos convenio suscribir el acta de inicio del

6145

contrato de prestación de servicios profesionales suscrito entre las partes, en constancia de su inicio real.

Se firma al primer día del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023).

KATIA CECILIA BRUNAL CABRALES
C.C. 50.921.046 DE MONTERÍA
R.L. FUNLAPAZ

ANDRES FELIPE CASTELLANOS LOPEZ
C.C 1053785242
CONTRATISTA

6146

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el ramo de Riesgos Laborales de **POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A**, se identificó que **ANDRES FELIPE CASTELLANOS LOPEZ** con **CC** No. **1053785242**, registra afiliación en nuestra ARL, con la siguiente información:

Datos del Contratante	Datos de la Relación Laboral
Contratante: N 900064245 - FUNDACION LABRIEGOS POR LA PAZ	**Fecha de última cobertura:** 11/11/2023 **Estado Afiliación:** ACTIVO **Tipo Vinculación:** TRABAJADOR INDEPENDIENTE **Fecha de inicio de Contrato:** 03/11/2023 **Fecha fin de Contrato:** 01/11/2024 **Clase de Riesgo:** 1 **Cargo :** DOCENTE **Fecha fin de Retiro:** SIN FECHA DE RETIRO

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior, en caso de tener un nuevo contrato o prorroga deberá realizar la correspondiente novedad a través de nuestro portal www.positivaenlinea.gov.co, para continuar con la cobertura.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202301021193453.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 10 días del mes de noviembre de 2023.

Cordialmente

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

MIS_4.1.3_FR15 V

6147

3. CUENTA DE COBRO

NIT: 900.064.245-7
Dirección: Calle 41 No. 14C 20
Teléfono: (4) 786 0966
labriegosporlapaz@gmail.com
Montería - Córdoba

6148

FUNDACIÓN LABRIEGOS POR LA PAZ		
CÓDIGO: F-300-08	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
FECHA: 27/12/2021	GESTIÓN DEL RECURSO HUMANO	
VERSIÓN: 01	INFORME DE ACTIVIDADES CPS PERSONAS NATURALES	
PÁGINA 1 DE 24		

FUNDACIÓN LABRIEGOS POR LA PAZ

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES
Período comprendido entre el 01 al 30 de noviembre de 2023

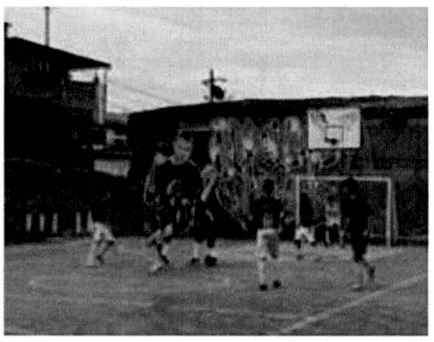
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. OS-2230300-038
CONTRATO MARCO:

FECHA DE INICIO: 01 de noviembre de 2023
FECHA DE FINALIZACIÓN: 27 de Diciembre de 2023

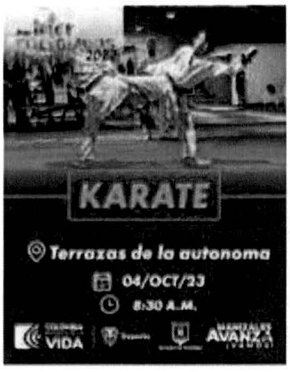
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ANDRES FELIPE CASTELLANOS

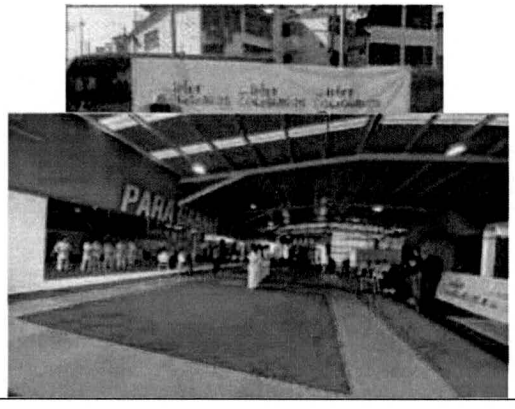
OBJETO DEL CONTRATO: contrato de prestación de servicios profesionales como promotor municipal (perfil principal) dentro del marco de la orden de servicios N° 2230300, cuyo objetivo es: la operación logística integral para el desarrollo de algunos componentes de la primera etapa del programa de juegos Intercolegiados 2023 a realizarse en el territorio nacional en el marco del contrato interadministrativo n°1215-2023, cuyo objeto es: prestar servicios de gestión para la realización, organización y apoyo logístico de las actividades relacionadas con el desarrollo, y sus servicios conexos, de los programas: Juegos Intercolegiados, actividad física, deporte social comunitario, escuelas de formación y recreación de la dirección de fomento y desarrollo.

1. EJECUCIÓN DE OBLIGACIONES

Obligaciones específicas	Descripción de las actividades desarrolladas	Soportes
OBLIGACION 1 Proyectar y apoyar en las respuestas a las solicitudes internas y externas, requerimientos de entes de control, autoridades y PQRS asignadas en el marco del desarrollo de los juegos Intercolegiados nacionales 2023. En su municipio o sus municipios asignados	De acuerdo a lo acordado con el contratista se puedo dar respuesta positiva a todas las PQRS que se dieron durante el desarrollo de los juegos intercolegiados 2023 del municipio de Manizales, las cuales correspondieron a todas las disciplinas deportivas citadas por la secretaria del deporte, así mismo todo aquel requerimiento hecho por parte de las autoridades, operador y supervisor general en los programas deportivos realizados.	

FUNDACIÓN LABRIEGOS POR LA PAZ		
CÓDIGO: F-300-08	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
FECHA: 27/12/2021	GESTIÓN DEL RECURSO HUMANO	
VERSIÓN: 01	INFORME DE ACTIVIDADES CPS PERSONAS NATURALES	
PÁGINA 2 DE 24		

Obligaciones específicas	Descripción de las actividades desarrolladas	Soportes
OBLIGACION 2 Elaborar un cronograma, coordinar las acciones del desarrollo de los juegos Intercolegiados y adelantar el respectivo seguimiento administrativo, técnico y operativo	Se realiza validación al cronograma elaboró para los deportes individuales y de conjunto. Encontrando que hay coherencia y adaptación a los deportes realizados. Se hizo seguimiento donde se evidencio el cumplimiento de cada uno de los ítems mencionados y solicitados por el operador	
OBLIGACION 3 Definir y elaborar los sistemas de competencias según el número de los inscritos en cada deporte, paradeporte y categorías en el departamento y sus municipios	El sistema de competencia elaborado determino como se desarrollaba cada una de las competencias de los deportes en conjunto e individuales, con el sistema de competencia se logró realizar el emparejamiento de acuerdo al tipo de deporte y a la cantidad de participantes de los deportes Futbol de salón y Karate.	
OBLIGACION 4 Convocar y organizar las reuniones informativas, así como la instalación de la comisión disciplinaria por deporte para las fases zonales departamentales y final departamental.	Se realizó la reunión con cada una de las ligas dejando claridad en los aspectos de juzgamiento y aspectos disciplinarios de cada uno de los deportes; en este caso Futbol de salón y Karate. Se deja claro que se debe realizar congresillo antes de iniciar la competencia para que los deportistas y entrenadores tengan el conocimiento de las reglas del juego y no tener diferencias al momento de la ejecución de cada una de la disciplina.	
OBLIGACION 5 Apoyar el proceso de promoción de deportistas ganadores y/o clasificados en las fases correspondientes (municipal, departamental, regional o nacional) en la plataforma oficial del programa juegos	Se realizó el acompañamiento en cada una de las disciplinas para poder promover los deportistas, evidenciando que el proceso fue claro y transparente ya que constantemente se realizaba la publicación de los resultados de los participantes	

Obligaciones específicas	Descripción de las actividades desarrolladas	Soportes
Intercolegiados 2023	ganadores en sus diferentes posiciones, de esta forma tener claridad y poder hacer público los deportistas e instituciones que fueron promovidas a la siguiente fase. Dicha promoción se realizó oficialmente en la plataforma del Ministerio del Deporte	
OBLIGACION 6 Consolidar, revisar y validar los informes técnicos de la gestión de los promotores municipales en el desarrollo de los componentes de los juegos Intercolegiados de acuerdo con los formatos establecidos por el ministerio del deporte.	Se hace la validación del informe técnico de cada una de las disciplinas (Futbol de salón y Karate), encontrando formatos bien diligenciados como lo sugiere la secretaria del deporte y el operador del evento, donde se evidencia el cumplimiento de cada uno de los ítems solicitados; con cada documento se pudo llevar un control de las actividades realizadas.	 
OBLIGACION 7 Gestionar la publicación en la web oficial de su entidad los documentos técnicos del programa, las programaciones y resultados de los campeonatos y apoyar en la construcción de registro fotográfico cronológicamente de todos aspectos de los juegos Intercolegiados.	La campaña publicitaria fue adoptada por colaboradores de medios locales inicialmente por la prensa de la alcaldía de Manizales buscando cobertura antes y durante el evento, además se apoyaron de plataformas de redes sociales para compartir las actualizaciones, fotos, videos y detalles sobre cada una de las disciplinas ejecutadas.	

FUNDACIÓN LABRIEGOS POR LA PAZ		
CÓDIGO: F-300-08	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
FECHA: 27/12/2021	GESTIÓN DEL RECURSO HUMANO	
VERSIÓN: 01	INFORME DE ACTIVIDADES CPS PERSONAS NATURALES	
PÁGINA 4 DE 24		

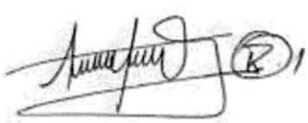
Obligaciones específicas	Descripción de las actividades desarrolladas	Soportes
OBLIGACION 8 Garantizar la confidencialidad e integridad de la información que le sea entregada por los diversos medios y que pertenezca a los juegos Intercolegiados nacionales y el ministerio del deporte, así como mantener en medio magnético la información a su cargo y entregarla al supervisor del contrato cuando este lo requiera y finalizar su contrato como requisito para el ultimo desembolso.	La confiabilidad y la integridad, fue una de las garantías que se tuvo en cada uno de los eventos realizados, teniendo en cuenta que los juzgamientos fueron con personas profesionales que fueron los que estuvieron en la dirigencia de los deportes ejecutados (Futbol de salón y Karate), donde se contó con la visita de supervisores, operador del evento quienes vigilaban que todo estuviera en normalidad. Adema se tuvo en cuenta que el acceso a la plataforma del ministerio del deporte para la inscripción de los deportes y deportistas promovido a la siguiente fase, solo tenía acceso la persona indicada por el operador del evento en general.	

2. DECLARACIÓN ESPECIAL

El contratista declara que toda la información relacionada en el presente informe corresponde fidedignamente a todas las actividades ejecutadas dentro del respectivo periodo. Esta declaración se realiza bajo la responsabilidad del contratista.

El responsable del Programa Juegos Intercolegiados en el ente deportivo verificó el cumplimiento de las actividades a cargo del contratista, en virtud de lo cual se firma en constancia de lo anterior a los **30 días del mes de noviembre de 2023**

3. FIRMAS

FIRMA:		**FIRMA:**	
NOMBRE COMPLETO:	ANDRES FELIPE CASTELLANOS LOPEZ	**NOMBRE COMPLETO:**	MAURICIO CARDENAS RAMIREZ
Nº DE CÉDULA:	1053785242	**Nº DE CÉDULA:**	75063157
CONTRATISTA (Articulador)		**RESPONSABLE ENTE DEPORTIVO**	

NOMBRE COORDINADOR REGIONAL MINDEPORTE	PABLO FERNEY FORERO	**Vo. Bo.**	
Nº DE CÉDULA:	79.568.616	**TELÉFONO**	3133905008

4. VERIFICACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

Periodo pagado	Valor Honorarios	Ingreso base de cotización – IBC	Aporte a salud	Aporte a pensión	Aporte a ARL	Número de planilla (s)
Noviembre	2500000	160000	145000	185000	28300	
TOTALES						

5. VERIFICACIÓN – EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Valor inicial del Contrato	$5.000.000
Valor Adición No. 1 (SI APLICA)	
Valor de la Reducción (SI APLICA)	
Valor total del Contrato	$5.000.000
Valor pagado a la fecha (sin incluir el pago en curso)	
Valor del Pago en curso	$2.500.000
Saldo (presupuestal)	$2.500.000

6. VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS, FINANCIERAS Y LEGALES

El contratista **ANDRES FELIPE CASTELLANOS** identificado con la cédula de ciudadanía número 1.053.785.242 expedida en Manizales, cumplió a satisfacción el objeto y las obligaciones del Contrato No. OS-2230300-038, en el período del 01 de noviembre al 30 de noviembre de 2023.

El supervisor del contrato realizó la verificación de la ejecución de las actividades asociadas con las obligaciones detalladas, encontrando que fueron desarrollados de manera adecuada conforme a lo exigido por el contrato No. OS-2230300-038

El contratista cumplió con las obligaciones de pago a los sistemas de salud y pensión, y de ARL.

Se autoriza el pago por la suma de ($2.500.000) Valor en letras DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MC/TE

NOTAS:

FIRMA:		**FIRMA:**	
NOMBRE COMPLETO:	ANDRES FELIPE ARISTIZABAL	**NOMBRE COMPLETO:**	PABLO FERNEY FORERO
Nº DE CÉDULA:	1053785242	**Nº DE CÉDULA:**	79.568.616
CONTRATISTA (Articulador)		**SUPERVISOR**	

REPRESENTANTE LEGAL FUNDACION LABRIEGOS POR LA PAZ	KATIA CECILIA BRUNAL CABRALES	**Vo. Bo.**	
Nº DE CÉDULA:	50.921.046	**TELÉFONO**	

Después de la última hoja del informe adjuntar las evidencias identificando una a una la actividad y sus soportes.

Actividad 1

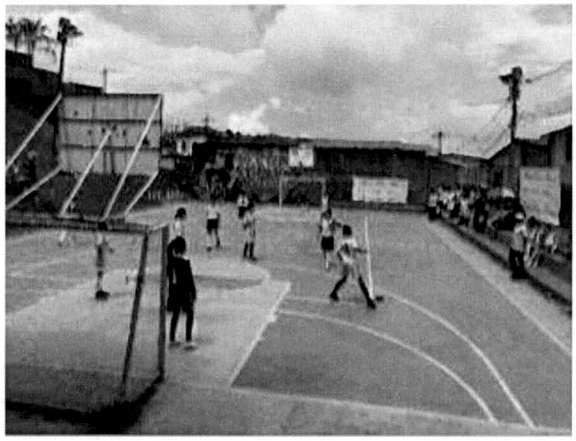
REGISTRO FOTOGRAFICO DE CADA UNO DE LOS DEPORTES DESARROLLADOS

- **DEPORTE DE CONJUNTO FUTBOL DE SALON:**

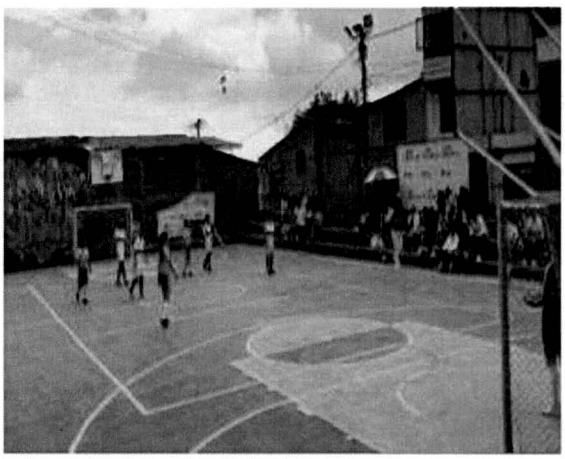
- El deporte conto con excelente participación de cada una de las instituciones en las diferentes categorías, esto se pudo visualizar en la programación realizada.

Escenario donde se desarrolla la actividad: Los escenarios proporcionados para el desarrollo de las competencias de Fútbol de salón son la cancha auxiliar 3 Luis Fernando Montoya, cancha barrio Colinas, cancha barrio Malabar, cancha barrio Guamal y cancha barrio Palermo Castilletes, donde

antes de dar inicio a cada competencia se realiza la limpieza y adecuación respectiva para realizar los partidos programados diariamente.







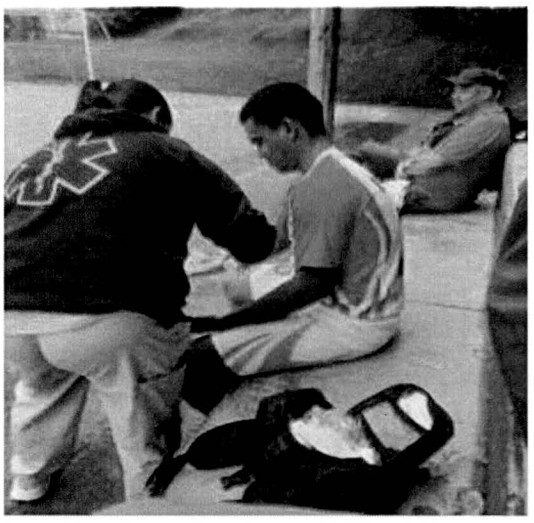


- **Participación Cuerpo de Socorro:** Se contó con el acompañamiento del cuerpo de socorro apoyando cualquier eventualidad que se presentara en los escenarios.

FUNDACIÓN LABRIEGOS POR LA PAZ		
CÓDIGO: F-300-08	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
FECHA: 27/12/2021	GESTIÓN DEL RECURSO HUMANO	
VERSIÓN: 01	INFORME DE ACTIVIDADES CPS PERSONAS NATURALES	
PÁGINA 8 DE 24		









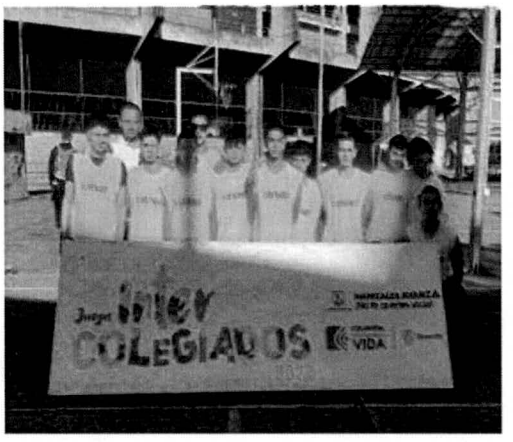
NIT: 900.064.245-7
Dirección: Calle 41 No. 14C 20
Teléfono: (4) 786 0966
labriegosporlapaz@gmail.com
Montería - Córdoba

- **Exhibición de la marca en Escenario:** Se contó con ubicación de vallas publicitarias, publicación en redes sociales, apoyo de la prensa local.

Publicidad en escenario

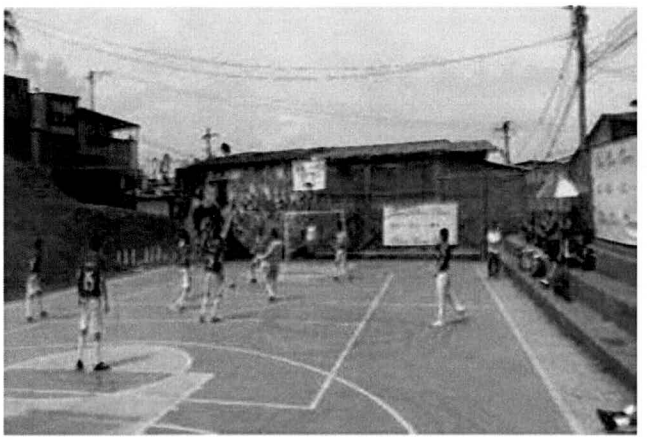


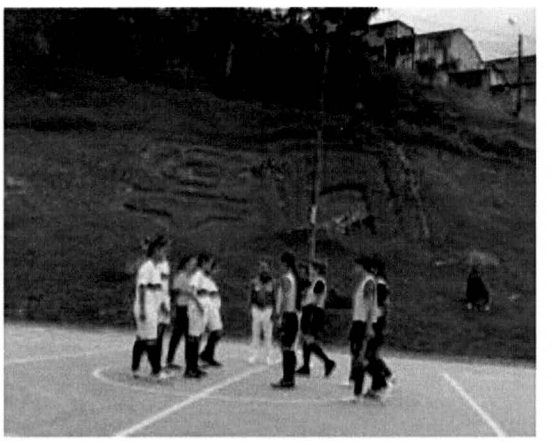


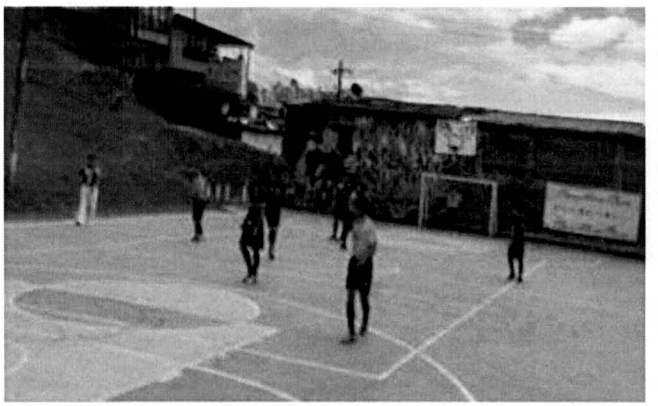


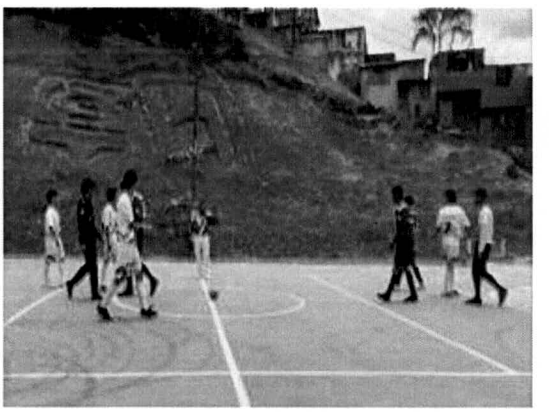


- **Juzgamientos:** Se contó con personal certificado, en el deporte realizado, encargados de liderar y hacer cumplir el reglamento d acuerdo a lo estipulado.









Actividad 2

- **DEPORTE INDIVIDUAL KARATE:**

- El deporte conto con excelente participación de cada una de las instituciones en las diferentes categorías, esto se pudo visualizar en la programación realizada.

- **Deportistas Inscritos en la plataforma Hércules**

Nombre	Gen	Documento	Institución	Deporte
Daiana Valencia Chica	F	1054868717	Colegio Eugenia Ravasco	Karate Do
Emmanuel Mendieta Chalarca	M	1055754323	Institución Educativa Fe Y Alegria La Paz	Karate Do
Jorge Arias López	M	1056123374	Institución Educativa Instituto Universitario De Caldas	Karate Do
Josue Daniel Castaño Montoya	M	1054861052	Institución Educativa Fe Y Alegria La Paz	Karate Do
Laura Isabella Lozada Giraldo	F	1110041545	Institución Educativa Instituto Tecnico Francisco Jose De Caldas	Karate Do
Luisa Fernanda Posada Henao	F	1055359691	Institución Educativa Escuela Nacional Auxiliares De Enfermeria	Karate Do
Maria Jose Rave Rendon	F	1054861432	Institución Educativa Divina Providencia	Karate Do
Mariana Molina Marin	F	1055754929	Colegio Eugenia Ravasco	Karate Do

Dirección: Calle 4 # 7-45 Barrio Monteria - Cordoba
Teléfono: 7824444 institucional@fgmlacolina.com

- **Escenario donde se ejecutó la actividad:** El escenario proporcionado para el desarrollo de las competencias de Karate son las Terrazas de la Autónoma, donde antes de dar inicio a cada competencia se realiza la limpieza y adecuación respectiva para realizar los partidos programados diariamente.







- **Exhibición de la marca en escenario:** Se dejan vallas publicitarias visibles dando reconocimiento al evento, además contamos con apoyos de la prensa local.

Exhibición en Escena





- **Congresillo Tecnico:** Se realiza congresillo tecnico con delagados y personas encargadas de la ejecucion del programa, dando a conocer el reglamento de la competencia, dejando claridad a cualquier inquietud.





Actividad 3

A parte de las actividades deportivas ejecutadas en el certamen Intercolegiados 2023, también tuve la oportunidad de apoyar algunos festivales recreativos en tres instituciones de la ciudad.

Festival Recreativo INSTITUCION EDUCATIVA SAN JORGE:

En las fotografías que se muestran a continuación se ve el desarrollo del festival escolar recreativo en la INSTITUCION EDUCATIVA SAN JORGE, la actividad se llevó a cabo en la cancha de la Institución.





En las imágenes se evidencia que la convocatoria fue satisfactoria contando con una participación de 250 estudiantes de los grados primero, segundo y tercero.





La recreación dirigida y los circuitos hacen parte fundamental para que las actividades sean exitosas, los asistentes se la gozaron al máximo y disfrutaron de cada experiencia recreativa guiada por la coordinación.

La creación de los circuitos se realiza de acuerdo a la resolución suministrada por el Ministerio de Deporte.

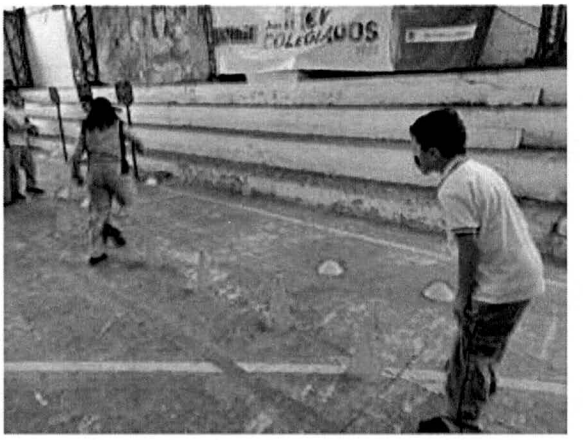
En la Carrera de obstáculos, se crea un trayecto donde los estudiantes deberán ubicarse en la línea de salida y recorrer la distancia saltando con los dos pies al tiempo, cada uno de los obstáculos dispuestos hasta llegar a la meta. Con esta actividad se trabaja la habilidad motora y socioemocional de cada estudiante.



Montería - Córdoba

La Prueba de agilidad, consta en ubicar señalizadores formando una recta donde tendrán que pasar corriendo en zigzag en el menor tiempo posible. En esta prueba los estudiantes muestran su velocidad al pasar por cada espacio.

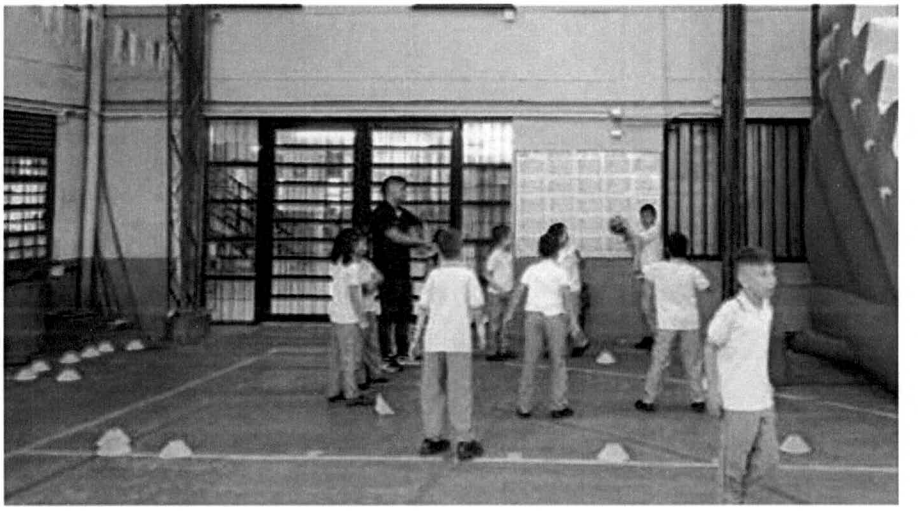




Los Lanzamientos, cuentan con tres canchas portátiles de Baloncesto, cada una con tres (3) pelotas para que cada estudiante desde la distancia de tres (3) metros, intente introducirlas, para esta se dan 5 oportunidades a cada participante. En esta actividad se desarrolla la percepción corporal.



Recepción de Balón, en esta actividad se utilizan balones de material plástico, donde el participante y la persona asignada, deben estar ubicados a una distancia adecuada entre ellos, para poder realizar los lanzamientos y que este sea atrapado con las dos manos sin dejar tocar el suelo. Con la recepción del balón se está generando estimulación de las destrezas motrices básicas.



Lanzamientos extremidades inferiores, se disponen de dos canchas portátiles de Futbol, con dos pelotas en cada una para que cada estudiante desde la distancia de tres (3) metros, intente introducirlas pasando primero por los obstáculos realizados con los conos, se dan 5 oportunidades a cada participante. Esta actividad permite el mejoramiento de las habilidades motrices manipulativas.



Festival Recreativo - INSTITUCION EDUCATIVA RURAL SAN PEREGRINO:

En las fotos que se presentan a continuación, se puede observar el desarrollo de un entretenido festival escolar en la INSTITUCION EDUCATIVA RURAL SAN PEREGRINO, cuya actividad se desarrolla en las instalaciones del instituto.

En las imágenes se evidencia que la convocatoria fue satisfactoria contando con una participación de 100 estudiantes de los grados primero, segundo y tercero.



La recreación guiada y los circuitos son fundamentales para el éxito de las actividades, los participantes maximizan el beneficio y la apreciación de cada experiencia recreativa guiada por la coordinación.

La creación de los circuitos se realizó de acuerdo con una resolución proporcionada por el Ministerio de Deportes.

En la carrera de obstáculos se realiza una carrera de sesenta (60) metros en los que el alumno debe permanecer en la línea de salida y recorrer la distancia saltando con ambos pies al mismo tiempo,

hasta llegar a la meta. Esta actividad entrena las habilidades motrices y socioemocionales de cada estudiante.



La prueba de agilidad consiste en situar obstáculos que formen una línea recta por donde deberán pasar en zigzag lo más rápido posible. En esta prueba, los estudiantes demuestran su velocidad al pasar por cada uno de ellos.



Lanzamiento de miembros inferiores, se proporcionan dos canchas de fútbol móviles, cada una con dos pelotas para que cada alumno a una distancia de tres (3) metros trate de meter gol superando primero los obstáculos que se crean con los conos, se dan 5 oportunidades a cada participante. Esta actividad mejora las habilidades motoras manipulativas.



Recepción de Balón, en esta actividad se utilizan balones de material plástico, donde el participante y la persona asignada, deben estar ubicados a una distancia adecuada entre ellos, para poder realizar los lanzamientos y que este sea atrapado con las dos manos sin dejar tocar el suelo. Con la recepción del balón se está generando estimulación de las destrezas motrices básicas.



Lanzamiento de miembros superiores, en esta actividad se utilizan dos mesas de ping pong móviles para que los alumnos tengan tiempo de lanzar y no dejar caer la pelota de ping pong al usar la raqueta. Con el desarrollo de la actividad se logra la capacidad de atención, concentración y motricidad corporal.



Lanzar, esta actividad consiste en lanzar una pelota que derriba el mayor número de conos posible, dando a cada alumno 5 oportunidades de lanzamiento. La actividad permite el desarrollo físico y la coordinación psicológica de cada participante.



Festival Recreativo - INSTITUCION EDUCATIVA LATINOAMERICANO:

A continuación, se muestra en las fotografías como fue el desarrollo del festival escolar recreativo en la INSTITUCION EDUCATIVA LATINOAMERICANO, la actividad se llevó a cabo en la cancha de la Institución.

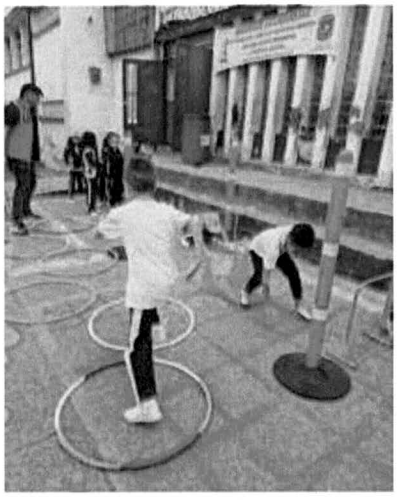


La recreación dirigida y los circuitos hacen parte fundamental para que las actividades sean exitosas, los asistentes se la gozaron al máximo y disfrutaron de cada experiencia recreativa guiada por la coordinación.

La creación de los circuitos se realiza de acuerdo a la resolución suministrada por el Ministerio de Deporte.

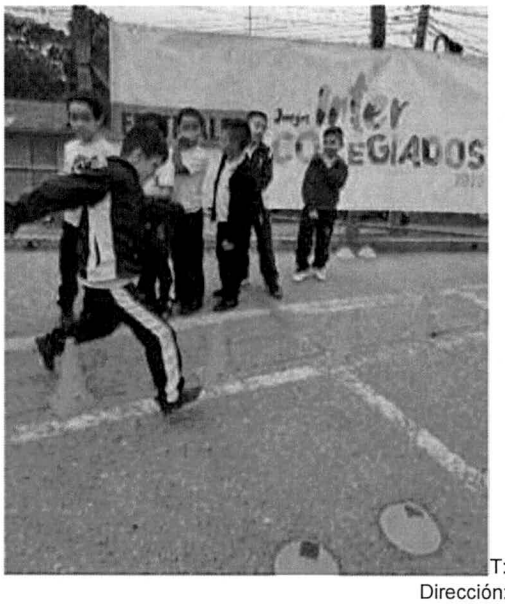


Se realiza una carrera de obstáculos creando un trayecto de sesenta (60) metros, los cuales conllevan diferentes pruebas para que cada estudiante recorra la distancia saltando con los dos pies al mismo tiempo cada uno de estos hasta llegar a la meta. Con esta actividad se trabaja la habilidad motora y socioemocional de cada estudiante.





Con los conos señalizadores se crea una recta donde los estudiantes pasan corriendo en zigzag en el menor tiempo posible. En esta prueba los estudiantes muestran su velocidad al pasar por cada espacio.

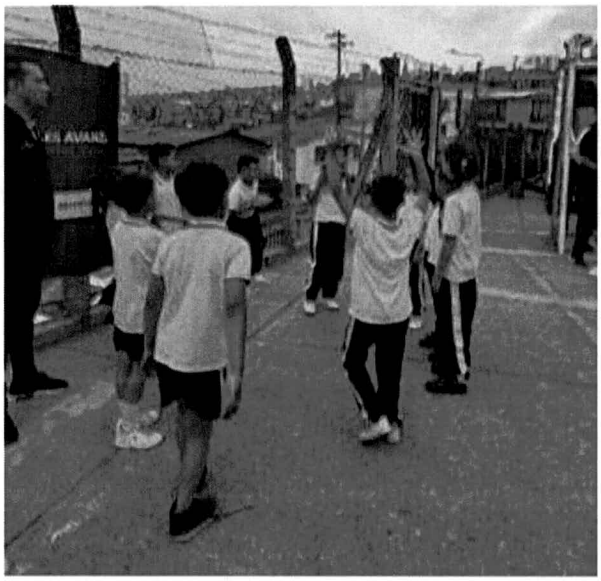


En esta



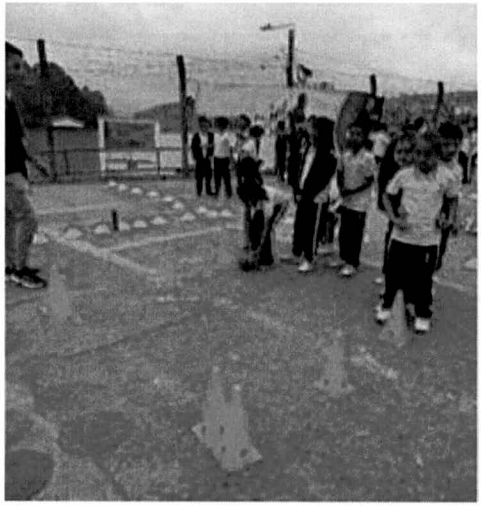
Dirección: Calle 41 No. 14C 20
Teléfono: (4) 786 0966
labriegosporlapaz@gmail.com
Montería - Córdoba

actividad se utilizan balones de material plástico, donde el participante y la persona asignada, deben estar ubicados a una distancia adecuada entre ellos, para poder realizar los lanzamientos y que este sea atrapado con las dos manos sin dejar tocar el suelo. Con la recepción del balón se está generando estimulación de las destrezas motrices básicas.

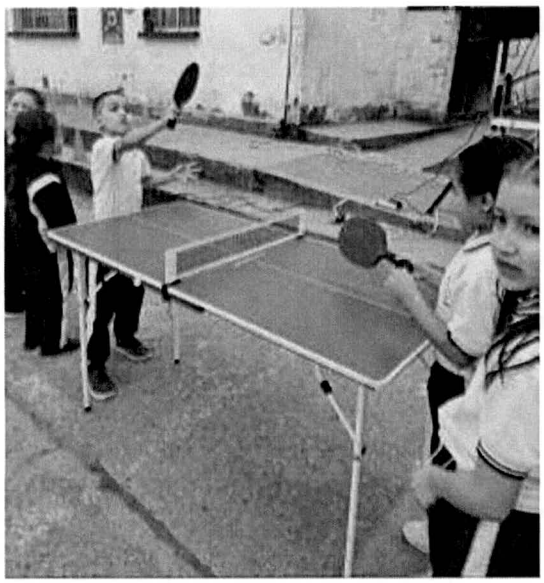




Se disponen de dos canchas portátiles de Futbol, con dos pelotas en cada una para que cada estudiante desde la distancia de tres (3) metros, intente introducirlas pasando primero por los obstáculos realizados con los conos, se dan 5 oportunidades a cada participante. Esta actividad permite el mejoramiento de las habilidades motrices manipulativas.



Para esta actividad se emplean dos mesas portátiles de ping pong donde los estudiantes tienen un tiempo para lanzar y no dejar caer el ping pong con la ayuda de las raquetas. Con el desarrollo de la actividad se logra una capacidad de atención, concentración y motricidad corporal.



MAURICIO CARDENAS RAMIREZ
Secretario de Despacho
Secretaria de Deporte
Municipio de Manizales

ANDRES FELIPE CASTELLANOS LOPEZ
CONTRATISTA

6172

LA FUNDACIÓN LABRIEGOS POR LA PAZ

Identificada con NIT 900.064.245-7

Debe a:

ANDRES FELIPE CASTELLANOS
C.C No.: 1.053.785.242 Manizales

LA SUMA DE DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($2.500.000)

POR CONCEPTO DE:

Pago No. 01 de conformidad con el Contrato de Prestación de servicios No. OS-2230300-038, como promotor municipal (perfil principal) dentro del marco de la orden de servicios N° 2230300, cuyo objetivo es: la operación logística integral para el desarrollo de algunos componentes de la primera etapa del programa de juegos Intercolegiados 2023 a realizarse en el territorio nacional en el marco del contrato interadministrativo n°1215-2023, cuyo objeto es: prestar servicios de gestión para la realización, organización y apoyo logístico de las actividades relacionadas con el desarrollo, y sus servicios conexos, de los programas: Juegos Intercolegiados, actividad física, deporte social comunitario, escuelas de formación y recreación de la dirección de fomento y desarrollo.

PERIODO DE FACTURACION DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE

Para efectos de pago se expide a los treinta (30) día del mes de noviembre del año 2023 (dos mil veintitrés).

ANDRES FELIPE CASTELLANOS
C.C. 1.053.785.242de Manizales
Contratista

6173

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.053.785.242**

CASTELLANOS LOPEZ

APELLIDOS

ANDRES FELIPE

NOMBRES

FIRMA



Powered by CamScanner

6174



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **09-ABR-1988**

MANIZALES
(CALDAS)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

03-MAY-2006 MANIZALES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0900100-00753597-M-1053785242-20151006 0046796854A 1 4783604212

Powered by CamScanner

6175

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14962363601

(415)7707212489984(8020) 000001496236360 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 0 5 3 7 8 5 2 4 2	8	Impuestos y Aduanas de Manizales	0	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 5 3 7 8 5 2 4 2	2 0 0 6 0 5 0 3

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Caldas 1 7	Manizales 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CASTELLANOS	LOPEZ	ANDRES	FELIPE

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Caldas 1 7	Villamaría 8 7 3

41. Dirección principal
CR 7 14 A 03

42. Correo electrónico andresfelipecastellanoslo@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 0 8 7 0 8 0 3 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 5 2	2 0 2 0 0 2 0 7	5 6 3 0	2 0 2 3 0 9 0 1				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20	55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3; 57. Modo; 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 11 - 14 / 14 : 44: 29

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CASTELLANOS LOPEZ ANDRES FELIPE

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 14-11-2023 02:45:30PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Powered by CamScanner

6176

Bancaria

Bancolombia

Viernes, 22 de diciembre de 2023

Señores:
A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que **ANDRES FELIPE CASTELLANOS LOPEZ** identificado(a) con cc. **1053785242** a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
Cuenta de ahorro	059-459093-09	2015/07/30	Activa

*Importante: Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto país 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Powered by CamScanner

6177

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que ANDRES FELIPE CASTELLANOS LOPEZ identificado(a) con CC 1053785242 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social.

APORTANTE: ASOCIACION COLEGIO GRANADINO NI 890805175

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
9460115500	330909841	E	2023-12-11	EPS	EPS002	SALUD TOTAL	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-12	30																	
9460115500	330909841	E	2023-12-11	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-11	30																	
9460115500	330909841	E	2023-12-11	ARL	14-25	COLMENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-11	30																	
9460115500	330909841	E	2023-12-11	CCF	CCF11	CONFAMILIARES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-11	30																	
9460115500	330909841	E	2023-12-11	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-11	30																	
9460115500	330909841	E	2023-12-11	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-11	30																	

Este certificado se expide el día 2023-12-22 a las 09:12.

6178

9.90.230901 EMVCO

Redeban

FEB 02 2024 13:43:07 REMDES 9.90

CORRESPONSAL
BANCOLOMBIA
MULTIPAGAS ALAMEDAS DE
CALLE 44 NO 10 91 PISO
C.UNICO: 3007021462 TER: AAVZZ090
RECIBO: 028303 RRN: 045845
Producto: 05945909309
TITULAR: ANDRES CASTELLANOS L
DEPOSITO APRO: 469435

VALOR $ 2.500.000

TU CORRESPONSAL BANCARIO NO DEBE COBRARTE POR HACER ESTA TRANSACCION.

Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la informacion en este documento este correcta. Para reclamos comuniquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

*** CLIENTE ***

9.90.230801 EMVCO

Redeban

FEB 02 2024 13:43:07 REMDES 9.90

CORRESPONSAL
BANCOLOMBIA
MULTIPAGAS ALAMEDAS DE
CALLE 44 NO 10 91 PISO
C.UNICO: 3007021462 TER: AAVZZ090
RECIBO: 028303 RRN: 045845
Producto: 05945909309
TITULAR: ANDRES CASTELLANOS L
DEPOSITO APRO: 469435

VALOR $ 2.500.000

TU CORRESPONSAL BANCARIO NO DEBE COBRARTE POR HACER ESTA TRANSACCION.

Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la informacion en este documento este

9 90 230901 EMVCO

Redeban

FEB 02 2024 13:43:07 REMDES 9.90

CORRESPONSAL
BANCOLOMBIA
MULTIPAGAS ALAMEDAS DE
CALLE 44 NO 10 91 PISO
C.UNICO: 3007021462 TER: AAVZZ090
RECIBO: 028303 RRN: 045845
Producto: 05945909309
TITULAR: ANDRES CASTELLANOS L
DEPOSITO APRO: 469435

VALOR $ 2.500.000
TU CORRESPONSAL BANCARIO NO DEBE COBRARTE POR HACER ESTA TRANSACCION.
Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la informacion en este documento este correcta. Para reclamos comuniquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

*** CLIENTE ***

9 90 230901 EMVCO

Redeban

FEB 02 2024 13:43:07 REMDES 9.90

CORRESPONSAL
BANCOLOMBIA
MULTIPAGAS ALAMEDAS DE
CALLE 44 NO 10 91 PISO
C.UNICO: 3007021462 TER: AAVZZ090
RECIBO: 028303 RRN: 045845
Producto: 05945909309
TITULAR: ANDRES CASTELLANOS L
DEPOSITO APRO: 469435

VALOR $ 2.500.000
TU CORRESPONSAL BANCARIO NO DEBE COBRARTE POR HACER ESTA TRANSACCION.
Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la informacion en este documento este

FUNDACIÓN LABRIEGOS POR LA PAZ		
CÓDIGO: F-300-08	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
FECHA: 27/12/2023	GESTIÓN DEL RECURSO HUMANO	
VERSIÓN: 01	INFORME DE ACTIVIDADES CPS PERSONAS NATURALES	
PÁGINA 1 DE 12		

FUNDACIÓN LABRIEGOS POR LA PAZ

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES
Período comprendido entre el 01 al 30 de Diciembre de 2023

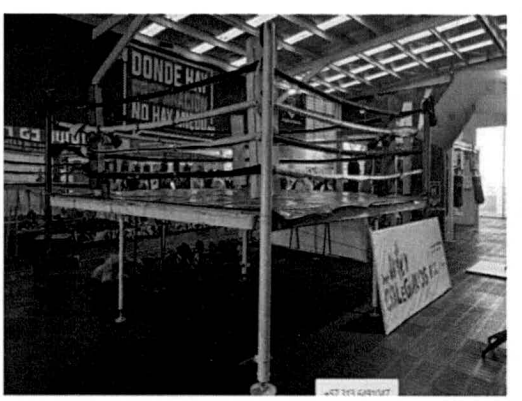
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. OS-2230300-038
CONTRATO MARCO:

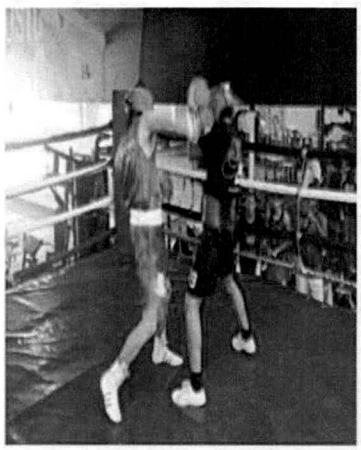
FECHA DE INICIO: 01 de noviembre de 2023
FECHA DE FINALIZACIÓN: 30 de Diciembre de 2023

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ANDRES FELIPE CASTELLANOS

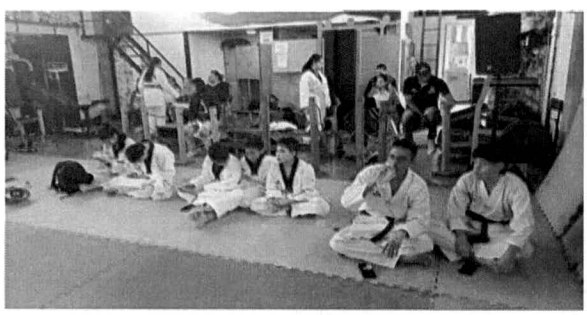
OBJETO DEL CONTRATO: contrato de prestación de servicios profesionales como promotor municipal (perfil principal) dentro del marco de la orden de servicios N° 2230300, cuyo objetivo es: la operación logística integral para el desarrollo de algunos componentes de la primera etapa del programa de juegos Intercolegiados 2023 a realizarse en el territorio nacional en el marco del contrato interadministrativo n°1215-2023, cuyo objeto es: prestar servicios de gestión para la realización, organización y apoyo logístico de las actividades relacionadas con el desarrollo, y sus servicios conexos, de los programas: Juegos Intercolegiados, actividad física, deporte social comunitario, escuelas de formación y recreación de la dirección de fomento y desarrollo.

1. EJECUCIÓN DE OBLIGACIONES

Obligaciones específicas	Descripción de las actividades desarrolladas	Soportes
OBLIGACION 1 Proyectar y apoyar en las respuestas a las solicitudes internas y externas, requerimientos de entes de control, autoridades y PQRS asignadas en el marco del desarrollo de los juegos Intercolegiados nacionales 2023. En su municipio o sus municipios asignados	De acuerdo a lo hablado y tratado con el contratista se puedo dar respuesta positiva a todas las PQRS que se dieron durante el desarrollo de los juegos intercolegiados 2023 del municipio de Manizales, las cuales correspondieron a todas las disciplinas deportivas citadas por la secretaria del deporte, así mismo todo aquel requerimiento hecho por parte de las autoridades, operador y supervisor general en los	

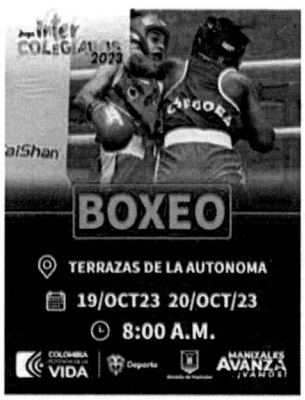
	programas deportivos realizados.	
OBLIGACION 2 Elaborar un cronograma, coordinar las acciones del desarrollo de los juegos Intercolegiados y adelantar el respectivo seguimiento administrativo, técnico y operativo	Se realiza validación al cronograma elaboró para los deportes individuales y de conjunto. Encontrando que hay coherencia y adaptación a los deportes realizados. Se hizo seguimiento donde se evidencio el cumplimiento de cada uno de los ítems mencionados y solicitados por el operador	
OBLIGACION 3 Definir y elaborar los sistemas de competencias según el número de los inscritos en cada deporte, paradeporte y categorías en el departamento y sus municipios	El sistema de competencia elaborado determino como se desarrollaba cada una de las competencias de los deportes en conjunto e individuales, con el sistema de competencia se logró realizar el emparejamiento de acuerdo al tipo de deporte y a la cantidad de participantes de los deportes **Taekwondo y Boxeo.**	 

6181

OBLIGACION 4 Convocar y organizar las reuniones informativas, así como la instalación de la comisión disciplinaria por deporte para las fases zonales departamentales y final departamental.	Se realizó la reunión con cada una de las ligas dejando claridad en los aspectos de juzgamiento y aspectos disciplinarios de cada uno de los deportes; en este caso Taekwondo y Boxeo. Se deja claro que se debe realizar congresillo antes de iniciar la competencia para que los deportistas y entrenadores tengan el conocimiento de las reglas del juego y no tener diferencias al momento de la ejecución de cada una de la disciplina.	
OBLIGACION 5 Apoyar el proceso de promoción de deportistas ganadores y/o clasificados en las fases correspondientes (municipal, departamental, regional o nacional) en la plataforma oficial del programa juegos Intercolegiados 2023	Se realizó el acompañamiento en cada una de las disciplinas para poder promover los deportistas, evidenciando que el proceso fue claro y transparente ya que constantemente se realizaba la publicación de los resultados de los participantes ganadores en sus diferentes posiciones, de esta forma tener claridad y poder hacer público los deportistas e instituciones que fueron promovidas a la siguiente fase. Dicha promoción se realizó oficialmente en la plataforma del Ministerio del Deporte	 

OBLIGACION 6 Consolidar, revisar y validar los informes técnicos de la gestión de los promotores municipales en el desarrollo de los componentes de los juegos Intercolegiados de acuerdo con los formatos establecidos por el ministerio del deporte.	Se hace la validación del informe técnico de cada una de las disciplinas (Taekwondo y Boxeo), encontrando formatos bien diligenciados como lo sugiere la secretaria del deporte y el operador del evento, donde se evidencia el cumplimiento de cada uno de los ítems solicitados; con cada documento se pudo llevar un control de las actividades realizadas.	
OBLIGACION 7 Gestionar la publicación en la web oficial de su entidad los documentos técnicos del programa, las programaciones y resultados de los campeonatos y apoyar en la construcción de registro fotográfico cronológicamente de todos aspectos de los juegos Intercolegiados.	La campaña publicitaria fue adoptada por colaboradores de medios locales inicialmente por la prensa de la alcaldía de Manizales buscando cobertura antes y durante el evento, además se apoyaron de plataformas de redes sociales para compartir las actualizaciones, fotos, videos y detalles sobre cada una de las disciplinas ejecutadas.	

Nombre	Gen	Documento	Institución	Deporte	Categoria
Brahiam Smith Padilla Londoño	M	1113783112	Institución Educativa San Juan Bautista De La Salle	Boxeo	JUVENIL
Christopher Damian Escobar Galvis	M	1016834800	Institución Educativa La Sultana	Boxeo	JUVENIL
Cristian Camilo Giraldo Londoño	M	1054868380	Institución Educativa San Juan Bautista De La Salle	Boxeo	JUVENIL
Daren Yerlein Arbelaez Piedrahita	M	1056124214	Institución Educativa Bosques Del Norte	Boxeo	JUVENIL
Jean Carlos Valencia Ospina	M	1054866822	Institución Educativa San Juan Bautista De La Salle	Boxeo	JUVENIL
Jeronimo Quintero Parra	M	1054865389	Institución Educativa Instituto Tecnico Francisco Jose De Caldas	Boxeo	JUVENIL
Jhon Erik Sanchez Jimenez	M	1054868910	Institución Educativa Bosques Del Norte	Boxeo	JUVENIL
Johan Stiven Arias Gomez	M	1054869197	Institución Educativa San Juan Bautista De La Salle	Boxeo	JUVENIL
Juan Esteban Vargas Henao	M	1056124236	Institución Educativa San Juan Bautista De La Salle	Boxeo	JUVENIL
Juan Jose Bergaño Arboleda	M	1054866019	Institución Educativa Instituto Tecnico Francisco Jose De Caldas	Boxeo	JUVENIL
Juan Jose Jaramillo Sanchez	M	1055360221	Institución Educativa San Juan Bautista De La Salle	Boxeo	JUVENIL
Julian Esteban Candela Horta	M	1107978240	Institución Educativa Leonardo Da Vinci	Boxeo	JUVENIL
Karen Manuela Cruz Castrillon	F	1054866457	Institución Educativa Bosques Del Norte	Boxeo	JUVENIL
Matias Alejandro Barrios Corcho	M	1042587040	Institución Educativa Mariscal Sucre	Boxeo	JUVENIL
Miguel Hernando Duque Alvarez	M	1112621800	Institución Educativa La Asuncion	Boxeo	JUVENIL
Samuel Esteban Carmona Castañeda	M	1055360394	Institución Educativa Colegio San Jorge	Boxeo	JUVENIL
Santiago Salgado Paquer	M	1054864977	Institución Educativa Colegio San Jorge	Boxeo	JUVENIL
Victor Daniel Diaz Chapi	M	1086895124	Institución Educativa Escuela Normal Superior De Manizales	Boxeo	JUVENIL
Yenifer Liseth Lopez Loaiza	F	1055458306	Institución Educativa Instituto Tecnico Francisco Jose De Caldas	Boxeo	JUVENIL
Yeril Sofia Palacio Tangarife	F	1054867328	Institución Educativa Mariscal Sucre	Boxeo	JUVENIL



OBLIGACION 8 Garantizar la confidencialidad e integridad de la información que le sea entregada por los diversos medios y que pertenezca a los juegos Intercolegiados nacionales y el ministerio del deporte, así como mantener en medio magnético la información a su cargo y entregarla al supervisor del contrato cuando este lo requiera y finalizar su contrato como requisito para el último desembolso.	La confiabilidad y la integridad, fue una de las garantías que se tuvo en cada uno de los eventos realizados, teniendo en cuenta que los juzgamientos fueron con personas profesionales que fueron los que estuvieron en la dirigencia de los deportes ejecutados (Taekwondo y Boxeo), donde se contó con la visita de supervisores, operador del evento quienes vigilaban que todo estuviera en normalidad. Adema se tuvo en cuenta que el acceso a la plataforma del ministerio del deporte para la inscripción de los deportes y deportistas promovido a la siguiente fase, solo tenía acceso la persona indicada por el operador del evento en general.	

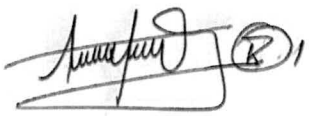
2. DECLARACIÓN ESPECIAL

El contratista declara que toda la información relacionada en el presente informe corresponde fidedignamente a todas las actividades ejecutadas dentro del respectivo periodo. Esta declaración se realiza bajo la responsabilidad del contratista.

El responsable del Programa Juegos Intercolegiados en el ente deportivo verificó el cumplimiento de las actividades a cargo del contratista, en virtud de lo cual se firma en constancia de lo anterior a los **27 días del mes de diciembre de 2023**

6184

3. FIRMAS

FIRMA:		**FIRMA:**	
NOMBRE COMPLETO:	ANDRES FELIPE CASTELLANOS LOPEZ	**NOMBRE COMPLETO:**	MAURICIO CARDENAS RAMIREZ
Nº DE CÉDULA:	1053785242	**Nº DE CÉDULA:**	75063157
CONTRATISTA (Articulador)		***RESPONSABLE ENTE DEPORTIVO***	

NOMBRE COORDINADOR REGIONAL MINDEPORTE	PABLO FERNEY FORERO	**Vo. Bo.**	
Nº DE CÉDULA:	79.568.616	***TELÉFONO***	3133905008

4. VERIFICACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

Periodo pagado	Valor Honorarios	Ingreso base de cotización – IBC	Aporte a salud	Aporte a pensión	Aporte a ARL	Número de planilla (s)
Diciembre	2500000	1160000	145000	185000	28300	9461001988
Diciembre	2500000	1160000	145000	185000	28300	9460998684
TOTALES	**5000000**	**2320000**	**290000**	**370000**	**56600**	

5. VERIFICACIÓN – EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Valor inicial del Contrato	$5.000.000
Valor Adición No. 1 (SI APLICA)	
Valor de la Reducción (SI APLICA)	
Valor total del Contrato	$5.000.000
Valor pagado a la fecha (sin incluir el pago en curso)	
Valor del Pago en curso	$2.500.000
Saldo (presupuestal)	$2.500.000

6185

6. VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS, FINANCIERAS Y LEGALES

El contratista **ANDRES FELIPE CASTELLANOS** identificado con la cédula de ciudadanía número 1.053.785.242 expedida en Manizales, cumplió a satisfacción el objeto y las obligaciones del Contrato No. OS-2230300-038, en el período del 01 de Diciembre al 30 de Diciembre de 2023.

El supervisor del contrato realizó la verificación de la ejecución de las actividades asociadas con las obligaciones detalladas, encontrando que fueron desarrollados de manera adecuada conforme a lo exigido por el contrato No. OS-2230300-038

El contratista cumplió con las obligaciones de pago a los sistemas de salud y pensión, y de ARL.

Se autoriza el pago por la suma de ($2.500.000) Valor en letras DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MC/TE

NOTAS:

FIRMA:		**FIRMA:**	
NOMBRE COMPLETO:	ANDRES FELIPE ARISTIZABAL	**NOMBRE COMPLETO:**	PABLO FERNEY FORERO
Nº DE CÉDULA:	1053785242	**Nº DE CÉDULA:**	79.568.616
CONTRATISTA (Articulador)		***SUPERVISOR***	

REPRESENTANTE LEGAL FUNDACION LABRIEGOS POR LA PAZ	KATIA CECILIA BRUNAL CABRALES	**Vo. Bo.**	
Nº DE CÉDULA:	50.921.046	***TELÉFONO***	

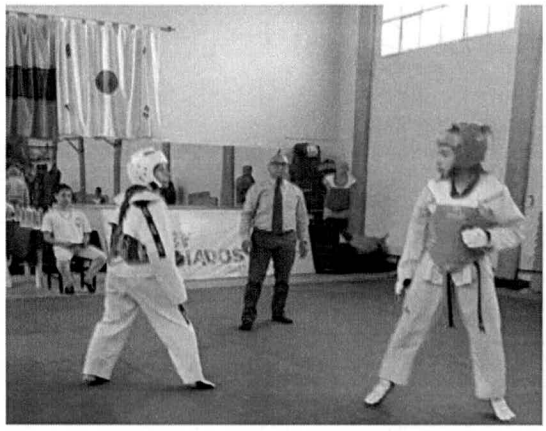
Actividad 1

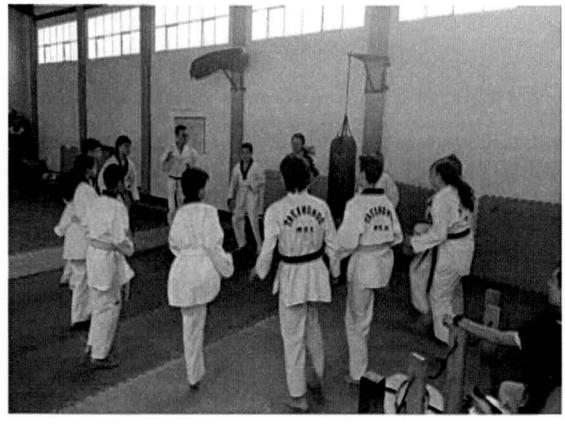
REGISTRO FOTOGRAFICO DE CADA UNO DE LOS DEPORTES DESARROLLADOS

- **DEPORTE INDIVIDUAL TEAKWONDO:**

- El deporte conto con excelente participación de cada una de las instituciones en las diferentes categorías, esto se pudo visualizar en la programación realizada.

Escenario donde se desarrolla la actividad: El escenario proporcionado para el desarrollo de la competencia de Taekwondo fue en la liga correspondiente donde antes de dar inicio a cada competencia se realiza la limpieza y adecuación respectiva para realizar los partidos programados diariamente.





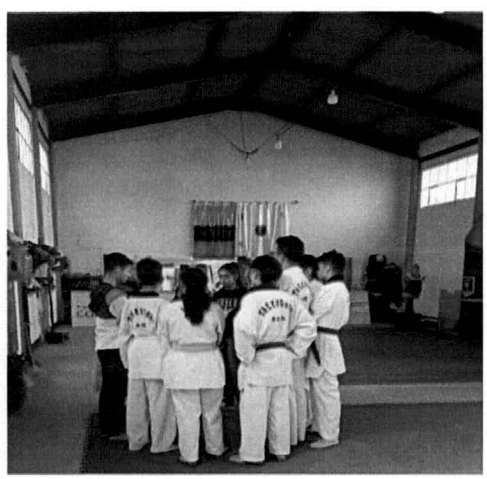


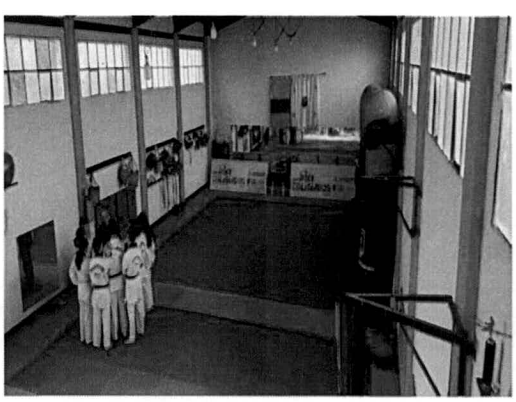


- **Exhibición de la marca en Escenario:** Se contó con ubicación de vallas publicitarias, publicación en redes sociales, apoyo de la prensa local.

Publicidad en escenario









- **Juzgamientos:** Se contó con personal certificado, en el deporte realizado, encargados de liderar y hacer cumplir el reglamento d acuerdo a lo estipulado.

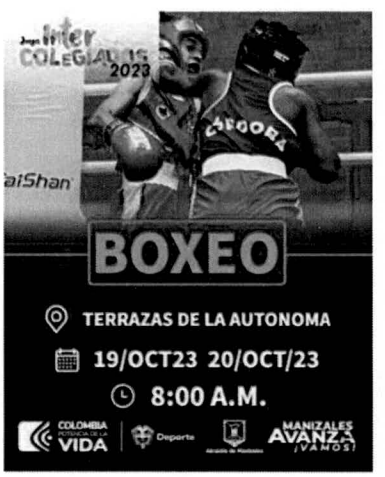




Actividad 2

- **DEPORTE INDIVIDUAL BOXEO:**

- El deporte conto con excelente participación de cada una de las instituciones en las diferentes categorías, esto se pudo visualizar en la programación realizada.



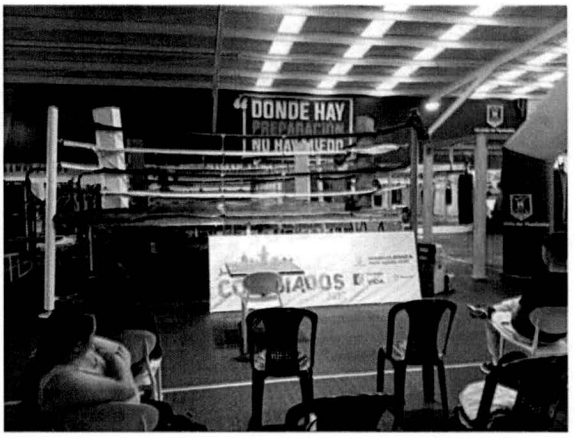
- **Escenario donde se ejecutó la actividad:** El escenario proporcionado para el desarrollo de las competencias de Boxeo son las Terrazas de la Autónoma, donde antes de dar inicio a cada competencia se realiza la limpieza y adecuación respectiva para realizar los partidos programados diariamente.





- **Exhibición de la marca en escenario:** Se dejan vallas publicitarias visibles dando reconocimiento al evento, además contamos con apoyos de la prensa local.

Exhibición en Escena





- **Congresillo Tecnico:** Se realiza congresillo tecnico con delagados y personas encargadas de la ejecucion del programa, dando a conocer el reglamento de la competencia, dejando claridad a cualquier inquietud.





MAURICIO CARDENAS RAMIREZ
Secretario de Despacho
Secretaria de Deporte
Municipio de Manizales

ANDRES FELIPE CASTELLANOS LOPEZ
CONTRATISTA

6191

LA FUNDACIÓN LABRIEGOS POR LA PAZ

Identificada con NIT 900.064.245-7

Debe a:

ANDRES FELIPE CASTELLANOS
C.C No.: 1.053.785.242 Manizales

LA SUMA DE DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($2.500.000)

POR CONCEPTO DE:

Pago No. 02 de conformidad con el Contrato de Prestación de servicios No. OS-2230300-038, como promotor municipal (perfil principal) dentro del marco de la orden de servicios N° 2230300, cuyo objetivo es: la operación logística integral para el desarrollo de algunos componentes de la primera etapa del programa de juegos Intercolegiados 2023 a realizarse en el territorio nacional en el marco del contrato interadministrativo n°1215-2023, cuyo objeto es: prestar servicios de gestión para la realización, organización y apoyo logístico de las actividades relacionadas con el desarrollo, y sus servicios conexos, de los programas: Juegos Intercolegiados, actividad física, deporte social comunitario, escuelas de formación y recreación de la dirección de fomento y desarrollo.

Periodo laborado del 01 al 30 de Diciembre

Para efectos de pago se expide el Veintisiete (27) del mes de Diciembre del año 2023 (dos mil veintitrés).

ANDRES FELIPE CASTELLANOS
C.C. 1.053.785.242de Manizales
Contratista

6192

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.053.785.242**

CASTELLANOS LOPEZ

APELLIDOS

ANDRES FELIPE

NOMBRES

FIRMA



Powered by CamScanner

6193



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **09-ABR-1988**

MANIZALES
(CALDAS)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

03-MAY-2006 MANIZALES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0900100-00753597-M-1053785242-20151006 0046796854A 1 4783604212

Powered by CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

6194

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14962363601

(415)7707212489984(8020) 000001496236360 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1053785242	8	Impuestos y Aduanas de Manizales	0

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1053785242	2006,05,03

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Caldas 1 7	Manizales 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CASTELLANOS	LOPEZ	ANDRES	FELIPE

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Caldas 1 7	Villamaría 8 7 3

41. Dirección principal: CR 7 14 A 03

42. Correo electrónico: andresfelipecastellanoslo@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3008708030	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8552	2020,02,07	5630	2023,09,01				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 49

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 11 - 14 / 14 : 44: 29

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: CASTELLANOS LOPEZ ANDRES FELIPE

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 14-11-2023 02:45:30P

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Powered by CamScanner

6195

Certificado
Bancario

Miércoles, 20 de septiembre de 2023

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que ANDRES FELIPE CASTELLANOS LOPEZ identificado(a) con CC 1053785242, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	05945909309	2015/07/30	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Powered by CamScanner

6196

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que ANDRES FELIPE CASTELLANOS LOPEZ identificado(a) con CC 1053785242 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social.

APORTANTE: ANDRES FELIPE CASTELLANOS LOPEZ CC 1053785242

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
9460998684	373283831	I	2024-01-02	EPS	EPS002	SALUD TOTAL	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-12	30																	
9460998684	373283831	I	2024-01-02	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-12	30																	
9461001988	373262708	I	2024-01-02	EPS	EPS002	SALUD TOTAL	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-11	30	X																
9461001988	373262708	I	2024-01-02	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-11	30	X																

6197

aportes en línea

Certificado de Aportes

APORTANTE: ASOCIACION COLEGIO GRANADINO NI 890805175

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
9460115500	330909841	E	2023-12-11	EPS	EPS002	SALUD TOTAL	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-12	30																	
9460115500	330909841	E	2023-12-11	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-11	30																	
9460115500	330909841	E	2023-12-11	ARL	14-25	COLMENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-11	30																	
9460115500	330909841	E	2023-12-11	CCF	CCF11	CONFAMILIARES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-11	30																	
9460115500	330909841	E	2023-12-11	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-11	30																	
9460115500	330909841	E	2023-12-11	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-11	30																	
9458938867	287408349	E	2023-11-20	EPS	EPS002	SALUD TOTAL	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-11	25																	
9458938867	287408349	E	2023-11-20	EPS	EPS002	SALUD TOTAL	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-11	5													X				
9458938867	287408349	E	2023-11-20	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-10	25																	
9458938867	287408349	E	2023-11-20	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-10	5													X				
9458938867	287408349	E	2023-11-20	ARL	14-25	COLMENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-10	25																	
9458938867	287408349	E	2023-11-20	ARL	14-25	COLMENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-10	5													X				
9458938867	287408349	E	2023-11-20	CCF	CCF11	CONFAMILIARES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-10	25																	
9458938867	287408349	E	2023-11-20	CCF	CCF11	CONFAMILIARES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-10	5													X				
9458938867	287408349	E	2023-11-20	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-10	25																	
9458938867	287408349	E	2023-11-20	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-10	5													X				
9458938867	287408349	E	2023-11-20	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-10	25																	
9458938867	287408349	E	2023-11-20	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-10	5													X				

Este certificado se expide el día 2024-01-02 a las 10:01.

6198

9 90 230901 EMVCO

Redeban

FEB 02 2024 13:43:07 REMDES 9.90

CORRESPONSAL
BANCOLOMBIA
MULTIPAGAS ALAMEDAS DE
CALLE 44 NO 10 91 PISO
C.UNICO: 3007021462 TER: AAVZZ090
RECIBO: 028303 RRN: 045845
Producto: 05945909309
TITULAR: ANDRES CASTELLANOS L
DEPOSITO APRO: 469435

VALOR $ 2.500.000

TU CORRESPONSAL BANCARIO NO DEBE COBRARTE POR HACER ESTA TRANSACCION.
Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la informacion en este documento este correcta. Para reclamos comuniquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

*** CLIENTE ***

9 90 230901 EMVCO

Redeban

FEB 02 2024 13:43:07 REMDES 9.90

CORRESPONSAL
BANCOLOMBIA
MULTIPAGAS ALAMEDAS DE
CALLE 44 NO 10 91 PISO
C.UNICO: 3007021462 TER: AAVZZ090
RECIBO: 028303 RRN: 045845
Producto: 05945909309
TITULAR: ANDRES CASTELLANOS L
DEPOSITO APRO: 469435

VALOR $ 2.500.000

TU CORRESPONSAL BANCARIO NO DEBE COBRARTE POR HACER ESTA TRANSACCION.
Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la informacion en este documento este

6199

FUNDACIÓN LABRIEGOS POR LA PAZ		
CÓDIGO: F-200-02	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
FECHA: 06-09-2016	GESTIÓN DEL RECURSO HUMANO	
VERSIÓN: 01	COMUNICADO EXTERNO	
PÁGINA 1 DE 1		

59. C.C. 1047415761 JAIME ANDRES VILLAFAÑE WILCHES

Nit: 900064245-7
Dirección: Calle 43A #16A – 48 Barrio: Monteverde II, Casa II
Teléfono: (4) 7860966
labriegosporlapaz@gmail.com
Montería - Córdoba

1. PRECONTRACTUAL

NIT: 900.064.245-7
Dirección: Calle 41 No. 14C 20
Teléfono: (4) 786 0966
labriegosporlapaz@gmail.com
Montería - Córdoba

6201

El deporte es de todos Mindeporte	PROCESO FOMENTO AL DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	Versión: 1 Código: 2023-005 Cartagena
	FORMATO Revisión Hojas de Vida Juegos Intercolegiados	Fecha 29/09/2023

GUÍA DEL FORMATO

Formato de Revisión Hojas de Vida Programa Juegos Intercolegiados Nacionales

NOMBRE DEL ENTE:	CARTAGENA DE INDIAS - INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE CARTAGENA DE INDIAS - IDER		
NOMBRE COMPLETO:	JAIME ANDRES VILLAFAÑE WILCHES	DEPARTAMENTO:	BOLIVAR
Nº DE DOCUMENTO:	1047415761	MUNICIPIO:	13001 CARTAGENA DE INDIAS
CORREO:	jaimevilla231@gmail.com	SELECCIONE EL ROL:	PROMOTOR (PERFIL PRINCIPAL)
Nº DE CONTACTO:	3004179362	FECHA DE REVISIÓN:	29/09/2023

REQUISITO ESTABLECIDO EN LA GUÍA DE COFINANCIACIÓN	CUMPLE	OBSERVACIONES Y NOMBRE DEL SOPORTE
Hoja de vida con soportes en único documento formato PDF	SI	Se adjunta hoja de vida con los respectivos soportes en documento PDF
Formación: Título profesional en Educación Física, Deporte, Recreación, Administración deportiva, Cultura Física, Ciencias del Deporte y/o Actividad Física.	SI	Presenta titulo en Psicologia del Deporte y especialista en Psicologia del Deporte.
Residir en el departamento donde realizará sus actividades, lo cual será verificado mediante certificado de vecindad y/o certificación del ente del ente deportivo.	SI	Presenta certificado de vencidad.
No integrar ningún equipo de trabajo de algún proyecto que se esté ejecutando en el territorio y que sea cofinanciado por el Ministerio del Deporte, el cual será verificado mediante certificación del ente deportivo.	SI	Se adjunta certificado del ente deportivo donde se da constancia de que no se encuentra contratado en ningún proyecto cofinanciado por el Ministerio del Deporte.
Experiencia Específica: como coordinador, articulador y/o promotor de los Juegos Intercolegiados mínimo de (03) meses.	SI	Adjunta certificados del ente deportivo municipal.
Experiencia Alternativa: en la coordinación y organización de programas y/o eventos deportivos municipales, departamentales o nacionales y/o como Monitor y/o instructor/técnico y/o entrenador y/o docente en áreas afines al deporte, mínimo de (24 meses).	NO APLICA	

Lugar	Cargo	Fecha Inicio	Fecha Fin	Total Experiencia	Soporte
Cartagena	Promotor municipal	12/05/2021	30/11/2021	6,73 Meses	Certificado laboral
Cartagena	Promotor municipal	11/06/2022	15/12/2022	6,23 Meses	Certificado laboral
				0,00 Meses	
				0,00 Meses	
				0,00 Meses	
				0,00 Meses	
				0,00 Meses	
TOTAL EXPERIENCIA				12,97 Meses	

OBSERVACIONES:

Se valida la Hoja de vida del profesional para el cargo de PROMOTOR (PERFIL PRINCIPAL), para la ciudad de Cartagena, y se aprueba su contratación para el periodo del 2 DE OCTUBRE, hasta el 30 DE NOVIEMBRE, solicitado por el ente deportivo de la ciudad de Cartagena.

VISTO BUENO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS POR PARTE DEL PROFESIONAL

REVISÓ Y APROBÓ	VoBo DIRECTOR DEL ENTE DEPORTIVO	VoBo REVISIÓN MINISTERIO DEL DEPORTE
FIRMA:		
NOMBRE COMPLETO:	Viviana Londoño Moreno	Sandra Milena Castaño Micapie
NÚMERO C.C.:	45.500.170	30.396.909
CARGO:	Directora General IDER	Coordinadora regional CARIBE 2

*El visto bueno del presente formato no implica obligación en la contración del profesional, solamente valida el cumplimiento de los requisitos establecidos para el rol.

Visto bueno
WILLIAM MARRUGO TORRENTE
Director de Fomento Deportivo y Recreativo

6202

Jaime Andrés
Villafañe Wilches
Fecha de nacimiento : 23 enero de 1990
Lugar de nacimiento : Cartagena _ Colombia
Cédula de ciudadanía : 1.047.415.761
Dirección: Cartagena _ Colombia, barrio manga, 3ra avenida, edificio villa del marqués.
Tel: (+57) 3004179362
Email: jaimevilla231@gmail.com

PSICÓLOGO



Soy una persona educada, respetuosa, altruista y, empática con las demás personas. Cuento con habilidad y facilidad para trabajar en equipo, siempre dispuesto a llevar una buena relación interpersonal en el área laboral y, fuera de ésta. Con adaptación y rápido aprendizaje a los nuevos conceptos y nuevas situaciones que no sean de mi dominio; abierto y encantado por ser cada día, un aprendiz de la vida. Con capacidad de resiliencia, proactivo y con buena actitud a la hora de buscar soluciones ante los percances que se presenten. Baso mi labor personal y rol profesional, en una excelente ética, que conlleva principios y valores inquebrantables.

ESTUDIOS

Posgrado : Especialización en Psicología del Deporte.

Asociación de Psicólogos del Deporte Argentina (APDA) con convenio con la Universidad de Buenos Aires. Buenos aires – Argentina.

Año de fialización : 2016

Titulo obtenido : Psicólogo del Deporte

Estudios Universitarios : Universidad de San Buenaventura - Cartagena

Año de finalización: 2014

Titulo Obtenido: Psicólogo

Estudios Secundarios: Colegio Salesiano San Pedro Claver – Cartagena

Año de finalización: 2006

Estudios primarios: Colegio Salesiano San Pedro Claver - Cartagena **Año de finalización:** 2000

programas manejados: Word, Excel, Power Point

Idiomas: Español: Natal - Ingles: Nivel – B1

6203

EXPERIENCIA LABORAL

Nombre de la empresa: Instituto Distrital de Deporte y recreación de Cartagena -IDER-
Cargo ocupado: Promotor Municipal (Perfil Alternativo) para el desarrollo de los **Juegos Deportivos Intercolegiados Fase Distrital año 2021**.
Jefe Inmediato: Gustavo González Tarra
Tiempo de Servicio: **12 de mayo de 2021 al 30 de noviembre de 2021**
Teléfono: **6653504**

Nombre de la empresa: Instituto Distrital de Deporte y recreación de Cartagena -IDER-
Cargo ocupado: Promotor Municipal (Perfil Alternativo) para el desarrollo de los **Juegos Deportivos Intercolegiados Fase Distrital año 2021**.
Jefe Inmediato: Gustavo González Tarra
Tiempo de Servicio: **11 de Junio de 2022 al 15 de Diciembre de 2022**
Teléfono: **6653504**

Nombre de la empresa : COMFENALCO
Cargo ocupado : Practicante en Psicología.
Jefe Inmediato : Cristian Puerta Guardo
Tiempo de Servicio : Marzo a Noviembre Del 2013
Teléfono : 3162429685
Tareas realizadas:
Escuela para padres, con orientación a las pautas y principios de la iniciación deportiva, con respecto a la buena conducta y el adecuado acompañamiento por parte de los padres de familia en el entorno deportivo yescolar, también, a desarrollar vínculos saludables entre padre – hijo / hijo – padre y, aspectos que beneficiaranla participación de los jóvenes en el deporte. Entrenamiento mental con jóvenes del equipo de béisbol (entre 14 a 17 Años) a través de variables psicológicas, como: concentración, motivación, comunicación, trabajo en equipo, etc., e intervención con entrenadores en pautas de liderazgo y comunicación asertiva.

Nombre de la empresa : IPS de la Costa S.A
Cargo ocupado : Psicólogo Clínico
Jefe Inmediato : Johana Montes
Tiempo de servicio : Noviembre de 2014 a febrero de 2015 - febrero de 2016 a abril de 2016
Teléfono : 3126870637
Tareas realizadas:
Dicha IPS, es una institución prestadora de servicio de salud de carácter privado, especializada en el manejo integral del VIH/SIDA. Donde la función del departamento de psicología le correspondía, brindar apoyo y acompañamiento emocional a los pacientes, con el propósito de contener el bienestar mental del mismo. Ayudar a contrarrestar las dificultades de índole psicológico como consecuencia de la enfermedad, para queasí, el paciente lograra tener emocionalmente, un buen desarrollo en todos los contextos en que este se desenvuelva.

Nombre de empresa: CDI - Granito de Mostaza
Cargo ocupado: Psicólogo Comunitario
Jefe Inmediato: María Teresa Julio
Tiempo de Servicio: febrero 2017 – 30 noviembre 2019
Teléfono: 3116835279

Tareas realizadas :
Implementación de programas sociales de atención y acompañamiento, dirigidos a familias, niños y niñas, adolescentes, mujeres gestantes, gestión social y participación comunitaria, visitas domiciliarias, campañas por la no vulneración de derechos de los niños, atención de casos de familia, violencia intrafamiliar, articulaciónde redes, capacitaciones a talento humano (clima organizacional, trabajo en equipo, resolución de conflictos,recepción de casos, etc.)

Nombre de la empresa: Fundación Deportiva Prospectos del Futuro – Pitching Program
Cargo ocupado: Psicólogo del Deporte
Jefe inmediato: Erick Ojeda
Tiempo de servicio: septiembre 2019
Teléfono: 3145378558
Tareas realizadas:
Participación y colaboración en la organización de programas orientados al ámbito deportivo y psicosocial desde el rol de psicólogo del deporte, para impactar positivamente el desarrollo deportivo y el desarrollo integral de jóvenes deportistas.

Club de natación Titanes

Cargo ocupado: psicólogo del deporte
Jefe Inmediato: Indira Beleño
Tiempo de Servicio: septiembre 2021 a noviembre 2021
Teléfono: 3207315135
Tareas realizadas:
Entrenamiento mental con deportistas de alto rendimiento (16 a 19 años), con el fin de mejorar su desempeño deportivo a través de habilidades psicológicas (concentración, auto confianza, resiliencia, gestión adecuada de emociones, control de estrés, etc.) también, talleres con padres de familias y deportistas, sobre emociones y el adecuado acompañamiento en el deporte.

Club de natación Cachalote

Cargo ocupado: psicólogo del deporte
Jefe Inmediato: Eugenio Montiel
Tiempo de Servicio: septiembre 2021 a noviembre 2021
Teléfono: 3116826235
Tareas realizadas:
Talleres y charlas al grupo de natación a 18 jóvenes (de 12 a 15 años), enfocado en aumentar su nivel de motivación deportiva, establecimiento de objetivos y al control del estrés competitivo.

Nombre de empresa: IDER
Cargo ocupado: Promotor de los juegos Intercolegiados
Jefe Inmediato: Ana Victoria Patiño
Tiempo de Servicio: octubre a noviembre de 2021
Teléfono: 3016680523
Tareas realizadas:
Prestación de servicios al área de Deporte del IDER como promotor en el marco del convenio interadministrativo No. COID-1004-2021 suscrito entre el IDER y el Ministerio del Deporte, para la ejecución del componente de inversión destinado a promotores.

6205

Nombre de empresa: IDER
Cargo ocupado: Promotor de los juegos Intercolegiados
Jefe Inmediato: Gustavo Gonzáles Tarra
Tiempo de Servicio: julio a agosto de 2022
Teléfono: 3017575520
Tareas realizadas:
Prestación de servicios al área de Deporte del IDER como promotor en el marco del convenio interadministrativo No. COID-1004-2021 suscrito entre el IDER y el Ministerio del Deporte, para la ejecución del componente de inversión destinado a promotores.

Nombre de empresa:
CENTRO RADIO ONCOLOGICO DEL CARIBE
Cargo ocupado: psicólogo
Jefe Inmediato: David Nieves
Tiempo de Servicio: septiembre de 2022
Teléfono: 3046686717
Tareas realizadas:
Valoración psicológica, entendiendo a la persona, desde lo físico, psíquico, lo social y desde lo espiritual, en toda su integridad; permitiendo expresar todas las emociones para facilitar el conducir hacia buen fin, todo el proceso del paciente.

Nombre de empresa: IDERBOL
Cargo ocupado: psicólogo
Jefe Inmediato: David Quiñones
Tiempo de Servicio: abril de 2023
Teléfono: 3045750650
Tareas realizadas:
Prestación de servicios profesionales como psicólogo, brindando su asesoría desde la subgerencia de deportes y recreación, en el marco del proyecto de fortalecimiento al programa de altos logros y liderazgo deportivo para un Bolívar primero en deportes Bolívar

REFERENCIAS PERSONALES

Nombre: Raúl José Padrón Carvajal
Ocupación: Ingeniero Industrial
Teléfono: 3114187288

Nombre: Henry Vergara Sagbini
Ocupación: Médico - Pediatra
Teléfono: 3106152872

REFERENCIAS FAMILIARES

Nombre : Javier Antonio Villafañe

6206

Parentesco : Tío
Ocupación: Médico - Pediatra
Teléfono : 3008028164

Nombre: Marly Wilches Merlano
Parentesco: Tía
Ocupación: Contador Público
Teléfono: 3013210130

---------- **Jaime**

Andrés Villafañe Wilches
C.C. N.º 1.047.415.761 de Cartagena

6207

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.047.415.761**
VILLAFAÑE WILCHES
APELLIDOS
JAIME ANDRES
NOMBRES

Jaime villafañe
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **23-ENE-1990**
CARTAGENA
(BOLIVAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.74	**A+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

28-ENE-2008 CARTAGENA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-0500100-00077463-M-1047415761-20080924 0009683085A 1 28211496

6208

REPÚBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Segunda Clase



NÚMERO 1047415761

APELLIDOS Y NOMBRES

VILLAFAÑE WILCHES
JAIME ANDRES

PERTENECE AL EJÉRCITO DE:

1ª LINEA	2ª LÍNEA	3ª LÍNEA
31 - DIC	31 - DIC	31 - DIC
2020	2030	2040

PROFESIÓN **BACHILLER**

FECHA DE EXP.: **18-JUL-2008**

OBTE. REGISTRO

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJÉRCITO NACIONAL

Instrucciones Especiales

1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes casos:
 - Celebrar contratos con cualquier entidad publica.
 - Ingresar a la carrera administrativa.
 - Tomar posesión de cargos públicos.
 - Obtener grado de profesional en cualquier centro docente de educación superior.
2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización, debe efectuar presentación inmediata en la unidad militar más cercana al lugar de su residencia para recibir instrucciones al respecto.

2482790
EJ B60 434

6209

La República de Colombia
y en su nombre el

Colegio Salesiano
"San Pedro Claver"

Cartagena de Indias

Autorizado por la Secretaría de Educación y Cultura Distrital según
Resolución No. 0164 del 28 de Diciembre de 2000,

Confiere a

Jaime Andres Villafañe Wilches

Identificado con T.I. No. 900123-57728 Expedida en Cartagena

El Título de

Bachiller Académico

Por haber alcanzado y aprobado los logros de formación integral correspondientes al nivel de Educación Media Académica, de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional-P.E.I.- del Colegio.

Pbro. Jorge Rodrigues Gomes SDB
Rector

SAN PEDRO CLAVER
COLEGIO SALESIANO

Olinda Castilla Gómez
Secretaria

Este Diploma no requiere de registro en Secretaría de Educación
(Decreto Nacional No. 921 de 1994)

Anotado en el control interno del plantel en el

Libro No. 4 Folio No. 48 Diploma No. 135

Dado en Cartagena de Indias, a 1 Dias de Diciembre del año 2006

6210

UNIVERSIDAD DE
SAN BUENAVENTURA
CARTAGENA

ACTA DE GRADO N° 185

El Secretario de la UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA, Seccional de Cartagena, aprobada por el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior (ICFES), mediante acuerdo No. 191 del 5 de septiembre de 1991, CERTIFICA que en el libro correspondiente y bajo el número arriba indicado está asentada un ACTA DE GRADO, por la que CONSTA QUE: "En la ciudad de Cartagena de Indias D. T. y C., el día 22 de agosto de 2014, por Resolución de Rectoría No.539, la UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA otorga el Título de:

PSICÓLOGO

A

Villafañe Wilches Jaime Andrés

C.C. No. 1,047,415,761 de Cartagena

Quien cumplió con los requisitos exigidos por el Estatuto Orgánico, el Reglamento Estudiantil de la Universidad y las normas legales vigentes. En testimonio se le entregó el Diploma No. 9148 y para que conste se firmó el acta correspondiente".

El Rector: Fray NELSON ANTONIO PÉREZ CANO, O.F.M.
(Firmado)

El Decano: Doctora KAREN POSADA PARDO
(Firmado)

El Secretario : Fray JESÚS HUMBERTO ÁVILA GÓMEZ, O.F.M.
(Firmado)

Es fiel copia tomada del Libro de Actas de Grados, Tomo III, Página 564, de la Universidad de San Buenaventura de Cartagena.

Anotada en el libro de Registro de Diplomas de la Universidad de San Buenaventura de Cartagena Libro II, Folio 20, Registro 376, el día 22 de agosto de 2014.

Expedida en la ciudad de Cartagena de Indias D. T. y C., el día 22 de agosto de dos mil catorce (2014).

Humberto Avila G. ofm

Fray JESÚS HUMBERTO ÁVILA GÓMEZ, O.F.M.
C.C. No. 16.347.937 de Tuluá
Secretario De La Seccional

6211

UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA

PERSONERÍA JURÍDICA, RESOLUCIÓN No. 1326, DEL 25 DE MARZO DE 1975,
DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

CONFIERE EL TÍTULO DE

Psicólogo

A

Jaime Andrés Villafañe Wilches

C.C. No. 1.047.415.761 de Cartagena

En testimonio de ello, le otorga el presente Diploma en
Cartagena de Indias D.T. y C. Bolívar, el día 22 del mes de agosto de 2014.

Rector

Decano

Secretario de la Seccional

EL SUSCRITO NOTARIO SEGUNDO DEL CIRCULO DE CARTAGENA
CERTIFICA:
CARTAGENA
26 AGO 2014
QUE COMPARO ESTA FOTOCOPIA CON SU RESPECTIVO ORIGINAL Y DESPUES DE SU CONFRONTACION ESTA EN CAPACIDAD DE GARANTIZAR QUE ES AUTENTICA
EUDENIS CASAS B.

APDA
Asociación de Psicología
del Deporte Argentina

CERTIFICADO DE APROBACIÓN

ESPECIALIZACIÓN EN PSICOLOGÍA DEL DEPORTE

Convenio con la Universidad de Buenos Aires Res. CD Num. 455/2013

Por cuanto, el Lic. Villafañe Wilches, Jaime Andres C.C. 1.047.415.761 ha aprobado el Curso de Especialización en Psicología de Deporte con evaluación final. Nota promedio 6 Seis. Por tanto se le expide el presente certificado.

Buenos Aires, 16 de Diciembre de 2016

Alejandra Florean
Presidente APDA

Nélida Cervone
Decana Facultad de Psicología
Universidad de Buenos Aires

2129

623

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 14873304741

(415)7707212489984(8020) 000001487330474 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 4 7 4 1 5 7 6 1	0	Impuestos de Cartagena 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 4 7 4 1 5 7 6 1	2 0 0 6 0 1 2 8

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Bolívar 1 3	Cartagena 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
VILLAFAÑE	WILCHES	JAIME	ANDRES

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bolívar 1 3	Cartagena 0 0 1

41. Dirección principal: BRR MANGA AV 3 ED VILLA DEL MARQUEZ AP 303

42. Correo electrónico: jaimevilla231@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 3 0 0 0 1	3 0 0 4 1 7 9 3 6 2	6 7 8 7 8 9 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 6 9 2	2 0 1 4 0 8 2 2							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 1 6

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

16- Obligación facturar por ingresos bienes

Obligados aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Mixto / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha: 2022-10-25 17:21:46

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.28 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: VILLAFAÑE WILCHES JAIME ANDRES

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 17-03-2023 01:10:03PM

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

6214

Salvemos Juntos a Cartagena

Cartagena de Indias D.T y C
IDER 30 Años
Instituto Distrital de Deporte y Recreación

EL SUSCRITO JEFE DEL AREA DE DEPORTES DEL INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CARTAGENA – IDER -

CERTIFICA QUE:

El señor **JAIME ANDRÉS VILLAFAÑE WILCHES** Identificado con cédula de ciudadanía 1.047.415.761 prestó sus servicios como Promotor Municipal (Perfil Alternativo) para el desarrollo de los **Juegos Deportivos Intercolegiados Fase Distrital año 2021** en el periodo comprendido entre el 12 de mayo y el 30 de noviembre de ese año.

El Señor Villafañe mostró responsabilidad, compromiso y profesionalismo en el desarrollo de las actividades encomendadas.

Para constancia, se firma el día 14 de septiembre de 2023.

GUSTAVO GONZALEZ TARRA
Jefe Área de Deportes

6215

Salvemos Juntos a Cartagena

Cartagena de Indias D.T y C
IDER 30 Años
Instituto Distrital de Deporte y Recreación

EL SUSCRITO JEFE DEL AREA DE DEPORTES DEL INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CARTAGENA – IDER -

CERTIFICA QUE:

El señor **JAIME ANDRÉS VILLAFAÑE WILCHES** Identificado con cédula de ciudadanía 1.047.415.761 prestó sus servicios como Promotor Municipal (Perfil Alternativo) para el desarrollo de los **Juegos Deportivos Intercolegiados Fase Distrital año 2022** en el periodo comprendido entre el 11 de junio y el 15 de diciembre de ese año.

El Señor Villafañe mostró responsabilidad, compromiso y profesionalismo en el desarrollo de las actividades encomendadas.

Para constancia, se firma el día 14 de septiembre de 2023.

GUSTAVO GONZALEZ TARRA
Jefe Área de Deportes

6216

FUNDACION DEPORTIVA
PROSPECTOS DEL FUTURO
F.D.P.F.

PITCHING PROGRAM
ERICK OJEDA

La Fundación Deportiva Prospectos Del Futuro – Pitching Program Erick Ojeda

NIT. 901084352-6

CERTIFICA:

Que el señor(a) JAIME ANDRES VILLAFAÑE WILCHES, identificado con cédula de ciudadania N° 1.047.415.761 ha participado en la organización de nuestro programa como monitor de apoyo a la gestión deportiva y psicosocial, desde la ejecución del rol de psicólogo del deporte orientado al desarrollo deportivo y personal de los jóvenes.

Dicha intervención, se ha realizado desde el 11 de septiembre de 2019 hasta la fecha actual 1 de julio de 2022, llevada a cabo en la ciudad de Cartagena, Bolivar.

Cordialmente,

1.047.411.876

Erick Ojeda

Presidente

6217

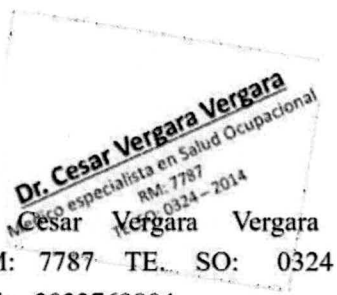
Dr. César Augusto Vergara Vergara.
Médico Especialista en Salud Ocupacional y Atención de Desastres.
Universidad del Sinú· Universidad de Cartagena · Hyogo Emergency Hospital – Japón.

Cartagena de Indias DT y C 29 de noviembre de 2021

A QUIEN INTERESE

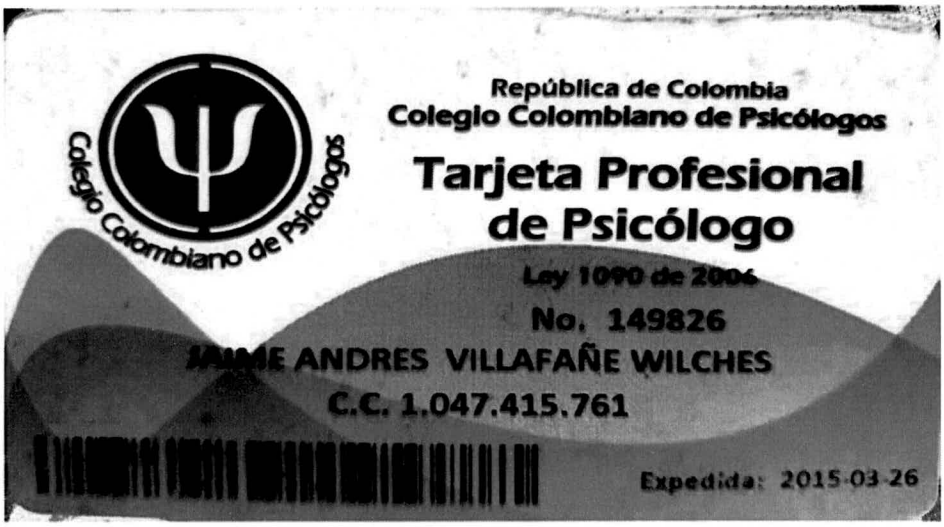
Por medio de este certificado hago constar que el Señor **JAIME ANDRES VILLAFAÑE WILCHES** identificado con número de Ciudadanía **1.047.415.761 de Cartagena**, de 31 años de edad acude a consulta para revisión por servicio de medicina ocupacional. Posterior a la realización de examen físico con énfasis en sistema osteomuscular.
Considero que el paciente no presenta patologías que le impidan laborar en esta área.
Sin embargo: Se insiste en realizar intervalos de 20 minutos de pausas activas por cada 45 minutos de trabajo continuo, se dan instrucciones de realizar cambios hacia hábitos de vida saludable, adecuada higiene postural y uso de elementos de protección personal.
Teniendo en cuenta lo anterior: se considera, que el paciente en mención no presenta patologías que le impidan laborar en esta área.

Atentamente



Dr Cesar Vergara Vergara
RM: 7787 TE. SO: 0324 – 2014
Cel: 3023769804

6218



República de Colombia
Colegio Colombiano de Psicólogos

Tarjeta Profesional de Psicólogo

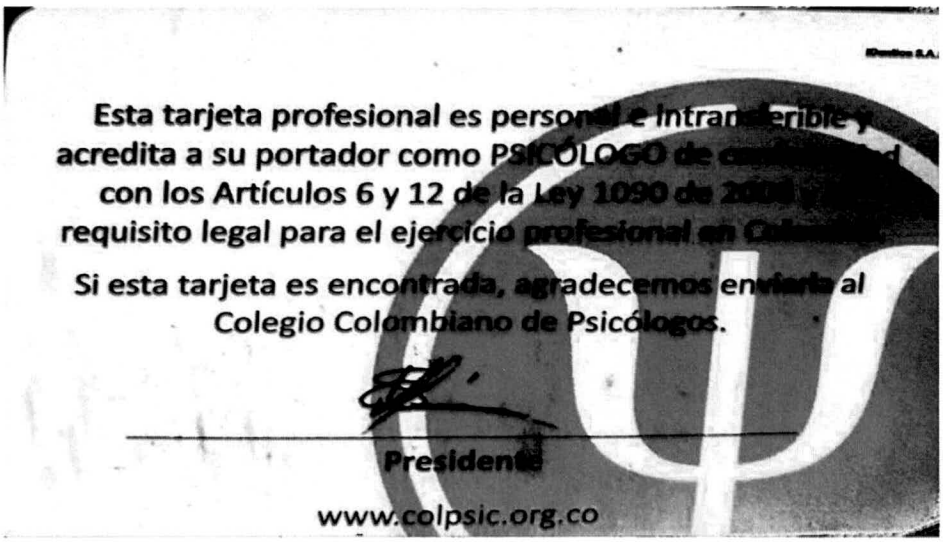
Ley 1090 de 2006

No. 149826

JAIME ANDRES VILLAFAÑE WILCHES

C.C. 1.047.415.761

Expedida: 2015-03-26



Esta tarjeta profesional es personal e intransferible y acredita a su portador como PSICÓLOGO de conformidad con los Artículos 6 y 12 de la Ley 1090 de 2006 y es requisito legal para el ejercicio profesional en Colombia.

Si esta tarjeta es encontrada, agradecemos enviarla al Colegio Colombiano de Psicólogos.

Presidente

www.colpsic.org.co

6219

COLEGIO COLOMBIANO DE PSICÓLOGOS

TRIBUNALES DEONTOLÓGICOS Y BIOÉTICOS DE PSICOLOGÍA

El suscrito Director Ejecutivo de los Tribunales Deontológicos y Bioéticos de Psicología certifica que, una vez consultado el sistema de información y reporte de profesionales sancionados por estos Tribunales, NO se encontró que **JAIME ANDRES VILLAFAÑE WILCHES**, con documento de identificación N° **1047415761**, tenga antecedentes deontológicos disciplinarios en ninguno de ellos.

Este certificado tiene validez de tres (03) meses.

Se expide en Bogotá, D.C., el 11 de julio de 2023.

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE TRIBUNALES

WILLIAM ALEJANDRO JIMÉNEZ JIMÉNEZ
Director Ejecutivo Tribunales Deontológicos y Bioéticos de Psicología

Nota: La información certificada en este documento puede ser verificada en el enlace https://sara.colpsic.org.co/publico/verificacion-tarjetas digitando el número de cédula del profesional.

6220

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL
J A C MANGA

ISLA DE manga

"Unidos, somos y podemos más"

CERTIFICADO DE VECINDAD

A solicitud del interesado, Señor **JAIME ANDRES VILLAFAÑE WILCHES**, identificado con la cedula de ciudadanía **N° 1.047.415.761** expedida en Cartagena – Bolívar -, nos permitimos certificar que él mismo reside en el barrio de Manga en la **calle 28 #22 - 140 Edificio Villa del Marqués, apto 303**, desde hace diecinueve (19) años, y que hasta le fecha ha convivido dándole cumplimiento a las normas del manual de Conducta y Convivencia Ciudadana.

Para constancia se firma la presente certificación en la ciudad de Cartagena, a los veintiún (21) días del mes de septiembre de 2023

Atentamente

JULIO ROMERO ALANDETE
Vice-Presidente JAC MANGA

Carrera 16 – N° 24-94 – Callejón El Pastelillo
NIT 806.016.661-2
Celulares: Presidencia: 3045731016
Secretaría: 3126915176
Correo: jac2016.2020@gmail.com

6221

Salvemos Juntos a Cartagena

Cartagena de Indias D.T y C
IDER 30 Años
Instituto Distrital de Deporte y Recreación

EL SUSCRITO JEFE DEL AREA DE DEPORTES DEL INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CARTAGENA – IDER -

CERTIFICA QUE:

El señor **JAIME ANDRÉS VILLAFAÑE WILCHES** Identificado con cédula de ciudadanía 1.047.415.761 no se encuentra contratado o integra un equipo de trabajo de algún proyecto que se esté ejecutando en el territorio y que sea cofinanciado por el Ministerio de Deporte, el cual es verificado mediante esta certificación.

Para constancia, se firma el día 14 de septiembre de 2023.

GUSTAVO GONZALEZ TARRA
Jefe Área de Deportes

6222

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 234191729

PIB
09:37:15

Bogotá DC, 01 de noviembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CESAR AUGUSTO CAÑON AGUIRRE identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 16071545:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

6273

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 01/11/2023 09:47:27 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **16071545 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **76992184** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Información 515 9000

Dios y Patria

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

GOV.CO

6224

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:54:34 horas del 28/02/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **16071545,** Apellidos y Nombres **CAÑON AGUIRRE CESAR AUGUSTO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **FUNLAPAZ**, con NIT **900064245-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

6225

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 17 de octubre de 2023, a las 15:22:40, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1047415761
Código de Verificación	104741576123101715224O

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

6226

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:30:29 horas del 17/10/2023, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1047415761,** Apellidos y Nombres **VILLAFAÑE WILCHES JAIME ANDRES**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **IDERBOL**, con NIT **806005353-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

8277

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS F

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:25:31 PM horas del 17/10/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1047415761**

Apellidos y Nombres: **VILLAFAÑE WILCHES JAIME ANDRES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía**

6228

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 17/10/2023 04:26:31 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1047415761** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **75856789** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

6229

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 01 de noviembre de 2023, a las 09:34:53, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	16071545
Código de Verificación	160715452311010934 52

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

6230

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 233266718

PIB
15:24:44
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 17 de octubre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JAIME ANDRES VILLAFAÑE WILCHES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1047415761:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN:
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

6231

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:31:59 AM horas del 01/11/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **16071545**

Apellidos y Nombres: **CAÑON AGUIRRE CESAR AUGUSTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

6232

2. CONTRACTUAL

NIT: 900.064.245-7
Dirección: Calle 41 No. 14C 20
Teléfono: (4) 786 0966
labriegosporlapaz@gmail.com
Montería - Córdoba

6233

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES OS-2230300-016

Entre los suscritos a saber: **KATIA CECILIA BRUNAL CABRALES**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 50.921.046 expedida en Montería – Córdoba, domiciliada en la ciudad de Montería – Córdoba, en Calidad de representante legal de **LA FUNDACIÓN LABRIEGOS POR LA PAZ**, identificada con NIT 900.064.245-7, y quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE,** por una parte, y por la otra, **JAIME ANDRES VILLAFAÑE WILCHES,** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No.1047415761, quien para los efectos de este documento se denominará el **CONTRATISTA**, acuerdan celebrar el presente contrato de presentación de servicios profesionales, el cual se regirá por las normas que regulan la materia y especialmente las siguientes clausulas.

CLAUSULAS

PRIMERA: OBJETO- "CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROMOTOR (PERFIL PRINCIPAL) DENTRO DEL MARCO DE LA ORDEN DE SERVICIOS N° 2230300, CUYO OBJETO ES: LA OPERACIÓN LOGÍSTICA INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE ALGUNOS COMPONENTES DE LA PRIMERA ETAPA DEL PROGRAMA DE JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2023 A REALIZARSE EN EL TERRITORIO NACIONAL EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 1215-2023, CUYO OBJETO ES: PRESTAR SERVICIOS DE GESTIÓN PARA LA REALIZACIÓN, ORGANIZACIÓN Y APOYO LOGÍSTICO DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL DESARROLLO, Y SUS SERVICIOS CONEXOS, DE LOS PROGRAMAS: JUEGOS INTERCOLEGIADOS, ACTIVIDAD FÍSICA, DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO, ESCUELAS DE FORMACIÓN Y RECREACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE FOMENTO Y DESARROLLO."

SEGUNDA: PLAZO: El plazo para la ejecución del presente contrato será de DOS MESES, contados a partir de la fecha de suscripción del presente contrato, el cual podrá prorrogarse por mutuo acuerdo de las partes por el término que se requiera prudente para dar cumplimiento al objeto contractual.

TERCERA: VALOR: El valor del contrato será por la suma de **CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE** ($5000000) los cuales serán cancelados en dos pagos, por la suma de **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL MONEDA CORRIENTE** ($2500000), con previa presentación de la cuenta de cobro, el informe de cumplimiento total de la actividad contratada, el pago al sistema integrado de seguridad social (EPS, AFP y ARL) sobre el 40% del valor del salario devengado, fotocopia de la cédula de ciudadanía y fotocopia del RUT (Registro Único Tributario) actualizado, documentos que el **CONTRATISTA** entregará al **CONTRATANTE** una vez haya terminado y entregado satisfactoriamente la actividad contratada.

Powered by CamScanner

6234

CUARTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:

- Suministrar la información que previamente requiera **EL CONTRATISTA** en relación con el objeto del presente contrato.
- Exigir a **EL CONTRATISTA** la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.
- Efectuar la supervisión y seguimiento del presente contrato.
- Pagar al **CONTRATISTA** el valor total del contrato.

QUINTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: EL CONTRATISTA se obliga a:

- Cumplir en forma eficiente y oportuna los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del objeto del contrato.
- Tomar las precauciones necesarias para garantizar la confidencialidad de la información que el CONTRATANTE proporciones, absteniéndose en lo sucesivo a realizar arreglos, reproducciones, adaptaciones, o cualquier otra clase de alteración o manipulación de la información que llegue a la órbita de conocimiento con ocasión de la ejecución del contrato.
- Guardar la reserva profesional y el respeto por la labor encomendada y toda la información política, procedimientos que se lleven a cabo en la ejecución del contrato.
- Realizar el pago de la seguridad social.
- Presentar cuenta de cobro con los documentos solicitados por EL CONTRATANTE.
- Atender los requerimientos y observaciones realizados por EL CONTRATANTE, que vayan encaminados a resolver el objeto contractual.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Proyectar y apoyar en las respuestas a las solicitudes internas y externas, requerimientos de entes de control, autoridades y PQRS asignados en el marco del desarrollo de los Juegos Intercolegiados Nacionales 2023. En su municipio y/o sus municipios asignados.

2. Elaborar un cronograma, coordinar las acciones del desarrollo de los Juegos Intercolegiados y adelantar el respectivo seguimiento administrativo, técnico y operativo.

3. Definir y elaborar los sistemas de competencias según en número de los inscritos en cada deporte, paradeporte y categorías en el Departamento y sus municipios.

4. Convocar y organizar las reuniones informativas, así como la instalación de la comisión disciplinaria por deporte para las fases Zonales Departamentales y final departamental.

Powered by CamScanner

5. Apoyar el proceso de promoción de deportistas ganadores y/o clasificados en las fases correspondientes (municipal, departamental, regional y nacional), en la plataforma oficial del programa Juegos Intercolegiados Nacionales 2023.

6. Consolidar, revisar y validar los Informes técnicos de la gestión de los promotores municipales en el desarrollo de los componentes de los Juegos Intercolegiados de acuerdo con los formatos establecidos por el Ministerio del Deporte.

7. Gestionar la publicación en la web oficial de su entidad los documentos técnicos del programa, las programaciones y resultados de los campeonatos y Apoyar en la construcción de registro fotográfico cronológicamente de todos los aspectos de los Juegos Intercolegiados.

8. Garantizar la confidencialidad e integridad de la información que le sea entregada por los diversos medios y que pertenezca a los juegos Intercolegiados nacionales y el Ministerio del Deporte, así como mantener en medio magnético la información a su cargo y entregarla al supervisor del contrato cuando este lo requiera y al finalizar su contrato como requisito para el ultimo desembolso.

SEXTA: VIGILANCIA DEL CONTRATO: EL CONTRATANTE o representante legal supervisarán la ejecución del servicio profesional encomendado, y podrá formular las observaciones del caso con el fin de ser analizadas conjuntamente con **EL CONTRATISTA** y efectuar por parte de esta las modificaciones o correcciones a que hubiere lugar.

SÉPTIMA: CLAUSULA PENAL: En caso de declaratoria de caducidad o incumplimiento total o parcial de las obligaciones derivadas del contrato, **EL CONTRATISTA** pagará al **CONTRATANTE**, a título de pena pecuniaria, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, cuando se trate de incumplimiento total del mismo o proporcional al incumplimiento del contrato cuando se trate de incumplimiento parcial, sin que supere el porcentaje señalado.

OCTAVA: TERMINACIÓN: El presente contrato podrá darse por terminado por mutuo acuerdo entre las dos partes, o en forma unilateral por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, por cualquiera de ellas. **EL CONTRATANTE** podrá disponer de manera unilateral la terminación anticipada del contrato en los siguientes eventos:

- Por caso fortuito o fuerza mayor debidamente comprobados.
- Por muerte o incapacidad física permanente del **CONTRATISTA** si es persona natural o disolución de la persona jurídica.

NOVENA: INDEPENDENCIA: EL CONTRATISTA actuará por su propia cuenta, con absoluta autonomía y no estará sometida a subordinación laboral con **EL CONTRATANTE** y sus derechos se

Powered by CamScanner

limitarán, de acuerdo con la naturaleza del contrato a exigir el cumplimiento de las obligaciones de **EL CONTRATANTE** y al pago de los honorarios estipulados por la prestación del servicio.

DÉCIMA: EXCLUSION DE LA RELACION LABORAL: Queda claramente entendido que no existirá relación laboral alguna entre **EL CONTRATANTE** y **CONTRATISTA**, o el personal que esta utilice en la ejecución del objeto del presente contrato.

DÉCIMA PRIMERA: AFILIACION Y PAGO DE APORTES AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL: en cumplimiento del Decreto 723 de 2013, el cual establece la afiliación obligatoria a riesgos laborales de las personas vinculadas mediante contrato de prestación de servicios, deberá afiliarse de forma inmediata a una administradora de riesgos laborales y presentar los soportes de dicha afiliación con el fin de proceder a la legalización del presente contrato, dicha afiliación debe realizarse a la ARL que este afiliado el **CONTRATANTE.**

Además, es responsabilidad del **CONTRATISTA** estar afiliado al fondo administrador de AFP y a EPS.

DÉCIMA SEGUNDA: CESION DEL CONTRATO: EL CONTRATISTA no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero salvo previa autorización expresa y escrita de **EL CONTRATANTE.**

DÉCIMA TERCERA: DOMICILIO CONTRACTUAL: Para todos los efectos legales, el domicilio contractual será en la ciudad de Montería (Córdoba).

DÉCIMA CUARTA: CLÁUSULA COMPROMISORIA: Toda controversia o diferencia relativa a este contrato, su ejecución y liquidación, se resolverá por un tribunal de arbitramiento designado por la cámara de comercio de Córdoba, mediante sorteo efectuado entre los árbitros inscritos en las listas que lleva el centro de arbitraje y conciliación mercantiles de dicha cámara. El Tribunal se sujetará a lo dispuesto en el Decreto 1818 de 1998 o estatuto orgánico de los sistemas alternativos de solución de conflictos y demás normas concordantes, de acuerdo con las siguientes reglas:

- El Tribunal estará integrado por dos árbitros.
- La organización interna del tribunal se sujetará a las reglas previstas en el Centro de Arbitraje y Conciliación Mercantiles.
- El Tribunal decidirá en principios técnicos.
- El Tribunal funcionará en el Centro de Arbitraje y conciliación Mercantiles.

DÉCIMA QUINTA: SUSPENSIÓN: Las partes podrán de mutuo acuerdo suspender el presente contrato, mediante la inscripción de un acta en donde conste tal evento. El plazo de suspensión no ampliará el plazo de ejecución del contrato, ni dará derecho a exigir indemnización, ni a recamar gastos diferentes a los pactados en el contrato.

Powered by CamScanner

DÉCIMA SEXTA: CONFIDENCIALIDAD: La información que le sea entregada o a la que tenga acceso. **EL CONTRATISTA** en desarrollo y ejecución del presente contrato, gozan que confidencialidad y, por tanto, solo podrá ser usada para fines inherentes a su actividad en desarrollo del contrato. La protección es indefinida, por lo que no se podrá hacer uso de ella ni durante la ejecución del contrato ni una vez finalizado.

DÉCIMA SEPTIMA: CONTROL A LA EVASIÓN AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL: De conformidad con lo establecido en la ley 828 de 2003, **EL CONTRATISTA** deberá cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral. El cumplimiento de esta obligación será indispensable para que se efectúe el desembolso por parte del **CONTRATANTE.**

DÉCIMA OCTAVA: INDEMNIDAD: EL CONTRATISTA, mantendrá indemne al **CONTRATANTE** libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que se deriven de sus actuaciones o de sus subcontratistas o dependientes y realizadas durante la ejecución del contrato

DÉCIMA NOVENA: GASTOS: Los gastos que se ocasionen para el perfeccionamiento y legalización del presente contrato serán sufragadas por **EL CONTRATISTA.**

EL CONTRATISTA acepta con la firma del presente documento que, leído y entendido los riesgos tipificados, estimados y asignados a las partes intervinientes, contenidos en los estudios previos soporte de esta contratación, los cuales hacen parte integral del contrato.

Para constancia de lo anterior se firma al primer día (01) días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023).

KATIA CECILIA BRUNAL CABRALES WILCHES
C.C. 50.921.046 DE MONTERÍA
R.L. FUNLAPAZ

JAIME ANDRES VILLAFAÑE
C.C 1047415761
CONTRATISTA

Powered by CamScanner

6238

FUNDACIÓN LABRIEGOS POR LA PAZ		
CÓDIGO: F-300-10	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
FECHA: 05/09/2016	GESTIÓN DEL RECURSO HUMANO	
VERSIÓN: 00	ACTA DE INICIO	
PÁGINA 1 DE 220		

ACTA DE INICIO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES OS-2230300-016

OBJETO	**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROMOTOR (PERFIL PRINCIPAL) DENTRO DEL MARCO DE LA ORDEN DE SERVICIOS N° 2230300, CUYO OBJETO ES: LA OPERACIÓN LOGÍSTICA INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE ALGUNOS COMPONENTES DE LA PRIMERA ETAPA DEL PROGRAMA DE JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2023 A REALIZARSE EN EL TERRITORIO NACIONAL EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 1215-2023, CUYO OBJETO ES: PRESTAR SERVICIOS DE GESTIÓN PARA LA REALIZACIÓN, ORGANIZACIÓN Y APOYO LOGÍSTICO DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL DESARROLLO, Y SUS SERVICIOS CONEXOS, DE LOS PROGRAMAS: JUEGOS INTERCOLEGIADOS, ACTIVIDAD FÍSICA, DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO, ESCUELAS DE FORMACIÓN Y RECREACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE FOMENTO Y DESARROLLO."**
VALOR TOTAL	$5000000
CONTRATISTA	**JAIME ANDRES VILLAFAÑE WILCHES**
C.C. No.	1047415761
PLAZO	DOS MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO
FECHA DE INICIO	01/11/2023
SUPERVISOR	**KATIA CECILIA BRUNAL CABRALES**

En el Montería - Córdoba, al primer día del mes de noviembre de 2023, Entre los suscritos a saber: **KATIA CECILIA BRUNAL CABRALES**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 50.921.046 expedida en Montería – Córdoba, domiciliada en la ciudad de Montería – Córdoba, en Calidad de representante legal de **LA FUNDACIÓN LABRIEGOS POR LA PAZ**, identificada con NIT 900.064.245-7, y quien en adelante y para los efectos de este documento se denominará el **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra **JAIME ANDRES VILLAFAÑE WILCHES**, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía No. 1047415761, quien en adelante y para los efectos de este documento se denominará el **CONTRATISTA**, hemos convenio suscribir el acta de inicio del

Powered by CamScanner

6239

contrato de prestación de servicios profesionales suscrito entre las partes, en constancia de su inicio real.

Se firma al primer día del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023).

KATIA CECILIA BRUNAL CABRALES
C.C. 50.921.046 DE MONTERÍA
R.L. FUNLAPAZ

JAIME ANDRES VILLAFAÑE WILCHES
C.C 1047415761
CONTRATISTA

Powered by CamScanner

6240

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

COMPROBANTE DE RADICACIÓN DE LA AFILIACIÓN DEL DIA 02/11/2023

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo documento:	NI	**Número de documento:**	900064245	**Cédula Usuario:**	CC 50921046
Nombre:	FUNDACION LABRIEGOS POR LA PAZ				
Dirección:	CL 41 14C 20 BR FLORESTA				
Departamento:	CORDOBA		**Municipio:**	MONTERIA	
Correo electrónico:	LABRIEGOSPORLAPAZ@GMAIL.COM				
Teléfono:	7894396		**Tarifa:**	0.522	
Actividad Económica:	1889001 OTRAS ACTIVIDADES DE ASISTENCIA SOCIAL SIN ALOJAMIENTO, INCLUYE LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL Y DE ORIENTACION PARA NINOS Y ADOLESCENTES, ADOPCION Y ACTIVIDADES DE PREVENCION CONTRA EL MALTRATO INFANTIL Y DE OTRAS PERSONAS, LAS ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO SOBRE EL MANEJO DEL PRESUPUESTO FAMILIAR, ORIENTACION MATRIMONIAL Y FAMILIAR, Y DE ASESORAMIENTO EN CUESTIONES CREDITICIAS Y DE DEUDA, LAS ACTIVIDADES COMUNITARIAS, ACTIVIDADES DE GUARDERIAS INFANTILES SIN SERVICIO DE ASESORIA CON ATENCION DIURNA PARA NINOS, INCLUIDOS NINOS CON DISCAPACIDAD, ATENCION DIURNA PARA GRUPOS SOCIALES VULNERABLES, ACTIVIDADES DE				

DATOS DEL USUARIO QUE REALIZA LA RADICACIÓN

Cédula Usuario	Nombres y Apellidos del Usuario
CC 50921046	KATIA CECILIA BRUNAL CABRALES

DATOS AFILIADOS RADICADOS

	Radicado	Cobertura	Documento	Nombre Trabajador	Riesgo	Tarifa	Tipo
1	52	03/11/2023	CC 1047415761	VILLAFAÑE WILCHES JAIME	1	0.522	**Independiente**

OBSERVACIONES

Si tiene alguna duda con respecto a la tarifa o actividad económica de sus afiliados por favor diríjase a la oficina de POSITIVA más cercana o comuníquese con nuestra línea gratuita de atención a nivel nacional 01-8000-111-170 y en Bogotá al 3307000.

MS_4_1_3_FR15 v_04

Cordial saludo,

Gerencia de Afiliaciones y Novedades
Positiva Compañía de Seguros S.A.

7DD0C2F6298C06A0B1FC5FB8AE3C330B Certificado impreso el día 11/2/2023 9:38:27 AM por el portal de empresas Edesk

6241

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

EN CASO DE ACCIDENTE DE TRABAJO

Dirijase a la Institución Prestadora de Salud (**IPS**) asignada en la línea Positiva **01 8000 111 170**, en Bogotá **(601) 330 7000.**

www.positiva.gov.co

LA ASEGURADORA DE TODOS LOS COLOMBIANOS

JAIME ANDRES
VILLAFAÑE WILCHES
1047415761

FUNDACION LABRIEGOS POR LA PAZ
900064245

Este carné es personal e intransferible.

6242

3. CUENTA DE COBRO

NIT: 900.064.245-7
Dirección: Calle 41 No. 14C 20
Teléfono: (4) 786 0966
labriegosporlapaz@gmail.com
Montería - Córdoba

6243

FUNDACIÓN LABRIEGOS POR LA PAZ		
CÓDIGO: F-300-04	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
FECHA: 05/09/2016	GESTIÓN DEL RECURSO HUMANO	
VERSIÓN: 00	OFICIO PARA GERENTE DE CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 1215-2023	
PÁGINA 1 DE 1		

Montería, 30 de noviembre de 2023

Señor
SERGIO ANDRÉS MALAVER ORTÍZ
E.S.D.
Asunto: *SOBRE LA CANCELACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL CONTRATISTA JAIME VILLAFAÑE*

Cordial Saludo.

KATIA CECILIA BRUNAL CABRALES identificada con cedula de ciudadanía N°. 50.921.046 expedida en Montería – Córdoba, domiciliada en la misma, en calidad de representante legal de **LA FUNDACIÓN LABRIEGOS POR LA PAZ**, identificada con NIT 900.064.245-7, quien es contratante de la Orden de Servicio N° 2230300 cuyo objeto es la ***"OPERACIÓN LOGÍSTICA INTEGRAL PARA LA SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE TALENTO HUMANO EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 1215-2023"***, comedidamente me dirijo a usted con la finalidad de informarle que el día 27 de noviembre del presente año se allegó a los correos electrónicos de la FUNDACIÓN LABRIEGOS POR LA PAZ, correos donde solicita que se le cancele el contrato al señor JAIME ANDRÉS VILLAFAÑE WILCHES, por lo que para proceder con dicha solicitud se solicitará algún medio de prueba o soporte con cual se justifique dicha cancelación del contrato de prestación de servicios al señor JAIME ANDRÉS VILLAFAÑE WILCHES quien se encuentra en ENTE DEPORTIVO CARTAGENA, REGION CARIBE 2, PEFIL PROMOTOR PRINCIPAL, esto es con el fin de tramitar correctamente la cancelación de dicho contrato y no realizarle los pagos, petición solicitada en los correos electrónicos, de la misma forma, en el presente documento se adjuntarán los correos mencionados.
Atentamente,

KATIA CECILIA BRUNAL CABRALES
C.C. 50.921.046 DE MONTERÍA
R.L FUNLAPAZ

6244

CANCELACION DE CONTRATO JAIME VILLAFAÑE.

Sergio Andres Malaver Ortiz <smalaver4@enterritorio.gov.co>
Lun 27/11/2023 15:46
Para:talentohumanolabriegos@hotmail.com <talentohumanolabriegos@hotmail.com>
CC:Marcela María Pardo Grueso <mpardo1@enterritorio.gov.co>;PABLO FORERO <pabloff702023@gmail.com>; cacc21@gmail.com <cacc21@gmail.com>;Edgar Javier Pimienta Ibarra <jpimienta@enterritorio.gov.co>

Cordial saludo

De acuerdo a la información suministrada por el Instituto deportivo y verificada por el ministerio se solicita la terminación del contrato del señor Jaime Villafañe promotor de Cartagena. Por lo cual No se le debe dar pago por ninguno de los días establecidos en su contrato.

Muchas gracias

Cordialmente,

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA enterritorio
Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial

SERGIO ANDRÉS MALAVER ORTIZ
Contratista
Grupo de Desarrollo de Proyectos 2
smalaver4@enterritorio.gov.co
(+57) (601) 915 6282
Calle 26 # 13-19 Piso 20, Bogotá
http://www.enterritorio.gov.co

De: Prospero Chaparro Alvarez <prchaparro@mindeporte.gov.co>
Enviado: lunes, 27 de noviembre de 2023 14:49
Para: Sergio Andres Malaver Ortiz <smalaver4@enterritorio.gov.co>; Deisa Milena Castañeda Bernal <Decastaneda@mindeporte.gov.co>
Cc: Marcela María Pardo Grueso <mpardo1@enterritorio.gov.co>; PABLO FORERO <pabloff702023@gmail.com>; Sandra Patricia Forero <pforero@mindeporte.gov.co>; Mario Giovanni Monroy Hernandez <mgmonroy@mindeporte.gov.co>
Asunto: RE: CANCELACION DE CONTRATO JAIME VILLAFAÑE.

ATENCIÓN: Este correo es externo a ENTERRITORIO. Evite dar clic sobre adjuntos y/o enlaces a otros sitios a menos que conozca el remitente. Ante cualquier duda o sospecha verifique la fuente o informe a la Mesa De Ayuda.

Directora

Solicitar la terminación del contrato de Jaime Villafañe de acuerdo a la Solicitud del Ente de Cartagena, por incumplimiento.

De: Sergio Andres Malaver Ortiz <smalaver4@enterritorio.gov.co>
Enviado: lunes, 27 de noviembre de 2023 14:17
Para: Deisa Milena Castañeda Bernal <Decastaneda@mindeporte.gov.co>; Prospero Chaparro Alvarez <prchaparro@mindeporte.gov.co>
Cc: Marcela María Pardo Grueso <mpardo1@enterritorio.gov.co>; PABLO FORERO <pabloff702023@gmail.com>
Asunto: CANCELACION DE CONTRATO JAIME VILLAFAÑE.

Cordial saludo

Amablemente confirmamos que el personal misional de Cartagena No se encuentra laborando como promotor, debido a otras obligaciones que tiene el profesional. Esto con el fin de que el ministerio tenga conocimiento de la decisión que tomo el Instituto deportivo de la ciudad mencionada.
De acuerdo a esta información la fundación labriegos se le notifico dicho pronunciamiento.

Muchas gracias

Cordialmente,

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA enterritorio
Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial

SERGIO ANDRÉS MALAVER ORTIZ
Contratista
Grupo de Desarrollo de Proyectos 2
smalaver4@enterritorio.gov.co
(+57) (601) 915 6282
Calle 26 # 13-19 Piso 20, Bogotá
http://www.enterritorio.gov.co

---------- Forwarded message ---------
De: **hugo bedoya** <deportesestudiantil2022@gmail.com>
Date: mié, 15 nov 2023 a las 19:01
Subject: CANCELACION DE CONTRATO JAIME VILLAFAÑE
To: Sandra MIlena Castaño Hincapie <sacastano@mindeporte.gov.co>
Cc: Viviana Londoño Moreno <vivipila2010@hotmail.com>, DIRECTOR FOMENTO 2022 <directorfomento@ider.gov.co>, Gustavo Adolfo González Tarra <deporte@ider.gov.co>, <sistolemonteria@gmail.com>, cacc21@gmail.com <cacc21@gmail.com>

Muy Buenas Noches para Todos, Dra Sandra Castaño Funcionaria del Ministerio Caribe 2;debido a los aplazamientos que hemos tenido en los juegos intercolegiados 2023 y no poder contar con el apoyo del Sr Señor Jaime Villafañe como Promotor para Nosotros de la Fase Distrital, por estar en otras ocupaciones por fuera de la ciudad en el eje cafetero y regresar a la ciudad el día 26 de Noviembre, se decidió en reunión sostenida en el dia de hoy Cancelar su Contrato de mes y medio que se tenía previsto iniciar el dia 15 de noviembre que a la fecha no se tiene debido a las dificultades presentadas,se decidió tomar ese dinero para juzgamiento de los deportes de conjunto si se necesita o en su defecto en los deportes individuales que empezaremos la semana del 20 de Noviembre y se utilizará el formato número 1 para dicho proceso. Mil Gracias.

Cordialmente,

Hugo Bedoya Gaviria
Coordinador Juegos Intercolegiados(ider)
Cel 3163156620

--
CARLOS ANDRES CARREÑO C.
Cel: 3118680178

Gmail **LABRIEGOS POR LA PAZ <labriegosporlapaz@gmail.com>**

Fwd: CANCELACION DE CONTRATO JAIME VILLAFAÑE

1 mensaje

carlos andres carreño cuta <cacc21@gmail.com> 27 de noviembre de 2023, 11:57
Para: Edgar Javier Pimienta Ibarra <jpimienta@enterritorio.gov.co>, Sergio Andres Malaver Ortiz <smalaver4@enterritorio.gov.co>, PABLO FORERO <pabloff702023@gmail.com>, Jaider Zambrano <jaiderzambrano434@gmail.com>, labriegosporlapaz@gmail.com

Buenos dias, agradezco confirmar si el promotor de cartagena Jaime Villafañe efectivamente tiene suspendido su contrato como promotor tal como lo solicita el ENTE en Cartagena. Muchas gracias y quedo atento.

Gracias

---------- Forwarded message ---------
De: **hugo bedoya** <deportesestudiantil2022@gmail.com>
Date: mié, 15 nov 2023 a las 19:01
Subject: CANCELACION DE CONTRATO JAIME VILLAFAÑE
To: Sandra MIlena Castaño Hincapie <sacastano@mindeporte.gov.co>
Cc: Viviana Londoño Moreno <vivipila2010@hotmail.com>, DIRECTOR FOMENTO 2022 <directorfomento@ider.gov.co>, Gustavo Adolfo González Tarra <deporte@ider.gov.co>, <sistolemonteria@gmail.com>, cacc21@gmail.com <cacc21@gmail.com>

Muy Buenas Noches para Todos, Dra Sandra Castaño Funcionaria del Ministerio Caribe 2;debido a los aplazamientos que hemos tenido en los juegos intercolegiados 2023 y no poder contar con el apoyo del Sr Señor Jaime Villafañe como Promotor para Nosotros de la Fase Distrital, por estar en otras ocupaciones por fuera de la ciudad en el eje cafetero y regresar a la ciudad el día 26 de Noviembre, se decidió en reunión sostenida en el dia de hoy Cancelar su Contrato de mes y medio que se tenía previsto iniciar el dia 15 de noviembre que a la fecha no se tiene debido a las dificultades presentadas,se decidió tomar ese dinero para juzgamiento de los deportes de conjunto si se necesita o en su defecto en los deportes individuales que empezaremos la semana del 20 de Noviembre y se utilizará el formato número 1 para dicho proceso. Mil Gracias.

Cordialmente,

Hugo Bedoya Gaviria
Coordinador Juegos Intercolegiados(ider)
Cel 3163156620

--
CARLOS ANDRES CARREÑO C.
Cel: 3118680178